PROSPECTO INFORMATIVO

Banco Prival, S.A.

Banco Prival, S.A. (en adelante el "Emisor") antes Keen Holding, S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.18876 del 20 de agosto de 2008 de la Notaria Primera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 629823, rollo 1410685 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá el 25 de agosto de 2008. Desde su organización el Emisor ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social, las cuales se encuentran debidamente inscritas en el Registro Público. Su domicilio comercial está ubicado en Calle 50 y Calle 71, corregimiento de San Francisco, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. Su Apartado Postal es 0832-00396 Panamá, Panamá. Su número de teléfono es 303-1900 y su número de Fax 303-1939.

PROGRAMA ROTATIVO DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES
US$50,000,000

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DE NEGOCIO DEL EMISOR. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, ASÍ COMO LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO DE SU EMISIÓN.

La Junta Directiva del Emisor mediante resolución fechada el 14 de mayo de 2020, autorizó la Emisión de un Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables (los "VCNs") de Banco Prival, S.A. (el "Emisor"). Los VCNs de la Emisión tendrán un valor nominal de hasta cincuenta millones de Dólares (US$50,000,000), emitidos en forma nominativa y registrada, sin cupones en denominaciones de mil Dólares (US$1,000) y sus múltiplos, y en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor según sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado. Los VCNs se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el Saldo Insoluto a Capital de los VCNs emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder de cincuenta millones de Dólares (US$50,000,000). La Fecha de Oferta Respectiva, Fecha de Emisión, Monto, Plazo, Tasa de Interés, la Fecha de Vencimiento, Fecha de Pago de Intereses, y Período Interés, en el caso de que no haya sido definido en este Prospecto Informativo, de cada una de las Series del Programa Rotativo de VCNs a ser emitidas, serán comunicados mediante suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de la(s) Serie(s) a ser ofrecida(s). Este suplemento será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá. Los VCNs de cada Serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento. La Tasa de Interés será fijada por el Emisor antes de la Fecha de Oferta Respectiva y la misma podrá ser fija o variable que será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado. Para cada una de las Series de VCNs de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser mensual, bimensual, trimestral, semestral o al vencimiento. Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los VCNs serán calculados aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto del VCN correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendario del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés, pero excluyendo la Fecha de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano. El pago de intereses se hará el último día de cada Periodo de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. El saldo insoluto a capital de los VCNs de cada Serie se pagará mediante un solo pago a capital en su respectiva Fecha de Vencimiento. La presente emisión no cuenta con garantías.

De colocarse el 100% de los VCNs, la Emisión representaría 0.86x veces el capital pagado del Emisor al 31 de marzo de 2020. La agencia calificadora PCR le asignó a la presente Emisión del Programa Rotativo de VCNs la categoría de riesgo de pa2 con perspectiva Estable. **UNA CALIFICACION DE RIESGO NO GARANTIZA EL REPAGO DE LA EMISIÓN.**

Precio Inicial de la Oferta: 100%

	Precio al Público	Comisiones y Gastos *	Monto Neto al Emisor
Por unidad	US$1,000.00	US$4.37	US$995.63
Total	**US$50,000,000.00**	**US$218,500.69**	**US$49,781,499.31**

** Asumiendo la colación del Programa en su totalidad.*

Fecha de Impresión: 15 de julio 2020

Fecha de Oferta Inicial: 15 de julio 2020

Resolución SMV No. 310-20 de 13 de julio de 2020

EMISOR
BANCO PRIVAL, S.A.
Calle 50 y Calle 71, San Francisco
Apartado 0832-00396
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900, Fax: 303-1939
Atención: Jaime Sosa
jsosa@prival.com
www.prival.com

ESTRUCTURADOR
BANCO PRIVAL, S.A.
Calle 50 y Calle 71, San Francisco
Apartado 0832-00396
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900, Fax: 303-1939
Atención: Manuel Torres, Fernando San Juan M.
mtorres@prival.com, fsanjuan@prival.com
www.prival.com

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA
PRIVAL SECURITIES, INC.
Calle 50 y Calle 71, San Francisco
Apartado Postal 0832-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900 Fax: 303-1939
Atención: José Alba
jalba@prival.com
www.prival.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA
BANCO PRIVAL, S.A.
Calle 50 y Calle 71, San Francisco
Apartado 0832-00396
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-1900, Fax: 303-1939
Atención: Manuel Torres y Yamileth Ortega
mtorres@prival.com y yortega@prival.com
www.prival.com

ASESORES LEGALES
QUIJANO & ASOCIADOS
Edificio Bloc Office Hub, Piso 5
Santa María Business District
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 269-2641, Fax: 263-8079
Atención: Oliver Muñoz y Carla Rojas Pardini
quijano@quijano.com
www.quijano.com

REGISTRO DE VALORES
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle 50, Edificio Global Plaza Piso 8
Apartado Postal 0832-2281 WTC
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 501-1700, Fax: 501-1709
info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa

LISTADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Avenida Federico Boyd y Calle 49
República de Panamá
Apartado Postal 0823-00963
Teléfono: 269-1966, Fax: 269-2457
Atención: Olga Cantillo
bvp@panabolsa.com
www.panabolsa.com

CENTRAL DE CUSTODIA
CENTRAL LATIONAMERICANA DE VALORES, S.A. ("LATINCLEAR")
Edificio Bolsa de Valores de Panamá – Planta Baja
Ave. Federico Boyd y Calle 49
República de Panamá
Teléfono: 214-6105, Fax: 214-8175
Atención: Lerzy Batista
operaciones@latinclear.com
www.latinclear.com.pa

prival

ÍNDICE

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA 6

II. FACTORES DE RIESGO 11

A. Riesgos de la Oferta 11

B. Riesgos del Emisor 15

C. Riesgos del Entorno 19

D. Riesgos de la Industria 20

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA 21

A. Detalles de la Oferta 21

1. Clase y Denominación, Emisión, Autenticación, Fecha y Registro de los VCNs 21
2. Precio de Venta 23
3. Fecha de Vencimiento y Pago de Capital 23
4. Tasa, Cómputo y Pago de Interés 23
5. Forma de los VCNs 24
6. Título, Transferencia y Canje del VCN 26
7. Agente de Pago, Registro y Transferencia 28
8. Disposiciones Generales sobre Pagos 29
9. Intereses Moratorios; Dineros No Reclamados 30
10. Retención por Impuestos 31
11. Redención Anticipada 31
12. Prelación de los VCNs 31
13. Compromisos del Emisor 31
14. Eventos de Incumplimiento 34
15. Enmiendas y Cambios 35
16. Mutilación, Destrucción, Pérdida o Hurto de un VCN 36
17. Restricciones de la Emisión 37
18. Notificaciones 37
19. Ley Aplicable 38

B. Plan de Distribución de los VCNs 38

C. Mercados 39

D. Gastos de la Emisión 39

E. Uso de los Fondos Recaudados 40

F. Impacto de la Emisión 40

G. Garantías 40

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR 40

A. Historia y Desarrollo 40

B. Capitalización y Endeudamiento 41

C. Capital Accionario 41

D. Descripción del Negocio 42

1. Giro Normal del Negocio 42
2. Descripción de la Industria 45
3. Principales Mercados en que Compite 51
4. Marco Legal y Regulador de la Actividad Económica de Panamá 51
5. Litigios Legales 52
6. Restricciones Monetarias 52
7. Sanciones Administrativas 52
E. Estructura Organizativa 52
F. Propiedades, Plantas y Equipo 53
G. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias 53
H. Información sobre Tendencias 53
V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS 55
A. Cifras Financieras del Emisor 56
B. Discusión de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor 57
1. Liquidez 57
2. Recursos de Capital 58
3. Resultados de las Operaciones 58
C. Análisis de Perspectivas del Emisor 58
VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS 58
A. Identidad, Funciones y Otra Información Relacionada 58
1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores 58
2. Empleados de Importancia y Asesores 66
3. Asesores Legales 69
4. Auditores 69
B. Compensación 70
C. Gobierno Corporativo 70
D. Empleados 73
E. Propiedad Accionaria 74
VII. ACCIONISTAS 74
VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES 74
A. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas 74
B. Negocio o Contratos con Partes Relacionadas 75
C. Personas que Brindan Servicios Relacionados al Proceso de Registro 75
D. Interés de Expertos y Asesores 75
IX. TRATAMIENTO FISCAL 75
X. LEY APLICABLE 76
XI. INFORMACIÓN ADICIONAL 76
XII. ANEXOS 76
A. Glosario de Definiciones 76

B. Estados Financieros Auditados al 31 de marzo de 2020 79
C. Informe de la Calificación de Riesgo de la Emisión 79

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA Y FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial, interesado debe leer esta Sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo. Aquellos Términos en Mayúscula están definidos en la Sección XII.A del presente prospecto.

Emisor	Banco Prival, S.A. (en adelante el "Emisor").
Estructurador	Banco Prival, S.A. (en adelante "Prival" o "Estructurador").
Tipo de Valor	Valores Comerciales Negociables (en adelante "VCNs").
Monto del Programa Rotativo	El monto del programa será hasta por cincuenta millones de Dólares (US$50,000,000).
Moneda	Dólares de Estados Unidos de América
Uso de Fondos	Los fondos producto de la colocación de los VCNs tendrán los usos definidos en la descripción de cada Serie. Los fondos serán utilizados de forma individual o en conjunto para financiar el crecimiento de su cartera crediticia y capital de trabajo entre otros usos del giro ordinario de negocios.
Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo	15 de julio de 2020
Duración del Programa Rotativo	El Programa Rotativo de VCNs tendrá un plazo de vigencia que no excederá diez (10) años.
Fecha de Oferta Respectiva de los VCNs	La Fecha de Oferta para cada una de las Series de VCNs será la fecha a partir de la cual los mismos se ofrezcan en venta.
Fecha de Vencimiento	Para cada una de las Series de VCNs de que se trate, el Emisor determinará la Fecha de Vencimiento, con plazo de pago de capital de hasta trescientos sesenta (360) días, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. El pago de intereses se hará el último día de cada Periodo de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.
Precio Inicial de la Oferta	Los VCNs serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así

como de prima o sobre precio, según lo determine el Emisor, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Tasa de Interés

Los VCNs de cada Serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento. La tasa de interés será fijada por el Emisor antes de la Fecha de Oferta Respectiva y la misma podrá ser fija o variable. En caso de ser una tasa fija, los VCNs devengarán una tasa fija de interés anual que será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. La tasa variable también será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva y, será revisada y fijada al menos diez (10) días calendarios antes del inicio de cada Periodo de Interés, y será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa Libor (London Interbank Rate) o su tasa equivalente en ese momento, que bancos de primera línea requieran entre sí para Depósitos en Dólares, en tres (3) ó seis (6) meses de plazo, en el mercado interbancario de Londres, (London Interbank Market) o su equivalente, según las condiciones de mercado en ese momento. Adicionalmente, el Emisor notificará a LatinClear las tasas de intereses aplicables. Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los VCNs serán calculados aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto del VCN correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendario del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés, pero excluyendo la Fecha de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano.

Cuando la tasa Libor aplicable dejase de ser actualizada por Bloomberg, o dejase de existir, el Agente notificará a el Emisor y, en su lugar, determinará la tasa aplicable a ser utilizada como reemplazo.

Pago de Intereses

Para cada una de las Series de VCNs de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser mensual, bimensual, trimestral o semestral o al vencimiento, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. El pago de intereses se hará el último día de cada Periodo de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.

Pago de Capital	Para cada una de las Series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento.
Cálculo de Interés	Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los VCNs serán calculados aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto de los VCNs correspondientes, multiplicando la suma resultante por el número de días calendarios del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés, pero excluyendo la Fecha de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano.
Redención Anticipada	El Emisor no podrá redimir anticipadamente los VCNs.
Series	Los VCNs podrán ser emitidos en múltiples Series, según los requerimientos del Emisor y sujeto a las condiciones del mercado, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. El Monto de cada Serie será notificado mediante suplemento.
Garantías	La presente Emisión no cuenta con garantías.
Forma y Denominación de los VCNs	Los VCNs serán emitidos en forma nominativa, registrados y sin cupones en denominaciones de mil Dólares (US$1,000) y múltiplos de dicha denominación.
Representación de los VCNs	Los VCNs serán emitidos en uno o más macrotítulos, en forma registrada y sin cupones, y representados por medio de anotaciones en cuenta. No obstante lo anterior, los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión mediante la emisión física de uno o más VCNs.
Agente de Pago, Registro y Transferencia	Banco Prival, S.A.
Casa de Valores y Puesto de Bolsa	Prival Securities, Inc.
Asesores Legales	Quijano & Asociados.
Listado	Bolsa de Valores de Panamá.
Custodio	LatinClear.
Leyes Aplicables	La Emisión se regirá por las leyes de la República de Panamá.

Tratamiento Fiscal

Ganancias de Capital De conformidad con el Artículo 334 del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, tal y como éste ha sido modificado y ha quedado ordenado como Texto Único por la Asamblea Nacional, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los VCNs para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto de dividendos, ni del impuesto complementario, siempre y cuando los VCNs estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y que su enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Intereses De conformidad con el Artículo 335 del Decreto Ley 1 de 1999, tal como ha sido modificada y ha quedado ordenado como Texto Único por la Asamblea Nacional, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los VCNs serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal. La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

Exoneración de Responsabilidad Queda entendido que el Emisor, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no serán responsables por interpretaciones, reformas, o nuevas regulaciones que las autoridades gubernamentales panameñas realicen y que puedan afectar la aplicación y el alcance del Código Fiscal (artículo 701, literal e), la Ley 18 de 2006 y su modificaciones; el Decreto Ley 1 de 1999 modificado mediante Ley 67 de 2011, que de alguna manera afecten los beneficios fiscales que gozan los valores objeto de la presente Emisión.

Enmiendas y Cambios

Toda la documentación que ampara los VCNs, incluyendo los términos y condiciones, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los VCNs, con el propósito único de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Esta

clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los VCNs. Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el caso que el Emisor solicite modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series y de su respectiva documentación, requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva. Las modificaciones de la Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento de cualquiera de las Series, requerirán de la aprobación de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva.

En el caso de una modificación a los términos y condiciones de los VCNs se deberá cumplir con las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003, modificado por el Acuerdo 3-2008, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores o el que esté vigente en ese momento.

Factores de Riesgo

Ausencia de garantía.- Los VCNs de la presente Emisión no están garantizados.

Obligaciones financieras.- La presente Emisión no impone al Emisor limitaciones o restricciones financieras u operativas; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para hipotecar, dar en prenda o de otra forma otorgar garantías sobre sus bienes en beneficio de otros acreedores; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para vender o disponer de sus activos; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para declarar dividendos o disminuir su capital.

Giro del negocio.- El Emisor es un banco de licencia general en la República de Panamá. Sus principales negocios son la intermediación financiera, mediante la captación de fondos y la colocación de los mismos en préstamos e inversiones así como la administración de activos financieros y la estructuración de deuda y capital. La principal fuente de ingresos del Emisor son (i) los intereses que provienen de los préstamos, depósitos e inversiones; (ii) las comisiones ganadas sobre la administración de activos financieros; y (iii) las comisiones ganadas por la estructuración de deuda o capital (iv) otros

ingresos en general, de los cuales los más importantes son la ganancia en la compra/venta de títulos valores.
Los resultados futuros del Emisor dependerán por un lado de la administración eficaz de su cartera de crédito e inversiones y un margen adecuado de intermediación. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias de los mercados financieros o por desmejoras en la situación financiera de sus subsidiarias, podrían dificultar la obtención de nuevos depósitos de clientes o financiamientos y desmejorar la capacidad de crecimiento y generación de utilidades del Emisor.

Riesgo por regulación.- Las actividades del Emisor están supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, por ende cambios en requerimientos de reserva sobre préstamos, disminuciones en los márgenes de intereses, aumentos en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación, podrían crear presiones sobre la industria en general y, por ende, también sobre el Emisor.

II. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente las fuentes de pago de los VCNs y que, consecuentemente, pueden acarrear pérdidas a los Tenedores Registrados. Los interesados en comprar los VCNs se deben cerciorarse de que comprenden los riesgos descritos en esta Sección del Prospecto informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados, asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos de que suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los VCNs. Igualmente, los factores de riesgo describen eventos o situaciones que pueden perjudicar la actividad del Emisor y afectar adversamente sus ganancias o flujo de caja y traducirse en pérdidas para los Tenedores Registrados.

La información proporcionada a continuación en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los VCNs.

A. Riesgos de la Oferta

Ausencia de garantía.- Los VCNs de la presente Emisión no están garantizados.

Pago de interés y capital de la totalidad de la emisión.- La fuente principal de ingresos del Emisor para realizar el pago de intereses y capital de los VCNs dependerá sustancialmente del riesgo de crédito de su cartera de préstamos así como del cobro de comisiones. Por consiguiente, podría darse el caso que en un ambiente de deterioro crediticio el Emisor no genere las utilidades suficientes para poder cumplir con el pago de intereses y capital de la presente Emisión.

Acreencias que tengan preferencia o prelación en el cobro sobre la emisión.- El pago a capital e intereses de los VCNs no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este Prospecto.

Partes relacionadas.- El Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Emisión será el propio Emisor.

Ricardo Zarak, miembro de Banco Prival S.A. es director de LatinClear y Bolsa de Valores de Panamá. Prival Securities, S.A. es 100% subsidiaria de Banco Prival, S.A., quien a su vez actúa como Puesto de Bolsa y Casa de Valores del Emisor.

Los auditores externos del Emisor y el Asesor Legal Independiente no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor, ni de los Corredores de Valores, ni del Agente de Pago, Registro y Transferencia, ni del Asesor Financiero, ni de los Asesores Legales.

A la fecha del registro del siguiente Programa Rotativo de VCNs, el Emisor mantiene vínculos y afiliaciones con partes relacionadas lo cual se detalla en la Sección VIII del presente prospecto informativo.

Ausencia de fondo de amortización.- Los Fondos para el repago de los VCNs provendrán de los recursos generales del Emisor, no existirá un fondo de amortización. Existe un riesgo de que el Emisor no cuente con la liquidez necesaria para cumplir con el servicio de deuda o con la posibilidad de obtener un financiamiento para el repago de capital.

Riesgo de tasa de interés.- Teniendo en cuenta que en aquellas Series de VCNs en las que se pague un interés fijo, el precio de mercado de cada una de estas Series de VCns puede verse afectado ante fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, estando dicho riesgo relacionado con el plazo de cada una de las Series, ya que a mayor duración de la Serie existe mayor exposición al riesgo de tasa de interés.

Obligaciones financieras.- La presente Emisión no impone al Emisor limitaciones o restricciones financieras u operativas; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para hipotecar, dar en prenda o de otra forma otorgar garantías sobre sus bienes en beneficio de otros acreedores; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para vender o disponer de sus activos; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para declarar dividendos o disminuir su capital.

Liquidez y precio en el mercado secundario.- No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido, exceptuando el programa de market makers para deuda del Gobierno; por tanto los Tenedores Registrados de los VCNs pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten venderlos ya que el valor de los mismos dependerá de la demanda existente por dichos títulos en el mercado bursátil nacional. Existe la posibilidad de que los Tenedores Registrados no puedan vender los VCNs por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento.

Considerando lo anterior, el valor de mercado de los VCNs puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la emisión o compra de los VCNs. Factores tales como el aumento de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en aquellos VCNs que generen un interés fijo, y un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario,

pueden dar lugar a dicha reducción del precio de mercado de los mismos. El Emisor no se compromete a darle liquidez ni a crear un mercado secundario para los VCNs.

Riesgo de incumplimiento de las obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer.- El incumplimiento por parte del Emisor de cualquiera de las Obligaciones de Hacer o de las Obligaciones de No Hacer descritas en la Sección III.13 de este Prospecto Informativo y en los VCNs, o de cualesquiera términos y condiciones de los VCNs o de los demás documentos y acuerdos que amparan la presente Emisión conllevará, siempre que dicho incumplimiento dé lugar al derecho de que se declare el vencimiento anticipado de la deuda bajo los VCNs por razón de su aceleración, y en efecto se declare dicha aceleración, al vencimiento anticipado de las obligaciones del Emisor bajo los VCNs.

A excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales, el Emisor podrá ser dispensado de cumplir con una o más de las Obligaciones de Hacer o de las Obligaciones de No Hacer, listadas en la Sección III.13 para lo cual se requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación de la Serie respectiva en un momento determinado, según el Registro.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados dentro del plazo estipulado, en caso de aquellos que tengan plazo de subsanación, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, cuando la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva se lo soliciten, podrá expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado, en nombre y representación de los Tenedores Registrados de los VCNs de la Serie respectiva, la cual será comunicada al Emisor, a los Tenedores Registrados de la Serie respectiva, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, sin necesidad de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los VCNs de todas las Series de la Emisión se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido.

En caso de incumplimiento por parte del Emisor, el Agente de Pago, Registro y Transferencia será la persona encargada de recopilar las aceptaciones o no de los Tenedores Registrados de los VCNs de las Series.

Modificación de términos y condiciones.- El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los VCNs que representen al menos el 51% del saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar, en un momento determinado, según el Registro. Para las dispensas o modificaciones relacionadas a la tasa de interés, pago de capital o Fecha de Vencimiento de la Serie Respectiva, se requerirá de la aprobación de los Tenedores Registrados de los VCNs que representen al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar, en un momento determinado, según el Registro.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual "Se adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores".

Una modificación de los términos y condiciones de la oferta puede afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los VCNs.

Vencimiento anticipado.- Esta Emisión de VCNs conlleva ciertos Eventos de Incumplimiento que en el caso de que se suscite alguno de ellos, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido.

Los siguientes eventos constituirán Eventos de Incumplimiento:

1. Si el Emisor incumple su obligación de pagar capital e intereses vencidos y exigibles a cualquiera de los Tenedores Registrados, en cualquier Fecha de Pago. En caso que suceda algún Evento de Incumplimiento del Emisor bajo esta causal, el Emisor tendrá quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha en que se debió realizar el pago, para remediar y subsanar el Evento de Incumplimiento, y realizar el pago correspondiente de capital o intereses derivados de los VCNs.

2. Si el Emisor incumpliere las Obligaciones de Hacer, las Obligaciones de No Hacer, o cualquiera otra obligación o condición estipulada bajo cualquiera de los demás documentos de la Emisión y dicho incumplimiento no sea remediado dentro del Período de Cura.

3. Si el Emisor incumple con alguna representación o garantía contenida bajo cualquiera de los Documentos de la Emisión y no es remediado dentro del Periodo de Cura.

4. Si el Emisor incurriera en algún evento de incumplimiento bajo otro contrato de crédito bajo un monto superior a cinco millones de Dólares (US$5,000,000) moneda legal de los Estados Unidos de América, que tuviera como consecuencia que la deuda fuese declarada como de plazo vencido o se aceleren las obligaciones de pago contraídas por el Emisor bajo dicho contrato ("Cross Default").

5. Si se decreta la quiebra o insolvencia del Emisor.

6. Si el Emisor faltase al cumplimiento o pago de una sentencia final y definitiva u otras órdenes judiciales que de que fuesen sujeto, ya tomadas en forma individual o conjunta, superior a los cinco millones de Dólares (US$5,000,000) moneda legal de los Estados Unidos de América.

7. Si se decreta o ejecuta un embargo o procedimiento similar sobre cualquiera de los activos del Emisor por un monto igual o superior a cinco millones de Dólares (US$5,000,000), y dicho proceso no es afianzado dentro del Periodo de Cura a partir de la fecha de dicho embargo o procedimiento.

Si el Emisor viola alguna disposición legal vigente de la República de Panamá siempre y cuando afecta la capacidad del Emisor para cumplir con las obligaciones detalladas en el presente Prospecto Informativo.

Vigencia del programa rotativo.- El Programa Rotativo de VCNs y sus Series cuenta con un plazo de vigencia período no mayor a de diez (10) años contados desde la fecha de resolución de registro de la Superintendencia del Mercado de Valores, para colocar la totalidad de la emisión.

Uso de fondos.- Por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del Programa, en atención a sus necesidades financieras, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

Los fondos producto de la colocación de los VCNs tendrán los usos definidos en la descripción de cada Serie. Los fondos serán utilizados de forma individual o en conjunto para financiar el crecimiento de su cartera crediticia y capital de trabajo entre otros usos del giro ordinario de negocios.

Responsabilidad limitada.- El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia del Emisor, el accionista que no ha pagado totalmente sus acciones no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de la porción que adeuda a la sociedad por la emisión de sus acciones

Tratamiento fiscal.- El Emisor no tiene control o injerencia sobre las políticas tributarias de la República de Panamá, por lo cual no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los VCNs o las ganancias de capital proveniente de la enajenación de los VCNs. El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales.

B. Riesgos del Emisor

Giro del negocio.- El Emisor es un banco de licencia general en la República de Panamá. Sus principales negocios son la intermediación financiera, mediante la captación de fondos y la colocación de los mismos en préstamos e inversiones así como la administración de activos financieros y la estructuración de deuda y capital. La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá y Costa Rica, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes de ambos países. Vale mencionar que las operaciones financieras en Costa Rica se realizan a través de las subsidiarias del Emisor en el país.

La principal fuente de ingresos del Emisor son (i) los intereses que provienen de los préstamos, depósitos e inversiones; (ii) las comisiones ganadas sobre la administración de activos financieros; y (iii) las comisiones ganadas por la estructuración de deuda o capital (iv) otros ingresos en general, de los cuales los más importantes son la ganancia en la compra/venta de títulos valores.

Los resultados futuros del Emisor dependerán por un lado de la administración eficaz de su cartera de crédito e inversiones y un margen adecuado de intermediación. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias de los mercados financieros o por desmejoras en la situación financiera de sus subsidiarias, podrían dificultar la obtención de nuevos depósitos de clientes o financiamientos y desmejorar la capacidad de crecimiento y generación de utilidades del Emisor.

Nivel de endeudamiento.- El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 31 de marzo de 2020 es de 7.35x. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor se elevaría a 7.87x.

La relación pasivos totales sobre capital pagado al 31 de marzo de 2020 es 12.33x. De colocarse la totalidad de la presente emisión, la relación pasivos totales sobre capital pagado se elevaría a 13.20x. El valor nominal total de la presente emisión corresponde al 0.86x del capital pagado del Emisor al 31 de marzo de 2020.

Riesgo de mercado.- Factores tales como las fluctuaciones de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en las Series de VCNs emitidos y en circulación, y/o un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario, pueden dar lugar a la variación del precio de mercado de las Series de VCNs emitidos y en circulación. Considerando lo anterior, por ejemplo ante un incremento en las tasas de interés de mercado, el valor de mercado de las Series de VCNs emitidos y en circulación, puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de las Series de VCNs mencionados.

Riesgo de crédito.- Dado que los ingresos del Emisor dependen de los intereses y comisiones que provienen de los financiamientos otorgados a sus clientes o prestatarios, el Emisor está expuesto al riesgo de crédito, el cual consiste en que los prestatarios no cumplan, completamente y a tiempo, con el pago que estos deban hacer de acuerdo a los términos y condiciones pactados. A pesar de que la cartera de préstamos del Emisor ha mantenido y mantiene niveles bajos de morosidad no pueden darse garantías que condiciones adversas en Panamá no impacten la cartera de préstamos del Emisor y los resultados de sus operaciones en general.

Al 31 de marzo de 2020, la cartera de préstamos del Emisor se desglosó de la siguiente manera:

	Interno	**Externo**	**Total**
Consumo:			
Personal	20,531,761	8,127,597	28,659,358
Autos	101,423	345,105	446,528
Sobregiros	14,709,306	-	14,709,306
Hipotecarios	28,154,933	7,879,277	36,034,210
Tarjetas de crédito	941,701	631,792	1,573,493
Corporativos:			
Servicios	87,521,492	57,801,398	145,322,890
Construcción	34,279,585	52,785,408	87,064,993
Minero	1,256,039	-	1,256,039
Arrendamiento financiero	39,816	-	39,816
Industrial	7,557,672	9,777,718	17,335,390
Agropecuario	3,606,021	8,849,618	12,455,639
Comercial	24,942,211	34,809,145	59,751,356
Servicios financieros	4,817,484	33,824,871	38,642,355
Total de cartera bruta	**228,459,444**	**214,831,929**	**443,291,373**
Menos:			
Provisión para posibles préstamos Incobrables			(2,357,607)
Intereses y comisiones descontadas no ganadas			(964,655)

Total de préstamos	**439,969,111**

Riesgo operacional.- El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. La interacción humana y de los diferentes controles está presente en todas estas actividades y conlleva la ejecución de procesos en ocasiones incorrecta, debido al error humano, al fallo tecnológico o al dolo. Estos procesos en caso de derivar en erróneos a pesar de los eficientes procedimientos integrados en controles y sistemas que realiza el emisor en todas estas actividades pueden implicar pérdidas económicas para todos los actores involucrados. Estos controles conllevan una inversión constante con el fin de que no se produzcan estos posibles errores y se minimicen. Por tanto, la posibilidad de que se produzcan estas pérdidas económicas a pesar de todos estos procesos representa el riesgo operacional del emisor.

El riesgo operacional consiste en la posibilidad de que se produzcan pérdidas directas o indirectas que resulten de procesos internos inadecuados o fallas en los mismos, deficiencias en los controles internos, errores humanos, fallas de sistemas y como consecuencia de eventos externos. La estructura establecida en el banco para la gestión del riesgo operacional permite realizar procesos internos de identificación, evaluación, cuantificación, seguimiento y mitigación de los riesgos operacionales. La estructura del Emisor es capaz de brindar a los niveles gerenciales correspondientes, información que sirva de base para el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones.

La gestión del riesgo operacional en el banco es un proceso dinámico que se realiza desde una perspectiva cualitativa, a través de la identificación de riesgos y el análisis de factores que pudieran ocasionar su materialización, y desde una perspectiva cuantitativa apoyada fundamentalmente en la recolección de los eventos ocurridos, la medición de su impacto, el seguimiento al comportamiento de los indicadores claves de riesgo y al análisis de escenarios. Como resultado, la información que se obtiene de estos procesos, se traduce en la definición e implantación de acciones que permitan controlar y mitigar los riesgos del Emisor.

Riesgo de desastre natural o pandemias.- Un desastre natural o una pandemia podría tener un impacto severo sobre los activos físicos del Emisor. Adicionalmente, los efectos de un desastre natural o una pandemia en la economía panameña podrían ser severos y prolongados. Los efectos de la pandiemia acontecida en el mundo en el año 2020 son impredecibles e imposibles de cuantificar tanto en el corto, medio y largo plazo.

Riesgo de reducción patrimonial.- Una reducción patrimonial del Emisor como resultado de utilidades negativas puede tener un efecto adverso en la condición financiera del Emisor deteriorando sus indicadores de apalancamiento.

Riesgo de apalancamiento, deuda, retorno sobre activos promedio (ROAA) y retorno sobre patrimonio promedio (ROAE).- En base a los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2020, el Emisor mantiene una razón de pasivos totales sobre capital pagado de 12.33x veces y una razón de valor nominal de la emisión sobre capital pagado de 0.86x (asumiendo los VCNs son emitidos en su totalidad). Adicionalmente, los pasivos del Emisor representan el 86.91% de su capitalización total y los depósitos de clientes, a su vez, representan el 74.27% de sus pasivos. De igual manera, al cierre del año fiscal

culminado el 30 de junio de 2019, el Emisor registro un retorno sobre activos promedio (ROAA) de 1.01% y un retorno sobre patrimonio promedio (ROAE) de 9.07%.

Riesgo de liquidez de fondeo.- El riesgo de liquidez consiste en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Emisor. Este riesgo se basa en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en asumir costos de fondeos superiores a los habituales que deterioren sus condiciones financieras.

Riesgo de contraparte.- El riesgo de crédito operativo consiste en que la contraparte no pueda cumplir con sus pagos y obligaciones al vencimiento. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio corresponden primordialmente a depósitos en bancos que devengan intereses, préstamos e inversiones.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Emisor mediante un análisis regular de la capacidad de los pagos de los prestatarios. El Emisor estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios. El Emisor, en algunos casos, solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias o certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de capacidad de pago de emisiones.- Adicional a la presenta emisión, el Emisor mantiene las emisiones detalladas, razón por la cual el pago de intereses y pago de capital pueden verse afectados por el pago de emisiones anteriores. A continuación el listado de las emisiones en circulación del Emisor:

Al 31 de marzo se mantienen bonos con Interclear, Central de Valores de la Bolsa de Costa Rica, por un monto de US$52,170,512 (junio 19: US$43,793,190). A continuación, el saldo de los bonos emitidos al 31 de marzo:

Tipo	Tasa de Interés	Vence:	Mar. 2020	Jun. 2019
Prival 01002	10.05%	2019	-	2,624,887
Prival 02014	5.98%	2019	-	1,934,940
Prival 02016	5.98%	2020	4,011,292	4,011,292
Prival 02018	9.78%	2019	-	7,028,126
Prival 02019	5.98%	2020	-	2,171,813
Prival 02020	5.98%	2020	6,037,862	6,037,862
Prival 02021	6.30%	2020	6,032,573	6,032,572
Prival 02022	5.98%	2020	4,020,592	4,020,592
Prival 02023	5.71%	2020	1,505,707	1,505,707
Prival 02024	6.25%	2021	2,410,000	2,410,000
Prival 02025	5.43%	2020	6,015,399	6,015,399
Prival 02026	5.00%	2022	2,008,889	-
Prival 01005	8.53%	2021	5,123,245	-
Prival 01006	8.53%	2021	6,818,084	-
Prival 01007	7.94%	2021	5,186,379	-
Prival 02027	5.88%	2022	3,000,490	-
			52,170,512	**43,793,190**

Adicionalmente, el Emisor fue autorizado según Res. No. 74-16 del 15 de febrero de 2016 por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, a ofrecer mediante oferta pública Notas Corporativas, las cuales tienen los siguientes saldos al 31 de marzo:

Tipo	Tasa de Interés	Vence:	Mar. 2020	Jun. 2019
Serie D	4.25%	04-oct-19	-	5,034,582
Serie E	4.25%	10-feb-19	-	1,007,320
Serie F	4.25%	23-abr-20	3,479,000	3,353,759
Serie G	4.25%	07-may-20	1,639,000	1,648,481
Serie H	4.25%	23-jul-20	1,400,000	-
Serie I	4.00%	04-sep-20	2,300,000	-
Serie J	4.00%	28-sep-20	3,750,000	-
Serie K	4.00%	15-nov-20	2,000,000	-
Serie L	4.00%	04-feb-21	1,000,000	-
Serie M	4.00%	13-feb-21	500,000	-
		Sub total	16,068,000	11,044,142
		Intereses por pagar	145,304	-
		Total	**16,213,304**	**11,044,142**

Indicadores de las categorías de riesgo de la cartera de crédito.- Al cierre de marzo de 2020, el Emisor mantenía una razón de préstamos vencidos sobre préstamos totales de 0.79% y mantenía una razón de préstamos morosos sobre prestamos totales de 2.16%. Es de suma importancia el constante seguimiento a cada una de las categorías de riesgo, ya que le permitirá al Emisor aplicar oportunamente las medidas en el momento que se presenten amenazas como el sobreendeudamiento y la implementación de nuevas regulaciones, que podrían desmejorar la calidad de su cartera de crédito y por ende su situación financiera.

La cartera reflejó el siguiente perfil crediticio:

	Marzo 2020	Junio 2019
Vigente	430,250,570	541,341,942
Morosos	9,559,959	1,370,798
Vencidos	3,480,844	3,287,407
Total	**443,291,373**	**546,000,147**

C. Riesgos del Entorno

Perspectivas económicas.- La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá, sin embargo mantiene subsidiarias que operan en Costa Rica, por lo tanto el Emisor de depende de las condiciones prevalecientes en los países donde opera. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa. Así como el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influye en la evolución de la economía en Panamá y del Sistema Bancario panameño en particular. Adicionalmente el Emisor tiene dentro de sus activos una cartera de inversión que representa alrededor del 16.15% del activo de

acuerdo con las cifras interinas al 31 de marzo de 2020, la cual podría verse afectada en su valoración, si ocurre una crisis económica internacional o en los mercados de valores.

Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y/o una crisis económica internacional que impacte en los mercados de valores internacionales.

Cambios en el precio de mercado de los títulos valores.- En caso de darse cambios en el precio de cotización de títulos valores que mantenga el emisor en su cartera de inversión, se podrían originar pérdidas que afectarían de manera negativa sus resultados financieros.

Riesgo cambiario.- El Emisor mantiene subsidiarias que desarrollan operaciones en Panamá y Costa Rica, por lo tanto es necesario monitorear anticipadamente las variaciones en las tasas de cambio para evitar incurrir en pérdidas que podrían afectar su planeación financiera y sus flujos de efectivo.

Riesgo de inflación.- Si la inflación en Panamá superara la Tasa de Interés de alguna de las Series de los VCNs de la Emisión, estos perderían valor en términos reales.

Riesgo jurisdiccional.- El Emisor, es una sociedad debidamente incorporada y organizada conforme a las leyes de la República de Panamá, y como tal, es una persona jurídica de derecho y está sujeta a posibles acciones legales por parte de entidades e instituciones de orden público o personas naturales o jurídicas.

Riesgo político.- La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado, tales como la implementación de un rígido código laboral, subsidios de electricidad relacionados al aumento de los precios del combustible, políticas tarifarias, políticas reglamentarias, tributación y controles de precios. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un impacto negativo en el negocio del Emisor. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente el negocio y operaciones del Emisor y la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones bajo los VCNs.

D. Riesgos de la Industria

Riesgo por competencia.- La perspectiva de entrada de nuevas instituciones financieras en el mercado, y la creciente competencia entre las instituciones ya establecidas en base a ofrecer mejores tasas, puede llegar a reducir el margen financiero de la industria, afectado las utilidades del Emisor.

Riesgo por regulación.- Las actividades del Emisor están supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, por ende cambios en requerimientos de reserva sobre préstamos, disminuciones en los márgenes de intereses, aumentos en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación,

podrían crear presiones sobre la industria en general y, por ende, también sobre el Emisor.

Riesgo por falta de último recurso.- El sistema bancario de Panamá carece de una entidad del gobierno que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que presenten problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera. Además, los depósitos no están asegurados por ninguna agencia gubernamental panameña.

Riesgo de volatilidad.- Todos los valores listados en bolsas tanto nacionales como internacionales están sujetos a fuertes variaciones en sus cotizaciones.

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

A. Detalles de la Oferta

La Emisión realizada por el Emisor consiste en un Programa Rotativo de VCNs en el cual el Saldo Insoluto de los VCNs emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder la suma de cincuenta millones de Dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, la cual fue autorizada por resolución de la Junta Directiva del Emisor adoptada el 14 de mayo de 2020. Los VCNs serán emitidos en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor, según sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado. Esta Emisión fue autorizada para su venta en oferta pública por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, bajo la Resolución SMV No. 310-20 de 13 de julio de 2020. Los accionistas del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente de los VCNs. Igualmente, no tienen restricción alguna para la compra de los VCNs. No existe limitación de los derechos de los VCNs en cualquiera otra obligación o contrato del Emisor. En base a los estados financieros auditados del 31 de marzo de 2020, la relación entre el monto de esta Emisión y el capital pagado del Emisor es de 0.86x veces.

La base de cálculo que se utilizará para el cómputo de los intereses de los VCNs es días transcurridos entre 360.

La Fecha de Oferta de cada una de las Series será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de su respectiva Fecha de Oferta de la Serie Respectiva.

Los VCNs serán registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, listados en la Bolsa de Valores de Panamá, y estarán sujetos a los siguientes términos y condiciones:

1. Clase y Denominación, Emisión, Autenticación, Fecha y Registro de los VCNs

Los VCNs serán emitidos en forma nominativa, registrada y sin cupones, en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor, según sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado, y en denominaciones de Mil Dólares (US$ 1,000.00), y en múltiplos de esta denominación.

Los montos de las emisiones de las Series serán notificados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante

un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de su respectiva Fecha de Oferta de la Serie Respectiva.

Los VCNs serán emitidos inicialmente en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente los "VCNs Globales"), en forma nominativa y registrada sin cupones a nombre de Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear) o cualquier otra central de valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá, la cual acreditara en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada uno de los participantes. Consecuentemente, la emisión, el registro y la transferencia de los valores o de los derechos bursátiles correspondientes estarán sujetos a las normas, reglamentaciones y procedimientos de dicha Central de Custodia. En este caso, las personas que inviertan en los VCNs no tendrán VCNs registrados a su nombre en el Registro de VCNs, ni recibirán VCNs en forma individual.

Sin perjuicio de lo anterior, los VCNs también podrán ser emitidos en uno o más títulos individuales ("VCNs Individuales"), en forma nominativa y registrada, sin cupones si (i) LatinClear o cualquier sucesor de LatinClear notifica al Emisor que no quiere o puede continuar como depositario de los VCNs Globales y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sencido o (ii) el Tenedor Registrado solicita la emisión de su VCN como un VCN Individual. Cada VCN será expedido en la Fecha de Emisión.

Los VCNs Individuales podrán ser convertidos en derechos bursátiles con respecto a VCNs Globales y consignados en LatinClear. De igual forma los derechos bursátiles respecto de los VCNs Globales podrán ser convertidos en VCNs Individuales, sujeto a las reglas de LatinClear, los contratos con intermediarios que sean aplicables y la ley. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de VCNs Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos VCNs Individuales.

Los VCNs serán firmados en nombre y representación del Emisor por; (i) cualesquiera dos directores; (ii) cualesquiera dos Dignatarios; (iii) quienes de tiempo en tiempo autorice la Junta Directiva del Emisor y los mismos serán autenticados y fechados por dos (2) representantes autorizados por parte del Agente de Pago, Registro y Transferencia al momento de la Emisión. Las firmas de los directores, dignatarios o quienes de tiempo en tiempo autorice la Junta Directiva del Emisor podrán ser originales o estar impresas, pero la firma de los representantes autorizados del Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser manuscrita y en original. Cada VCN será firmado, fechado y autenticado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, como diligencia de autenticación, en la fecha en que el Emisor reciba valor por dicho VCN (la "Fecha de Emisión") o, en relación con VCNs Globales, conforme el Emisor le instruya de tiempo en tiempo. El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá un libro de registro (el "Registro") en el cual anotará (1) la Fecha de Emisión de cada VCN, el número de VCNs de que sea titular cada Tenedor Registrado, y valor nominal de cada uno de los VCNs; (2) el nombre y dirección del Tenedor Registrado de cada uno de los VCNs que sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios o cesionario del mismo; (3) la forma para hacer efectivo el pago de los intereses y el capital, elegida por cada Tenedor Registrado; (4) el monto pagado a cada Tenedor Registrado en concepto de capital e intereses; (5) los gravámenes y restricciones legales y contractuales que se han establecido sobre los VCNs; (6) el nombre del apoderado, mandatario o representante de los Tenedores Registrados o de la persona que haya

adquirido poder de dirección de acuerdo a la ley; y (7) cualquier otra información que el Agente de Pago, Registro y Transferencia considere conveniente.

A su vez, el Registro mantendrá la siguiente información:

i. VCNs emitidos y en circulación por denominación y número;
ii. los VCNs no emitidos y en custodia.
iii. los VCNs cancelados:
    a. por reemplazo de VCNs mutilados, perdidos, destruidos o hurtados; y
    b. por canje por VCNs de diferente denominación.

El Registro estará abierto para su inspección por cualquier dignatario o empleado del Emisor debidamente autorizado para ello.

La Junta Directiva del Emisor podrá de tiempo en tiempo adoptar y modificar normas y procedimientos relativos a las inscripciones y anotaciones que se deban hacer en el Registro.

Los VCNs solamente son transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de los VCNs.

Banco Prival, S.A. actuará como Agente de Pago, Registro y Transferencia de los VCNs.

2. Precio de Venta

Los VCNs serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario al 100% de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor o cualquier ejecutivo del Emisor que ésta designe podrá, de tiempo en tiempo, autorizar que los VCNs sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Cada VCN será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho VCN en el corro de bolsa, más los intereses acumulados, en Dólares, en la Fecha de Emisión. En caso de que la Fecha de Emisión de un VCN sea distinta que la Fecha de Oferta o de una Fecha de Pago, al precio de venta del VCN se sumarán los intereses correspondientes a los días transcurridos en la Fecha de Pago inmediatamente precedente a la Fecha de Emisión del VCN (o desde la Fecha de Oferta si se trata del primer Período de Interés) y la Fecha de Emisión del VCN.

3. Fecha de Vencimiento y Pago de Capital

Para cada una de las Series de VCNs de que se trate, el Emisor determinará la Fecha de Vencimiento, con plazo de pago de capital de hasta trescientos sesenta (360) días, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

El Saldo Insoluto a Capital de los VCNs de cada Serie se pagará mediante un solo pago a capital en su respectiva Fecha de Vencimiento.

4. Tasa, Cómputo y Pago de Interés

Los VCNs de cada Serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento. La tasa de interés será fijada por el Emisor antes de la Fecha de Oferta Respectiva y la misma podrá ser fija o variable. En caso de ser una tasa fija,

los VCNs devengarán una tasa fija de interés anual que será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. La tasa variable también será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva y, será revisada y fijada al menos diez (10) días calendarios antes del inicio de cada Periodo de Interés, y será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa Libor (London Interbank Rate) o su tasa equivalente en ese momento, que bancos de primera línea requieran entre sí para Depósitos en Dólares, en tres (3) ó seis (6) meses de plazo, en el mercado interbancario de Londres, (London Interbank Market) o su equivalente, según las condiciones de mercado en ese momento. Adicionalmente, el Emisor notificará a LatinClear las tasas de intereses aplicables. Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los VCNs serán calculados aplicando la tasa de interés respectiva al Saldo Insoluto del VCN correspondiente, multiplicando la suma resultante por el número de días calendario del Período de Interés, incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo la Fecha de Pago en que termina dicho Período de Interés, dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano.

Para cada una de las Series de VCNs de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser mensual, bimensual, trimestral o semestral, o al vencimiento, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. El pago de intereses se hará el último día de cada Periodo de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.

Para cada una de las Series de VCNs de que se trate, el Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser mensual, bimensual, trimestral o semestralmente, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. El pago de intereses se hará el último día de cada Periodo de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.

Los intereses devengados por los VCNs serán pagados en cada Fecha de Pago a quienes aparezcan como Tenedores Registrados en la fecha de registro fijada por el Emisor para dicha Fecha de Pago.

5. Forma de los VCNs

(a) VCNs Globales

Los VCNs Globales serán emitidos inicialmente en uno o más macro títulos o títulos globales, en forma nominativa y registrada sin cupones a nombre de Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("LatinClear") o cualquier otra central de valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá, la cual acreditara en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con LatinClear (el "Participante" o en caso de ser más de uno o todos, los "Participantes). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe.

La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de LatinClear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los VCNs estén representados por uno o más VCNs Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos VCNs Globales será considerado como el único propietario de dichos VCNs en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los VCNs. Mientras LatinClear sea el tenedor registrado de los VCNs Globales, LatinClear será considerado el único propietario de los VCNs representados en dichos VCNs Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los VCNs Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de LatinClear.

Un inversionista podrá realizar la compra de VCNs a través de cualquier casa de valores que sea Participantes de LatinClear, la que deberá realizar las compras a favor de su cliente, a Prival Securities Inc., quien es el puesto de bolsa y casa de valores designado para la venta de la presente Emisión.

Todo pago de intereses u otros pagos bajo los VCNs Globales se harán a LatinClear como el Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de LatinClear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

LatinClear, al recibir cualquier pago de intereses u otros pagos en relación con los VCNs Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales, de acuerdo con sus registros. Los Participantes, a su vez, acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales, de dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

LatinClear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado, únicamente de acuerdo con instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales, y únicamente en relación con la porción del total del capital de los VCNs con respecto a la cual dicho Participante o dichos Participantes hayan dado instrucciones.

LatinClear le ha informado al Emisor que es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Superintendencia del

Mercado de Valores. LatinClear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de LatinClear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrán incluir otras organizaciones. Los servicios indirectos de LatinClear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del Acuerdo con Emisor celebrado entre LatinClear y el Emisor, obligará a LatinClear y/o a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que LatinClear y/o los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y/o a los tenedores efectivos de los VCNs, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos. Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de los VCNs en concepto de pago de intereses devengados se hará con el dinero que para estos fines proporcione el Emisor.

(b) VCNs Individuales

Los VCNs Individuales podrán ser emitidos a favor de cualquier persona que no sea una central de valores. En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales podrá solicitar la conversión de dichos en derechos bursátiles en VCNs Individuales, mediante solicitud escrita, lo cual necesariamente implica una solicitud dirigida a LatinClear, con sujeción a sus reglas y procedimientos, presentada a través de un Participantes, y una solicitud dirigida al Emisor por LatinClear. En todos los casos, los VCNs Individuales entregados a cambio de VCNs Globales o derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de LatinClear. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de VCNs Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos VCNs Individuales.

6. Título, Transferencia y Canje del VCN

(a) Título; Tenedor Registrado

Los derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales estarán limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de LatinClear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los VCNs estén representados por uno o más VCNs Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos VCNs Globales será considerado como el único propietario de dichos VCNs en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los VCNs. Mientras LatinClear sea el tenedor registrado de los VCNs Globales, LatinClear será considerado el único propietario de los VCNs representados en dichos VCNs Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los VCNs Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los

reglamentos y procedimientos de LatinClear. Para el caso de los VCNs Individuales, el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia, sin responsabilidad alguna, podrá considerar al Tenedor Registrado de un VCN como el único y legítimo propietario, dueño, tenedor y titular de dicho VCN para los propósitos de efectuar pagos del mismo y para cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho VCN esté o no vencido. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el Registro como los Tenedores Registrados de un VCN, el Agente de Pago, Registro y Transferencia y Registro observará las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro se entenderá que el VCN es una acreencia mancomunada; si se utiliza la expresión "o" se entenderá que el VCN es una acreencia solidaria; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los Tenedores Registrados se entenderá que el VCN es una acreencia mancomunada. Para dichas aplicaciones de las expresiones "y" y "o" será de aplicación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 ordenado por la Ley 67 de 2011, que a su vez remite a la Ley 42 de 1984.

(b) Transferencia del VCN

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales para dar en prenda sus derechos a persona o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses. En el caso de VCNs Individuales se seguirá el procedimiento establecido en el Prospecto informativo de esta Emisión y las practicas usuales del mercado. La transferencia de VCNs Individuales podrá estar sujeta a impuestos sobre la renta según se estipula en el artículo 701, literal e del Código Fiscal. Los VCNs Individuales son solamente transferibles en el Registro.

Los VCNs Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un VCN Individual sea entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, cancelará dicho VCN, expedirá y entregará un nuevo VCN al endosatario del VCN transferido y anotará dicha transferencia en el Registro, de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto. El nuevo VCN emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el VCN transferido. Todo VCN presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado, por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor, o el Agente de Pago, Registro y Transferencia, Registro y Transferencia) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia del VCN. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un VCN en el Registro dentro de los diez (10) Días Hábiles inmediatamente procedentes a cada Fecha de Pago de Capital, a la Fecha de Pago de Intereses o a la Fecha de Vencimiento. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha transferencia correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

(c) Canje por VCN de Diferente Denominación

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un(os) VCN(s) por otros VCNs de menor denominación o de varios VCNs por otro(s) VCN(s) de mayor denominación. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tal efecto preparará el Agente de Pago, Registro y Transferencia, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia en sus oficinas principales ubicadas en Torre de las Américas, Oficina 3001C, Blvd. Torres de las Américas, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá, República de Panamá y deberá además estar acompañada por el VCN o los VCNs que se desean canjear.

7. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Mientras existan VCNs expedidos y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago, Registro y Transferencia en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Agente de Pago, Registro y Transferencia está encargado de autenticar y entregar los VCNs, calcular los intereses de cada VCN, sujetos a aprobación del Emisor, y efectuar los pagos de intereses en cada Fecha de Pago, mantener el Registro de Tenedores, ejecutar los traspasos pertinentes y actuar como Agente de Pago, Registro y Transferencia en la redención o en el pago de los VCNs a su vencimiento, al igual que cualquier otra función que corresponda el Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo. Queda entendido y convenido que el Agente de Pago, Registro y Transferencia no garantiza el pago del capital o los intereses de los VCNs, puesto que efectuara dichos pagos con el producto de los fondos que en tal sentido le provea el Emisor.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá renunciar a su cargo en cualquier momento, avisando previamente y por escrito al Emisor con al menos sesenta (60) días calendarios de antelación a la fecha en que desea hacer efectiva su renuncia.

Dentro del plazo antes indicado, el Emisor deberá nombrar un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia, y, en caso de no hacerlo, el Agente de Pago, Registro y Transferencia tendrá la opción de nombrarlo por cuenta y a nombre del Emisor. No obstante, la renuncia del Agente de Pago, Registro y Transferencia no será efectiva hasta que haya sido nombrado un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia y el mismo haya aceptado dicho cargo.

En todo caso, Agente de Pago, Registro y Transferencia sustituto deberá ser un Agente de Pago, Registro y Transferencia con oficinas en la Ciudad de Panamá y con licencia bancaria general otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

El Emisor sólo podrá remover al Agente de Pago, Registro y Transferencia en los siguientes casos:

(a) En caso que el Agente de Pago, Registro y Transferencia cierre sus oficinas en la ciudad de Panamá o su licencia bancaria general sea cancelada o revocada;

(b) En caso que el Agente de Pago, Registro y Transferencia sea intervenido por la Superintendencia de Agente de Pago, Registro y Transferencias;

(c) En caso que el Agente de Pago, Registro y Transferencia sea disuelto o caiga en insolvencia, concurso de acreedores o quiebra; o

En caso de renuncia o remoción, el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá entregar al Emisor y al nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que expiró el plazo descrito en el segundo párrafo de esta Sección, toda la documentación relacionada con la gestión prestada, incluido el Registro, un reporte detallado de los dineros recibidos, las sumas de dineros entregadas a los Tenedores Registrados a la fecha de sustitución junto con cualquier saldo, habiendo deducido los honorarios, gastos y costos debidos y no pagados al Agente de Pago, Registro y Transferencias saliente por la prestación de sus servicios. Adicionalmente, el Agente de Pago, Registro y Transferencia saliente devolverá al Emisor los honorarios que le hayan sido pagados de forma anticipada en proporción al resto del plazo que falte para completar el año.

8. Disposiciones Generales sobre Pagos

Toda suma pagadera por el Emisor a los Tenedores Registrados en una Fecha de Pago de conformidad con los VCNs será pagada a la persona que sea el Tenedor Registrado según el Registro en la fecha de determinación fijada por el Emisor en relación con el pago que se hará en dicha Fecha de Pago.

Toda suma pagadera por el Emisor al Tenedor Registrado de un VCN Individual será pagada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en nombre del Tenedor Registrado, en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia designadas para dicho propósito, a opción del Tenedor Registrado, (i) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, o (ii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado con el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Toda suma pagadera por el Emisor al Tenedor Registrado de un VCN Global será pagada por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a nombre del Tenedor Registrado, poniendo a disposición de la central de valores fondos suficientes para hacer dicho pago de conformidad con las reglas y procedimientos de dicha central de valores. En el caso de VCNs Globales, LatinClear se compromete a acreditar dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, una vez que reciba los fondos del Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Tenedor Registrado de un VCN Global será el único con derecho a recibir pagos de intereses con respecto a dicho VCN Global. Cada una de las personas que en los registros de LatinClear sea el propietario de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales, deberá recurrir únicamente a LatinClear por su porción de cada pago realizado por el Banco a LatinClear como Tenedor Registrado de un VCN Global. A menos que la ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un VCN Global tendrá derecho a recurrir contra el Banco en relación a cualquier pago adeudado bajo dicho VCN Global.

No es necesario entregar el VCN para recibir un pago con relación al mismo. Todos los pagos que haga el Emisor en relación con los VCNs serán hechos en Dólares.

Todas las sumas a pagar por el Emisor de conformidad con los VCNs ya sean de capital, intereses, montos adicionales, gastos o cualquier otro tipo, serán pagadas en su totalidad, libres y sin deducciones, salvo por impuestos según se contempla en este Prospecto.

El Tenedor Registrado tiene la obligación de notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia, por escrito, cuanto antes, la forma de pago escogida, su dirección postal y el número de cuenta bancaria a la que se harán los pagos de ser este el caso, así como

la de cualquier cambio de estas instrucciones. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no tendrá obligación ni de recibir ni de actuar en base a notificaciones dadas por el Tenedor Registrado con menos de quince (15) Días Hábiles antes de cualquier Fecha de Pago o Fecha de Vencimiento. En ausencia de notificación al respecto el Agente de Pago, Registro y Transferencia escogerá la forma de pago. En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante envío de cheque por correo, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no será responsable por la pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega, por cualquier motivo, del antes mencionado cheque y dicho riesgo será asumido por el Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia se limitará a enviar dicho cheque por correo certificado al Tenedor Registrado a la dirección inscrita en el Registro, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago de intereses ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha de franqueo del sobre que contenga dicho cheque según el recibo expedido al Agente de Pago, Registro y Transferencia por la oficina de correo. En caso de pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega del cheque, la cancelación y reposición del cheque se regirá por las leyes de la República de Panamá y las prácticas del Agente de Pago, Registro y Transferencia y cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado. En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante crédito a su cuenta en el Agente de Pago, Registro y Transferencia, dicho pago será acreditado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a la cuenta que conste inscrita en el Registro en cada Fecha de Pago sin costo al Tenedor Registrado.

9. Intereses Moratorios; Dineros No Reclamados

(a) Intereses Moratorios:

En caso de Mora, ya sea en el pago del capital o de los intereses, el Emisor pagara al Tenedor Registrado del VCN de la Serie que corresponda a la tasa de interés pactada en el VCN, más dos por ciento (2%) anual desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, hubiese vencido y fuese exigible hasta la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad.

(b) Dineros No Reclamados:

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los VCNs Individuales, que sean debidamente retenidas por el Emisor, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto Informativo y los VCNs, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de intereses y capital) o vencimiento (en el caso de capital). Toda suma de dinero que haya sido puesta a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia por el Emisor para cubrir los pagos de capital o intereses de los VCNs que no sea reclamada por los Tenedores Registrados de los VCNs Individuales dentro de un período de doce (12) meses siguientes a su vencimiento será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado de un VCN Individual deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad ulterior alguna.

10. Retención por Impuestos

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los VCNs, todos los Impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Emisor conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

11. Redención Anticipada

El Emisor no podrá redimir anticipadamente los VCNs, parcialmente o totalmente, de cada una de las Series o la totalidad de las mismas.

12. Prelación de los VCNs

Los VCNs constituirán una obligación directa y no subordinada por el Emisor. El Emisor acuerda hacer lo necesario para que sus obligaciones de pago derivadas de los VCNs tengan, en todo momento, un estatus por lo menos pari passu respecto de sus otras obligaciones de pagos no garantizadas, presentes y futuras, excepto por aquellas obligaciones que por Ley tengan prelación.

13. Compromisos del Emisor

(a) Declaraciones:

1. El Emisor es una sociedad debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con plena capacidad legal para suscribir toda la documentación que se requiera en relación con el registro y colocación de los VCNs.

2. Toda la documentación requerida en relación con la Emisión, registro y colocación de los VCNs ha sido debidamente autorizada por el Emisor y constituye una obligación legal, valida y exigible al Emisor.

3. Toda la documentación relacionada a la Emisión, registro y colocación de los VCNs no viola o contradice ninguna ley o regulación de la República de Panamá y no infringe, viola o contradice el Pacto Social, resoluciones corporativas vigentes o ningún contrato del cual el Emisor es parte.

4. Toda la documentación e información suministrada por el Emisor al Agente de Pago, Registro y Transferencia es cierta y verdadera y no se han realizado declaraciones falsas sobre hechos de importancia relacionados al Emisor ni suministrando información falsa relacionada a la situación financiera del Emisor.

5. No existe litigio o procedimiento arbitral pendiente contra el Emisor o contra cualesquiera de sus activos, o causa para suponer que se pueda instaurar en su contra o en contra, demanda alguna que pudiera tener un resultado adverso, que afecte o pueda afectar la condición financiera del Emisor.

6. El Emisor se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones comerciales y no es parte en proceso alguno de quiebra, concurso de acreedores, dación en pago, liquidación, quita y espera, renegociación y prórroga de sus obligaciones u otro proceso análogo.

7. Los estados financieros auditados del Emisor fueron preparados por auditores externos de reconocimiento internacional y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas, y presentan junto con sus notas complementarias una visión correcta de la posición financiera y de los resultados de las operaciones del Emisor durante los periodos que cubren, y no existen pasivos corrientes o contingentes que no se encuentren adecuadamente reflejados en los mismos.

8. El Emisor no ha incurrido en ninguno de los Eventos de Incumplimiento ni se encuentra en Mora con respecto a acuerdo o contrato alguno del cual sea parte o que involucre sus activos o pasivos, que pudiese afectar materialmente su negocio o su position financiera.

9. El Emisor se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales. No existen controversias fiscales o auditados, exámenes o alcances u otros procedimientos similares pendientes que de ser resueltos desfavorablemente pudiesen afectar materialmente su posición financiera.

10. No existe un cambio material adverso que pueda afectar al Emisor, ya sea en (i) el negocio o (ii) en la condición financiera (iii) en los resultados de operaciones o (iv) en las perspectivas futuras de negocios.

(b) Obligaciones de Hacer:

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva autorice expresamente y por escrito lo contrario y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento mientras los VCNs estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a hacer lo siguiente:

1. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal los estados financieros del Emisor correspondientes a dicho periodo, debidamente auditados por una firma de auditores independiente. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a las Normas Internaciones de Contabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo 2-2000 en concordancia con el Acuerdo 8-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

2. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia a más tardar dos (2) meses después del cierre de cada trimestre, los estados financieros interinos trimestrales del Emisor correspondientes a dicho periodo. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a las Normas Internaciones de Contabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo 2-2000 en concordancia con el Acuerdo 8-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

3. Suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y al Agente de Pago, Registro y Transferencia los informes de

actualización trimestrales y anuales (IN-T, IN-A, respectivamente), a los cuales se acompañan los estados financieros correspondientes, según se establece en el Acuerdo 18-2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores y sus respectivas modificaciones, lo que contempla su divulgación a los Tenedores Registrados, a través de los medios listados en el referido Acuerdo.

4. Remitir los Formularios por el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) y la entrega de los Informes de Actualización Trimestrales y Anuales, así como los Hechos de Importancia y los Suplementos al Prospecto Informativo y las demás obligaciones establecidas en el Acuerdo No. 8-2018 del 19 de diciembre de 2018.

5. Cumplir con todas las leyes y decretos vigentes en la República de Panamá, que incidan directa o indirectamente en el curso normal de sus negocios.

6. Pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones, de acuerdo con lo que establecen las leyes de la República de Panamá.

7. Manejar adecuadamente sus negocios y mantener en vigencia todas las licencias y permisos de los cuales el Emisor es titular y que sean materiales para el manejo de sus negocios.

8. Mantener sus compromisos con terceros al día, incluyendo, pero no limitado a cualquier obligación bancaria.

9. Manejar todas las transacciones con compañías afiliadas y compañías relacionadas en términos de mercado, justos y razonables.

10. Proporcionar al Agente de Pago, Registro y Transferencia, a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada trimestre, una certificación del cumplimiento de todas las condiciones contenidas en el presente prospecto informativo.

11. Proporcionar al Agente de Pago, Registro y Transferencia reportes en cuanto a: (i) La ocurrencia de un Evento de Incumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del mismo; (ii) Informes sobre cualquier acción o procedimiento que este siendo adelantando ante jueces, tribunales, entidades, gubernamentales o tribunal de arbitramento que superen los cinco millones de Dólares (US$5,000,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dentro de los veinte (20) días calendarios siguientes a la fecha en que haya sido notificado de tal acción o procedimiento, y; (iii) Información material relativa a su situación fiscal y al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

12. Utilizar los fondos de la Emisión exclusivamente para los fines indicados en el Prospecto Informativo.

13. Efectuar puntualmente los pagos de capital, intereses, comisiones y cualquier otro monto adeudado.

14. Mantener sus libros de registros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Panamá.

15. Suministrar cualquier información que el Agente de Pago, Registro y Transferencia razonablemente requiera para seguir la condición y desempeño del Emisor.

16. Mantener vigente su existencia legal.

17. Notificar por escrito a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los VCNs, tan pronto tenga conocimiento del hecho.

18. Cumplir con las disposiciones del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como ha quedado modificado y ordenado como Texto Único por la Asamblea Nacional, así como los acuerdos y reglamentos debidamente adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores, y con todas las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones y normas legales de cualquiera naturaleza de la República de Panamá, que le sean aplicables.

(c) Obligaciones de No Hacer:

Salvo que la Mayoría de los Tenedores Registrados de las Series respectiva autorice expresamente y por escrito lo contrario y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, las cuales son de obligatorio cumplimiento mientras los VCNs estén debidamente registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor se obliga a no hacer lo siguiente:

1. Modificar la naturaleza o el giro usual de sus negocios.

2. Realizar cambios materiales en las políticas y procedimientos de contabilidad.

3. Materialmente alterar su existencia sin el previo consentimiento de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie.

4. Disolverse o solicitar la liquidación voluntaria.

14. Eventos de Incumplimiento

Los siguientes eventos constituirán Eventos de Incumplimiento:

1. Si el Emisor incumple su obligación de pagar capital e intereses vencidos y exigibles a cualquiera de los Tenedores Registrados, en cualquier Fecha de Pago. En caso que suceda algún Evento de Incumplimiento del Emisor bajo esta causal, el Emisor tendrá quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha en que se debió realizar el pago, para remediar y subsanar el Evento de Incumplimiento, y realizar el pago correspondiente de capital o intereses derivados de los VCNs.

2. Si el Emisor incumpliere las Obligaciones de Hacer, las Obligaciones de No Hacer, o cualquiera otra obligación o condición estipulada bajo cualquiera de los demás documentos de la Emisión y dicho incumplimiento no sea remediado dentro del Período de Cura.

3. Si el Emisor incumple con alguna representación o garantía contenida bajo cualquiera de los Documentos de la Emisión y no es remediado dentro del Periodo de Cura.

4. Si el Emisor incurriera en algún evento de incumplimiento bajo otro contrato de crédito bajo un monto superior a cinco millones de Dólares (US$5,000,000) moneda legal de los Estados Unidos de América, que tuviera como consecuencia que la deuda fuese declarada como de plazo vencido o se aceleren las obligaciones de pago contraídas por el Emisor bajo dicho contrato ("Cross Default").

5. Si se decreta la quiebra o insolvencia del Emisor.

6. Si el Emisor faltase al cumplimiento o pago de una sentencia final y definitiva u otras órdenes judiciales que de que fuesen sujeto, ya tomadas en forma individual o conjunta, superior a los cinco millones de Dólares (US$5,000,000) moneda legal de los Estados Unidos de América.

7. Si se decreta o ejecuta un embargo o procedimiento similar sobre cualquiera de los activos del Emisor por un monto igual o superior a cinco millones de Dólares (US$5,000,000), y dicho proceso no es afianzado dentro del Periodo de Cura a partir de la fecha de dicho embargo o procedimiento.

8. Si el Emisor viola alguna disposición legal vigente de la República de Panamá siempre y cuando afecta la capacidad del Emisor para cumplir con las obligaciones detalladas en el presente Prospecto Informativo.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados dentro del Periodo de Cura o del plazo estipulado en caso de aquellos que tengan plazo de subsanación, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, cuando la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva se lo soliciten, podrá (i) expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado, en nombre y representación de los Tenedores Registrados de los VCNs de la Serie respectiva, la cual será comunicada al Emisor, a los Tenedores Registrados, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, sin necesidad de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los VCNs de todas las Series de la Emisión se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido.

En caso de incumplimiento por parte del Emisor, el Agente de Pago, Registro y Transferencia será la persona encargada de recopilar las aceptaciones o no de los Tenedores Registrados de los VCNs de las Series. El Periodo de Cura será de cuarenta y cinco (45) días calendarios para aquellos Eventos de Incumplimiento que no tengan un plazo de subsanación definido.

15. Enmiendas y Cambios

Toda la documentación que ampara los VCNs, incluyendo estos términos y condiciones, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los VCNs de ambas series con el propósito único de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los VCNs. Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el caso que el Emisor solicite modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series y de su respectiva documentación, requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva. Las modificaciones de la Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento de cualquiera de las Series, requerirán de la aprobación de la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva.

En el caso de una modificación a los términos y condiciones de los VCNs se deberá cumplir con las normas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003, modificado por el Acuerdo 3-2008, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores o el que esté vigente en ese momento.

Para aquellos casos, que no representen una modificación a los términos y condiciones de los VCNs, pero que requiera la aprobación previa de los Tenedores Registrados, dicha aprobación o consentimiento se obtendrá de las siguientes maneras:

- Mediante el envío de una nota, ya sea mediante notificación escrita o correo electrónico, a cada uno de los Tenedores Registrados, a la dirección que aparezca en el Registro, solicitando de cada Tenedor Registrado su aprobación o no sobre el tema a discutir, dicha nota deberá contener el plazo que tendrá el Tenedor Registrado para enviar su respuesta al requerimiento, dicho plazo no podrá ser, en ningún momento inferior a cinco (5) Días Hábiles, contados a partir del envío de la correspondiente solicitud; o

- El Agente de Pago, Registro y Transferencia y/o la Mayoría de los Tenedores Registrados, podrán solicitar la celebración de una reunión, para tomar las decisiones que correspondan, para lo cual se deberá seguir el siguiente procedimiento: a) La convocatoria para una reunión de Tenedores Registrados deberá enviarla el Agente de Pago, Registro y Transferencia con no menos de siete (7) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la reunión, mediante el envío de una nota, ya sea mediante notificación escrita o correo electrónico, a cada uno de los Tenedores Registrados, a la dirección que aparezca en el Registro; b) En la primera convocatoria de toda reunión de Tenedores Registrados de la Serie respectiva, constituirá quórum la presencia de una Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva. En la segunda convocatoria, el quórum se constituirá con el número de los Tenedores Registrados que se encuentren presentes o representadas; c) las decisiones en dichas reuniones se tomarán conforme a lo establecido en el presente documento respecto a las decisiones que pueden ser tomadas por una Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva y aquellas que deberán ser tomados por una Súper Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva.

16. Mutilación, Destrucción, Pérdida o Hurto de un VCN

En aquellos casos que un Tenedor Registrado tenga un VCN Individual, y el mismo VCN se deteriore o mutile, el Tenedor Registrado de dicho VCN podrá solicitar al Emisor, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia, la expedición de un nuevo VCN. Esta solicitud se deberá hacer por escrito y a la misma se deberá acompañar por el VCN deteriorado o mutilado. Para la reposición de un VCN en caso que haya sido hurtado o que se haya perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No

obstante, el Emisor podrá reponer el VCN, sin la necesidad del mencionado procedimiento judicial, cuando considere a su juicio, que es razonablemente cierto por los sustentos y explicaciones presentadas que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del VCN sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia exijan a su sola discreción en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

17. Restricciones de la Emisión

La Emisión no está limitada en cuanto a un número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar su liquidez.

18. Notificaciones

(a) Notificaciones al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia

Cualquier notificación o comunicación de los Tenedores Registrados al Emisor, al Agente de Pago se considerará debida y efectivamente dada si dicha notificación es dada por escrito y (i) entregada personalmente, o (ii) enviada por servicio de courier prepagado, a la dirección que se detalla a continuación:

Al Emisor:

BANCO PRIVAL, S.A.
Calle 50 y Calle 71,
Edificio Prival
San Francisco, Ciudad de Panamá
Apartado 0832-00396
Panamá, República de Panamá
Atención: Jaime Sosa
Teléfono +507 303 1900

Al Agente de Pago, Registro y Transferencia:

BANCO PRIVAL, S.A.
Calle 50 y Calle 71,
Edificio Prival
San Francisco, Ciudad de Panamá
Apartado 0832-00396
Panamá, República de Panamá
Atención: Agente de Pago, Registro y Transferencia
Teléfono +507 303 1900

El Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrán variar sus respectivas direcciones antes indicadas mediante notificación a los Tenedores Registrados.

Las notificaciones enviadas por courier se entenderán otorgadas cuando sean recibidas.

(b) Notificaciones a los Tenedores Registrados

Cualquier notificación o comunicación del Emisor o del Agente de Pago al Tenedor Registrado de un VCN deberá hacerse por escrito (i) mediante entrega personal, (ii)

mediante envío por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que aparezca en los registros del Agente de Pago, o (iii) mediante publicación en un diario matutino de amplia circulación en la ciudad de Panamá, a opción de la persona que envía la notificación o comunicación.

Todas las notificaciones que envíen el Custodio o la Central de Valores al Tenedor Registrado de un VCN serán enviadas de conformidad con las reglas y procedimientos de dicho Custodio o Central de Valores; y en ausencia de dichas reglas o procedimientos, de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

Si la notificación o comunicación es así enviada se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado, en el primer caso, y en el segundo caso en la fecha de la publicación en dicho diario.

19. Ley Aplicable

Los VCNs se regirán y sus términos y condiciones serán interpretados de conformidad con las leyes de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá relativos a esta materia.

B. Plan de Distribución de los VCNs

Los VCNs del Programa serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación de los VCNs a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha contratado los servicios de Prival Securities Inc., empresa con licencia de Casa de Valores y propietaria de un puesto de bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., miembro de LatinClear y que cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá mediante la Resolución CNV No. 119-10 de 16 de abril de 2010, para llevar a cabo la negociación de los VCNs a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. La colocación se hará mediante el mejor esfuerzo, tal como se estipula en el contrato de corretaje.

Las comisiones que se generen por la negociación de los VCNs de las Series se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Superintendencia del Mercado de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., referentes al registro, supervisión y negociación primaria del presente Programa.

El Emisor podrá distribuir los VCNs entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por tanto, los VCNs objeto de la presente Emisión no serán ofrecidos únicamente a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado. Los VCNs no serán ofrecidos simultáneamente en los mercados de dos o más países y un tramo no ha sido o está siendo reservado para algunos de estos. Ninguna porción de la Emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos o el pago de servicios; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos.

El Programa Rotativo de VCNs no mantiene limitantes en cuanto a número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores. Los accionistas mayoritarios, sociedades afiliadas o controladoras podrán subscribir todo o parte de la oferta de los VCNs de ambas Series.

C. Mercados

La oferta pública del Programa Rotativo de VCNs fue registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución SMV No. 310-20 de 13 de julio de 2020. Esta autorización no implica que la Superintendencia del Mercado de Valores recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Superintendencia del Mercado de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los VCNs han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. Gastos de la Emisión

Asumiendo que la colocación de la totalidad del monto de los VCN's el Emisor incurriría en los siguientes gastos de la emisión:

	Precio al Público	Comisiones y Gastos	Monto Neto al Emisor
Por unidad	US$1,000.00	US$4.37	US$995.63
Total	**US$50,000,000.00**	**US$218,500.69**	**US$49,781,499.31**

El desglose de dichos gastos es el siguiente:

En US$	Periodicidad	Gasto Aprox.
Comisiones		
Comisión de Colocación + ITBMS	Única	133,750.00
Gastos Legales + ITBMS	Única	16,050.00
Bolsa de Valores de Panamá		
Tarifa de Negociación	Única	39,288.19
Tarifa de Inscripción	Única	350.00
Trámite de Registro	Única	150.00
Renovación	Anual	75.00
Central Latinoamericana de Valores		
Registro Emisión + ITBMS	Única	1,070.00
Mantenimiento + ITBMS	Anual	267.50
Superintendencia del Mercado de Valores		
Tarifa de Registro ante la SMV por Oferta Pública	Única	17,500.00
Tarifa de Supervisión	Anual	10,000.00

	218,500.69

E. Uso de los Fondos Recaudados

Los fondos producto de la colocación de los VCNs tendrán los usos definidos en la descripción de cada Serie, que será comunicada mediante Suplemento al Prospecto Informativo. Los fondos serán utilizados de forma individual o en conjunto para financiar el crecimiento de su cartera crediticia y capital de trabajo entre otros usos del giro ordinario de negocios.

F. Impacto de la Emisión

De darse la colocación de la totalidad de los VCNs, el efecto de la Emisión en la capitalización de la empresa, utilizando los estados financieros auditados al 31 de marzo de 2020 como base de análisis, sería el siguiente:

	Antes de la Emisión	Después de la Emisión
Pasivos		
Depósitos de clientes	528,508,171	528,508,171
Depósitos interbancarios	21,952,685	21,952,685
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	10,070,218	10,070,218
Financiamientos recibidos	39,823,156	39,823,156
Bonos por pagar	**52,170,512**	**102,170,512**
Documentos por pagar	16,213,304	16,213,304
Provisión para pérdidas crediticias esperadas compromisos y contingencias	197,543	197,543
Impuesto sobre la renta diferido	591,663	591,663
Operaciones de seguros	20,474,185	20,474,185
Otros pasivos	21,593,552	21,593,552
Total de pasivos	**711,594,989**	**761,594,989**

La relación entre pasivo y el patrimonio de los accionistas antes de la Emisión es de 7.35x. Con posterioridad a la Emisión, la relación entre pasivo y el patrimonio de los accionistas será de 7.87x.

G. Garantías

La presente Emisión no cuenta con garantías.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo

Banco Prival, S.A (antes Keen Holding, S.A.), es una sociedad de duración perpetua, constituida mediante Escritura Pública No.18876 del 20 de agosto de 2008 de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.

Mediante Resolución No.048-2010 del 25 de febrero de 2010, emitida por la Superintendencia de Bancos de Panamá a la sociedad de Banco Prival, S.A. se le concede licencia general para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el

exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorice. Banco Prival, S.A., inició operaciones el 24 de marzo de 2010.

Prival es un Banco de Capital Panameño enfocado en ofrecer servicios de Banca Privada, Banca de Inversión y Banca Corporativa en Centro América.

B. Capitalización y Endeudamiento

La siguiente tabla presenta la capitalización y endeudamiento del Emisor al 31 de marzo de 2020:

	Interino Mar. 2020	*Auditado* Jun. 2019	*Auditado* Jun. 2018
Pasivos			
Depósitos de clientes	528,508,171	655,366,688	658,393,024
Depósitos interbancarios	21,952,685	26,450,269	23,032,688
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	10,070,218	9,108,846	8,412,632
Financiamientos recibidos	39,823,156	35,404,841	29,878,803
Bonos por pagar	52,170,512	43,793,190	40,026,563
Documentos por pagar	16,213,304	11,044,142	10,595,734
Provisión para pérdidas crediticias esperadas compromisos y contigencias	197,543	151,619	-
Impuesto sobre la renta diferido	591,663	-	484,972
Operaciones de seguros	20,474,185	-	-
Otros pasivos	21,593,552	13,284,102	15,597,620
Total de pasivos	**711,594,989**	**794,603,697**	**786,422,036**
Patrimonio			
Acciones comunes	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Acciones preferidas	1,764,000	-	-
Capital adicional pagado	30,940,000	31,740,000	35,000,000
Reserva legal	14,365,480	12,826,130	11,058,791
Cambio en otro resultado integral	(4,611,088)	387,719	(328,185)
Utilidad no distribuida	29,330,391	30,908,845	26,526,480
Total de patrimonio	**96,788,783**	**100,862,694**	**97,257,086**
Participacion no controladora	10,400,145	-	-
Total de pasivos y patrimonio	**818,783,917**	**895,466,391**	**883,679,122**

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no ha recibido oferta de compra o intercambio por terceras partes incluyendo a empresas subsidiarias, afiliadas y sociedad(es) controladora(s) respecto de las acciones de la solicitante.

C. Capital Accionario

El detalle de la composición accionaria del Emisor a la fecha se presenta a continuación:

Tenedor	Cantidad de Acciones	% del Total Emitido	Número de Accionistas
Grupo Prival, S.A.	25,000	100%	1
Total	**25,000**	**100%**	**1**

El capital autorizado de la sociedad es de 25,000 acciones sin valor nominal, emitidas nominativamente. El Capital Social será por lo menos igual a la suma total que la sociedad reciba por la emisión de acciones sin valor nominal, más las sumas que se incorporen al capital social de acuerdo con resolución de la Junta Directiva.

El patrimonio neto de Banco Prival, S.A. y Subsidiarias al 31 de marzo de 2020 es de US$96,788,783 millones de Dólares.

Todas las acciones suscritas han sido pagadas. No ha habido pagos de acciones con bienes que no sean efectivo. Todas las acciones representan capital, no hay acciones mantenidas en tesorería, no hay capital autorizado y no emitido y tampoco hay compromisos de aumento de capital. No hay acuerdos de suscripción preferentes.

De acuerdo a las regulaciones establecidas por la SBP el índice de adecuación de capital según Basilea no debe ser inferior al 8.0%. Al 31 de marzo de 2020 el índice de adecuación de capital de Banco Prival, S.A. y Subsidiarias fue de 14.20%.

D. Descripción del Negocio

1. Giro Normal del Negocio

Banco Prival S.A. es un Banco de Licencia General en Panamá, cuya subsidiaria Prival Securities cuenta con licencia de Corretaje de valores, enfocado en ofrecer una amplia gama de servicios bancarios, financieros y de inversiones a la medida de las necesidades de sus clientes.

Banco Prival, S.A. fue fundado por expertos en la industria en respuesta a una tendencia en el sector bancario en la que las instituciones financieras grandes se estaban convirtiendo en inmensas y donde la relación cliente-banquero se debilitaba.

Enfocado principalmente en productos de Banca Privada y Banca de Inversión, ha complementado su portafolio ofreciendo productos de Banca Corporativa. El negocio de intermediación financiera consiste en la captación de fondos vía cuentas de ahorro, cuentas corrientes o depósitos a plazo y la colocación de los mismos préstamos como en inversiones. Así mismo administra activos de su clientela y estructura facilidades de deuda o capital lo que le genera comisiones que corresponden a un porcentaje importante de sus ingresos.

Las principales áctividades del Banco son:

Banca Privada

A través del departamento de Banca Privada, Banco Prival, S.A. ofrece a sus clientes una amplia gama de productos y servicios financieros adecuados a sus necesidades con la asesoría de un equipo profesional altamente calificado y de amplia experiencia en el mercado local e internacional.

Además de los productos tradicionales de la banca, como lo son préstamos y depósitos, nuestros clientes pueden acceder a cuentas de inversión donde, de acuerdo con su perfil de riesgo, serán asesorados en la construcción y manejo de un portafolio diversificado de inversiones.

De igual manera, ofrecemos la participación en Prival Investment Funds, una familia de fondos compuestos por Prival Bond Fund, S.A., Prival Multistrategy Income & Growth

Fund, S.A., Prival MILA Fund, S.A., Prival Real Estate Fund S.A. y Prival Private Equity Fund, S.A.

Como consecuencia de la gestión manejamos 3,090 millones en activos de clientes al 31 de diciembre de 2019.

Trading

El departamento de Trading lleva la relación con clientes institucionales que necesitan operar en los mercados tales como bancos, compañías de seguros, financieras, cooperativas, fondos de pensiones entre otros. Su misión es ofrecer a estos clientes las mejores ofertas de compraventa en el mercado local e internacional. El departamento de Trading ofrece servicios de tesorería a clientes institucionales. Con un volumen transaccional que superó los $3,742 millones anuales en el periodo de julio a diciembre 2019.

Banca de Inversión

Banca de Inversión es la división del banco que se encarga de estructurar préstamos sindicados, emisiones de valores, y levantamientos de capital para sus clientes. Estas transacciones luego son distribuidas entre inversionistas individuales, institucionales, y a la Banca Corporativa. La división está enfocada en ofrecer soluciones de financiamiento para clientes corporativos para diversos usos como los son la financiación de proyectos, expansiones, mejoras de infraestructura, adquisiciones, entre otros. Estas soluciones se ofrecen a través de préstamos sindicados, emisiones de valores, financiamientos tipo 'mezzanine', entre otras estructuras a través de instituciones de la región. Desde su fundación, Prival ha estructurado 78 facilidades de financiamiento por un monto de más de $3,900 millones distribuidas entre inversionistas e instituciones de la región.

Banca Corporativa

Esta unidad se concentra en dar servicios de crédito corporativo y durante el último periodo fiscal continuó su desarrollo. La cartera corporativa creció de la mano de los clientes de Banca Privada y Banca de Inversión.

Al 31 de marzo de 2020, la cartera de préstamos del Emisor se desglosó de la siguiente manera:

	Interno	Externo	Total
Consumo:			
Personal	20,531,761	8,127,597	28,659,358
Autos	101,423	345,105	446,528
Sobregiros	14,709,306	-	14,709,306
Hipotecarios	28,154,933	7,879,277	36,034,210
Tarjetas de crédito	941,701	631,792	1,573,493
Corporativos:			
Servicios	87,521,492	57,801,398	145,322,890
Construcción	34,279,585	52,785,408	87,064,993
Minero	1,256,039	-	1,256,039
Arrendamiento financiero	39,816	-	39,816
Industrial	7,557,672	9,777,718	17,335,390
Agropecuario	3,606,021	8,849,618	12,455,639
Comercial	24,942,211	34,809,145	59,751,356
Servicios financieros	4,817,484	33,824,871	38,642,355

Total de cartera bruta	**228,459,444**	**214,831,929**	**443,291,373**
Menos:			
Provisión para posibles préstamos Incobrables			(2,357,607)
Intereses y comisiones descontadas no ganadas			(964,655)
Total de préstamos			**439,969,111**

A su vez, la cartera reflejó el siguiente perfil crediticio:

	Marzo 2020	**Junio 2019**
Vigente	430,250,570	541,341,942
Moroso	9,559,959	1,370,798
Vencidos	3,480,844	3,287,407
Total	**443,291,373**	**546,000,147**

A su vez Banco Prival, S.A. posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de las siguientes subsidiarias:

Prival Securities, Inc. compañía panameña que inició operaciones en septiembre de 2010, la cual tiene licencia para operar como Casa de Valores. Las operaciones de Prival Securities inc. están reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá de acuerdo a la legislación establecida en el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999, la cual fue modificada por el Decreto Ley No.67 del 1 de septiembre de 2011. Igualmente, conforme el Acuerdo 4-2011 del 27 de junio de 2011 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y modificado por el Acuerdo 8-2013 del 18 de septiembre de 2013, las Casas de Valores deben cumplir con normas de adecuación de capital, relación de solvencia, fondos de capital, coeficiente de liquidez y concentraciones de riesgo.

Prival Trust, S.A., compañía panameña que inició operaciones en abril de 2011, tiene licencia para operar como agente fiduciario expedida por la Superintendencia de Bancos de Panamá según Resolución FID-001-2011 del 18 de febrero de 2011.

Prival Leasing, Inc., compañía panameña, se dedica al arrendamiento financiero.

Prival Private Equity Fund, S.A., sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 5,131 del 8 de abril de 2015 de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, es una sociedad de capital de riesgo cerrada regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá cuyo objetivo consiste en proveer al inversionista crecimiento de capital en el largo plazo.

Prival Investment Management (BVI) Ltd., sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas (BVI) el 20 de septiembre de 2018, con número de identificación #1993035 para la administración de sociedades de fondos de inversión desde y del domicilio BVI.

Grupo Prival (Costa Rica), S.A. sociedad anónima, constituida el 31 de enero de 2011 mediante Escritura Pública 159 Folio 86 tomo 26. Grupo Prival (Costa Rica), S.A. suscribió en octubre de 2014 un contrato de compraventa para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de Banco de Soluciones (Bansol) de Costa Rica, S.A. ahora Prival Bank (Costa Rica), S.A., sociedad constituida el 1 de noviembre de 2010, como una entidad bancaria privada del Sistema Bancario

Costarricense, regulada por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Grupo Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el Grupo Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Las oficinas de Prival Bank (Costa Rica), S.A., se ubican en San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro.

Grupo Prival (Costa Rica), S.A. posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de las siguientes subsidiarias:

Prival Bank (Costa Rica), S.A. se dedica a los negocios de banca corporativa, banca de inversión y banca privada con clientes costarricenses.

Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. es la unidad de negocio que maneja todas las posiciones de inversión de nuestros clientes de banca privada, las relaciones con clientes institucionales y las transacciones propias del grupo en lo que a mercados de capitales local e internacional se refiere, para Costa Rica.

Prival Sociedad Administradora de Fondo de Inversión, S.A. es la unidad de negocios encargada de administrar los fondos mutuos propios en Costa Rica.

2. Descripción de la Industria

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

El desempeño del Centro Bancario (incluye bancos de licencia general e internacional) sigue mostrando un sistema con sus fundamentos financieros estables. El crecimiento de sus activos mantiene un ritmo moderado, como resultado de un entorno financiero externo menos favorable y un crecimiento local moderado.

La utilidad neta del Centro Bancario refleja a diciembre de 2019 un aumento de 0.8%, mientras que los indicadores de eficiencia reflejan una capacidad de los ingresos de 2.0 veces para hacer frente a los egresos.

Por otro lado, el Centro Bancario Internacional al mes de diciembre de 2019 mantiene activos que alcanzan un total de USD 124,990 millones, que representan un aumento de 2.9% ó USD 3,496 millones más de lo reportado al cierre de diciembre 2018. En el caso del SBN (solo bancos de licencia general) se registró un total de activos de USD 107,949 millones, lo cual equivale a un crecimiento de 3.2%.

El total de depósitos captados presentó un saldo de USD 88,057 millones, lo cual refleja un aumento del 5.5%. Los depósitos internos del CBI registraron un incremento del 5.8%, ó USD3,078 millones más que lo reportado al mes de diciembre 2018. Por su parte, los depósitos externos aumentaron 4.3%. Es de destacar que el crecimiento de los depósitos totales, favoreció las condiciones de liquidez del sistema financiero. Los activos líquidos del Centro Bancario, que son manejados por las tesorerías de los bancos, presentan un aumento del 14.0%.

Al analizar las operaciones del CBI resalta que la cartera de inversiones se incrementó en USD 1,535 millones, principalmente por el desempeño de su componente externo, mayormente en títulos de Estados Unidos y del mercado latinoamericano.

Balance de Situación y Estado de Resultado:

Centro Bancario Internacional Balance de Situación *(en millones USD)*

Centro Bancario Internacional	2018 Dic.	2019 Dic.	Var. Dic 19/Dic 18 Abs.	%
Activos Líquidos	17,840	20,335	2,495	14.00%
Cartera Crediticia	77,201	76,134	(1,067)	-1.40%
Inversiones en Valores	21,687	23,222	1,535	7.10%
Otros Activos	4,767	5,299	532	11.20%
Total de Activos	**121,495**	**124,990**	**3,496**	**2.90%**
Depósitos	83,466	88,057	4,591	5.50%
Obligaciones	19,970	17,176	(2,794)	-14.00%
Otros Pasivos	3,332	3,861	528	15.90%
Patrimonio	**14,726**	**15,896**	**1,170**	**7.90%**

Fuente: *Bancos de licencia general e internacional.*

Destacamos para el caso del CBI y el SBN, el incremento del Patrimonio que creció en 7.9% y 6.8%, respectivamente. Lo anterior mejora la capacidad del capital propio para hacer frente a las obligaciones del banco.

El balance de situación del Sistema Bancario Nacional al mes de diciembre 2019 cuenta con un total de activos de USD 107,949 millones, lo cual refleja un alza del 3.2%.

El total de depósitos captados presentó un saldo de USD 76,498 millones, lo cual refleja un aumento del 4.3%. Las obligaciones, por su parte, presentaron un saldo de USD 15,085 millones, un 7.4% menos que en el 2018, lo cual incluye financiamientos superiores a los 186 días, y emisiones de títulos. Este comportamiento se da como contraste de un mayor crecimiento en la captación de depósitos, lo que significa que la banca está volviendo a obtener fondos de manera tradicional.

Sistema Bancario Nacional Balance de Situación *(en millones USD)*

Sistema Bancario Nacional	2018 Dic.	2019 Dic.	Var. Dic 19/Dic 18 Abs.	%
Activos Líquidos	13,528	14,745	1,217	9.00%
Cartera Crediticia	67,761	68,323	562	0.80%
Inversiones en Valores	18,810	19,853	1,043	5.50%
Otros Activos	4,477	5,028	551	12.30%
Total de Activos	**104,576**	**107,949**	**3,374**	**3.20%**
Depósitos	73,340	76,498	3,158	4.30%
Obligaciones	16,294	15,085	(1,209)	-7.40%
Otros Pasivos	3,096	3,719	623	20.10%
Patrimonio	**11,846**	**12,647**	**802**	**6.80%**

Fuente: *Bancos de licencia general.*

Las utilidades del Centro Bancario Internacional reflejan un nivel de USD 1,850 millones. Lo cual representa un aumento del 0.8%.

Centro Bancario Internacional Estado de Resultados *(en millones USD)*

Centro Bancario Internacional	2018 Dic.	2019 Dic.	Var. Dic 19/Dic 18 %	Abs.
Ing. Neto de Intereses	2,800	2,774	-0.90%	(26.0)
Otros Ingresos	2,257	2,265	0.40%	8.6
Ing. de Operaciones	**5,057**	**5,039**	**-0.30%**	**(17.4)**

Egresos Generales	2,614	2,546	-2.60%	(67.7)
Utilidad Antes de Prov.	**2,443**	**2,493**	**2.10%**	**50.2**
Gastos de Provisiones	608	643	5.80%	35.3
Utilidad del Periodo	**1,835**	**1,850**	**0.80%**	**15.0**

Fuente: *Bancos de Licencia general e Internacional*

El Sistema Bancario, por su parte, muestra una disminución en cuanto a sus utilidades, en función de una contracción del componente de Otros Ingresos y la constitución de provisiones en el marco de una gestión prudente y apegada a la normativa. La utilidad disminuyó 5.5% con respecto al período 2018, sin dejar de ser una actividad rentable. Cabe resaltar que la reducción de los ingresos por dividendos fue por parte de la banca privada.

Sistema Bancario Nacional Estado de Resultados *(en millones USD)*

Sistema Bancario Nacional	**2018**	**2019**	**Var. Dic 19/Dic 18**	
	Dic.	**Dic.**	**%**	**Abs.**
Ing. Neto de Intereses	2,533	2,540	0.30%	6.5
Otros Ingresos	1,919	1,891	-1.50%	(28.2)
Ing. de Operaciones	**4,452**	**4,430**	**-0.50%**	**(21.7)**
Egresos Generales	2,359	2,369	0.50%	10.9
Utilidad Antes de Prov.	**2,093**	**2,061**	**-1.60%**	**(32.7)**
Gastos de Provisiones	589	639	8.60%	50.8
Utilidad del Periodo	**1,505**	**1,421**	**-5.50%**	**(83.5)**

Fuente: *Bancos de licencia general*

Depósitos:

Los Depósitos Internos del Centro Bancario Internacional muestran un incremento del 6.0%, USD 3,180 millones más que lo reportado al mes de diciembre 2018.

Los depósitos internos del Sistema Bancario Nacional representan el 72.9% del total de los depósitos del Sistema.

A diciembre de 2019, los depósitos locales de particulares se incrementaron en 1.9%, impulsada por el comportamiento de los depósitos a plazo con un crecimiento de 6.7%, mientras que los de cuentas de ahorro aumentan en 1.1% y los depósitos a la vista muestran una disminución del 9.4%.

Crédito:

El crédito interno al sector privado presenta un crecimiento de 2.2% si se compara con similar período del año anterior. Los sectores que impulsan el crédito doméstico en valor absoluto están asociados a los productos de banca de personas, especialmente en los sectores hipotecario (4.9%) y de préstamos personales (4.7%).

Sistema Bancario Nacional Cartera Crediticia Local por Sectores y Actividad

Sector (en millones USD)	**2018**	**2019**	**Var. Dic 19/Dic 18**	
	Dic.	**Dic.**	**Abs.**	**%**
TOTAL	**54,119**	**55,212**	**1,092**	**2.00%**
Sector Público	*575*	*463*	*(112)*	*-19.40%*
Sector Privado	*53,545*	*54,749*	*1,204*	*2.20%*

Act. Financiera y de Seguros	1,484	1,677	193	13.00%
Agricultura	476	410	(66)	-13.90%
Ganadería	1,305	1,326	20	1.60%
Pesca	89	86	(3)	-2.80%
Minas y Canteras	33	55	22	66.20%
Comercio	11,287	11,207	(79)	-0.70%
Industria	3,361	3,299	(63)	-1.90%
Hipotecario	16,984	17,819	835	4.90%
Construcción	6,506	6,288	(218)	-3.30%
Consumo Personal	12,020	12,582	562	4.70%

Fuente: *Bancos de licencia general.*

Cartera de Crédito Hipotecario Residencial:

El crédito hipotecario, sigue mostrando signos positivos para la banca, al registrar un crecimiento del 4.9% con relación al mes de diciembre de 2018. Esto equivale a un incremento de USD 835 millones y la mantiene como una de las actividades de mayor aporte al crecimiento dentro del sector crediticio local.

Vale anotar que la vivienda de interés preferencial es el segmento que ha impulsado el desempeño de la vivienda hipotecaria. Para el mes de diciembre de 2019 este componente presentó un saldo de USD 6,030 millones, con un crecimiento respecto al año anterior de USD 958 millones (un 15.5% interanual).

Cartera de Consumo Personal:

La cartera doméstica de crédito de consumo (tarjetas de crédito, préstamos personales y créditos vehiculares) representa el 23% del saldo de la cartera Privada Local por lo cual es parte fundamental también del crecimiento del crédito con un 4.7%, o unos USD 562 millones en valores absolutos a diciembre 2019.

La cartera de consumo personal está compuesta principalmente por el rubro de préstamo personal, el cual representa el 85.9%, que incluye la facilidad de tarjetas de crédito. El financiamiento de autos representa el 14.1% restante.

Cartera del Sector Comercio:

La cartera comercial específicamente a los sectores de al por mayor y al por menor muestra crecimiento del 0.3%, lo cual equivale a USD 14 millones. Por otro lado, el crédito al por mayor destinado a Zona Libre sigue una tendencia negativa en comparación al mismo período del año anterior.

Calidad de Cartera:

En cuanto a los indicadores de calidad de la cartera doméstica, los préstamos no generadores de ingreso con atrasos de más de 90 días representan el 2.2% de la cartera local. Por su parte, aquellos préstamos con condición de morosidad entre 30 y 90 días, también representan el 2.2% de la cartera local. Este comportamiento todavía se encuentra en los rangos considerados como bajos de la región.

El marco de regulación requiere que los bancos efectúen un exhaustivo análisis de la capacidad de flujo de caja de los deudores y tomar medidas prudenciales con el objetivo de crear reservas específicas que reflejen el valor real de realización del crédito. Vale anotar que se ha observado una mejora reciente en este indicador.

Como se sabe, los bancos en su proceso de administración de crédito requieren garantías reales que mitiguen potenciales deterioros de la exposición crediticia. Los datos al mes de diciembre 2019 muestran un incremento en provisiones contables, lo que equivale a niveles de provisión por el orden de USD 1,445 millones, esto es un crecimiento de USD 145 millones (11%) con respecto al mismo período del año anterior. Esto demuestra la gestión conservadora de los bancos en cuanto a cobertura en operaciones con exposición crediticia (NIIF 9).

Desde el 2012, la presentación de estados financieros de los bancos que conforman el Centro Bancario debe ser completamente bajo criterios NIIF. Es por ello que los bancos, además de calcular las provisiones regulatorias establecidas en el Acuerdo 4-2013, también deben realizar el cálculo de provisiones bajo los criterios NIIF. De existir alguna diferencia, a favor de la provisión regulatoria, la misma debe ser reflejada como una Reserva de Patrimonio.

La NIIF 9, vigente desde enero de 2018, introdujo un cambio significativo en la metodología para el cálculo de las provisiones. A diferencia de la NIC39 que estaba basada en la pérdida incurrida (evidencia objetiva de deterioro), la NIIF 9 establece que la provisión se debe calcular en función de la pérdida esperada que puedan presentar las operaciones.

Por otro lado, se han constituido provisiones dinámicas sobre el aumento de todas las facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada, es decir, sobre las facilidades crediticias clasificadas en la categoría normal.

Indicadores de Rentabilidad:

El retorno sobre activos (ROA) para el Centro Bancario Internacional registró 1.50% para diciembre de 2019. En tanto el mismo indicador para el Sistema Bancario Nacional (sólo bancos de licencia general) registró 1.35%.

La evolución del beneficio ha ido de la mano con la rentabilidad sobre fondos propios (ROE) en el Centro Bancario Internacional. El ROE, que mide el retorno de los accionistas por cada dólar invertido, registró 12.13% para el CBI. Vale anotar que ambos indicadores de rentabilidad han venido mostrando mejoras consistentes, y muestran de manera complementaria que las utilidades presentan un positivo desempeño.

Liquidez:

Se observa que en el mes de diciembre el indicador de liquidez del CBI es 61.2%, prácticamente el doble del requerimiento legal. Se registra 56.8% para el Sistema Bancario Nacional (Licencia General). Por tipo de banca, se registró 67.6% para la banca oficial, 61.0% para la banca privada extranjera y 45.1% para la banca privada panameña. Esta fuerte posición de liquidez le permitiría a los bancos afrontar con comodidad los vencimientos a corto y mediano plazo.

Los análisis de sensibilidad, a través de pruebas de tensión bancaria en los rubros de liquidez, sugieren que en la actualidad el Sistema Bancario panameño cuenta con activos de rápida convertibilidad a efectivo. Dicho ejercicio arrojó que los bancos mantienen niveles de liquidez superiores a los requeridos por la regulación, aun ante escenarios más restrictivos. Vale anotar que el mayor crecimiento de los depósitos totales, favoreció las condiciones de liquidez del sistema financiero.

Dentro de las nuevas disposiciones de liquidez, se estableció el Ratio de Cobertura de Liquidez a corto plazo (LCR), el cual garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que puedan convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados a fin de cubrir sus necesidades en un escenario de problemas de liquidez de 30 días.

El Acuerdo 2-2018 incluye un cronograma de implementación que inicia desde diciembre de 2018 y dispondría de una implementación final a diciembre de 2022. Esta norma indica que el ratio de cobertura de liquidez (LCR) será aplicable en un porcentaje del 100% o el 50% en atención a criterios exigidos por la SBP a cada banco.

A la fecha, del total de los bancos que requieren una implementación del 100% (31 bancos), 26 están en cumplimiento anticipado del 100%, los 5 restantes alcanzan un promedio de 80.94%. Por su parte, los bancos con requerimientos de un mínimo de 50%, 14 bancos, actualmente cumplen con la normativa.

Solvencia:

La banca panameña ha realizado avances importantes que incluyen elementos tales como las definiciones de capital básico y capital adicional (alineados a las definiciones de Tier 1 y Tier 2) y el tratamiento de los VCNs híbridos. También estableció el mínimo de capital básico en 4.5%.

Actualmente todos los bancos en operación cumplen satisfactoriamente con los nuevos estándares regulatorios en materia de capital bancario.

Vale anotar que la adecuación de capital de los bancos se ha incrementado de manera consistente con los aumentos en el patrimonio, lo cual mejora la capacidad del capital propio para hacer frente a las obligaciones del banco. Actualmente, el indicador de adecuación de capital del Centro casi duplica el requerimiento de 8% establecido por la normativa. El Indíce de Adecuación de Capital alcanza un 15.4% a diciembre de 2019, destacando que las disposiciones sobre la adecuación de capital incluyen coberturas especificas por Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Riesgo Operativo.

Nuevas Regulaciones Bancarias:

A continuación, incluimos los cambios regulatorios más relevantes a la fecha para la estabilidad del sistema, en particular en materia contable, de riesgos y de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Estos cambios son parte de un conjunto de medidas adoptadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá como parte de una agenda en pro de mejorar la calidad del capital, la medición de los riesgos a que están expuestos los agentes, tener una actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera y salir de las listas discriminatoria de países no cooperadores. En la actualidad, en la SBP ya se aprobaron las normativas de riesgo mercado, riesgo operativo, ratio de cobertura a corto plazo (LCR), e instrumentos derivados, entre otras, alguna de las cuales ya están en proceso de implementación de acuerdo al cronograma desarrollado por la SBP.

De igual modo, en el sitio web de la SBP se encuentra toda la información relativa a la normativa vigente para el desarrollo de operaciones bancarias en Panamá. El sitio web de la Superintendencia de Bancos es: http://www.superbancos.gob.pa.

3. Principales Mercados en que Compite

El Emisor compite primordialmente en los sectores de Banca Comercial, encontrando su competencia en la Banca Panameña. Según la última publicación de la Superintendencia de Bancos de Panamá el Sistema Bancario Nacional al 31 de diciembre de 2019 registró los siguientes saldos de créditos al comercio local, desglosado por bancos:

Ranking de Saldos de Créditos al Comercio Local en el Sistema Bancario Nacional

Cifras en miles de USD

Rank	Bancos	Préstamo Local	Saldo Total de Comercial	Pond. (%)
1	Banco General, S.A.	10,585,297	1,480,435	13.99
2	Global Bank Corporation	6,142,010	1,032,564	16.81
3	Banistmo, S.A.	7,156,964	895,231	12.51
4	Multibank, Inc.	3,108,158	567,799	18.27
5	Banco Nacional de Panamá	4,459,390	527,265	11.82
6	Capital Bank, Inc.	987,869	451,015	45.66
7	BAC International Bank Inc.	3,695,523	433,907	11.74
8	The Bank Of Nova Scotia	3,046,454	426,153	13.99
9	Banco Aliado, S.A.	1,355,420	284,875	21.02
10	Metrobank, S.A.	716,330	241,169	33.67
11	Banesco (Panamá), S.A.	2,266,315	131,497	5.80
12	BCT Bank International, S.A.	364,888	126,615	34.70
13	Credicorp Bank, S.A.	1,260,246	125,189	9.93
14	**Banco Prival, S.A.**	**265,959**	**116,680**	**43.87**
15	St. Georges Bank & Company, Inc.	482,467	112,958	23.41
16	Unibank, S.A.	344,106	95,455	27.74
17	Mercantil Banco, S. A.	480,830	91,855	19.10
18	Banco Panamá, S.A.	718,955	91,574	12.74
19	Banco Ficohsa (Panamá), S. A.	161,032	65,243	40.52
20	Canal Bank S.A.	326,081	58,329	17.89

El Emisor se encuentra dentro de las primeras veinte posiciones en el otorgamiento de créditos comerciales, su principal línea de negocio bancario.

El Emisor no tiene clientes que representen individualmente más del 10% de los ingresos.

De acuerdo con el Articulo VII.D.4 del Acuerdo 2-2010 de la SMV se establece lo siguiente:

a) Las estaciones climáticas no afectan el negocio principal del Emisor.
b) La materia prima del Emisor son los depósitos bancarios, al incrementar el costo de captación de fondos el Emisor incrementa a su vez el costo de fondos en los préstamos que le otorga a sus clientes.
c) La mejor herramienta de mercadeo del Emisor es la referencia de sus clientes actuales cuales pueden atestar al valor y gran servicio proporcionado.
d) El Emisor depende de su Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

4. Marco Legal y Regulador de la Actividad Económica de Panamá

En la República de Panamá, los bancos están regulados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, a través del Decreto Ley No.9 del 26 de febrero de 1998, modificado

por el Decreto Ley No.2 del 22 de febrero de 2008, así como de Resoluciones y Acuerdos emitidos por esta entidad. Entre los principales aspectos de esta Ley se incluyen los siguientes: autorización de licencias bancarias, requisitos mínimos de capital y liquidez, supervisión consolidada, procedimientos de administración de riesgos de créditos y de mercado, para prevención de lavado de dinero, y procedimientos de intervención y liquidación bancaria, entre otros. De igual forma, los bancos están sujetos, por lo menos, a una inspección cada dos (2) años realizada por los auditores de la Superintendencia de Bancos de Panamá para determinar el cumplimiento de las disposiciones del referido Decreto Ley No.9 sobre las regulaciones bancarias y la Ley No.23 sobre la Prevención de Blanqueo de Capitales. Según las disposiciones de esta Ley, el capital mínimo para los bancos de licencia general es de US$10,000,000.

5. Litigios Legales

El Emisor no es parte de litigio legal o proceso administrativo que de ser resuelto en forma adversa al Emisor pudiese tener una incidencia o impacto significativo en su negocio o condición financiera.

6. Restricciones Monetarias

En Panamá no existe decreto, regulación o legislación alguna que pueda afectar la importación o exportación de capital o la disponibilidad del efectivo para el uso del Emisor.

7. Sanciones Administrativas

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

E. Estructura Organizativa

La estructura organizacional del Emisor en base a proporción de participación accionaria y poder de voto se detalla a continuación:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	País	Dic. 2019	Jun. 2019
Prival Securities, Inc.	Casa de valores	Panamá	100.00%	100.00%
Prival Leasing, S.A.	Arrendamiento financiero	Panamá	100.00%	100.00%
Prival Trust, S.A.	Fiduciaria	Panamá	100.00%	100.00%
Grupo Prival (Costa Rica), S.A.	Banca	Costa Rica	100.00%	100.00%
Prival Investment Management (BVI)	Administradora	Islas Virgenes	100.00%	100.00%
Prival Private Equity Fund, S.A.	Fondo Mutuo	Panamá	100.00%	100.00%
Acerta Holding, S.A.	Seguros	Panamá	50.13%	-
Santa María Park, S.A.	Inmobiliario	Panamá	100.00%	-

La inversión en Prival Private Equity Fund, S.A. ha sido consolidada debido a que el Banco mantiene el control accionario del fondo mientras son vendidas sus participaciones a inversionistas privados.

El 9 de septiembre el Banco incrementó su participación accionaria en Acerta Holding, S.A. convirtiéndolo en accionista mayoritarios con un 50.13% de las acciones.

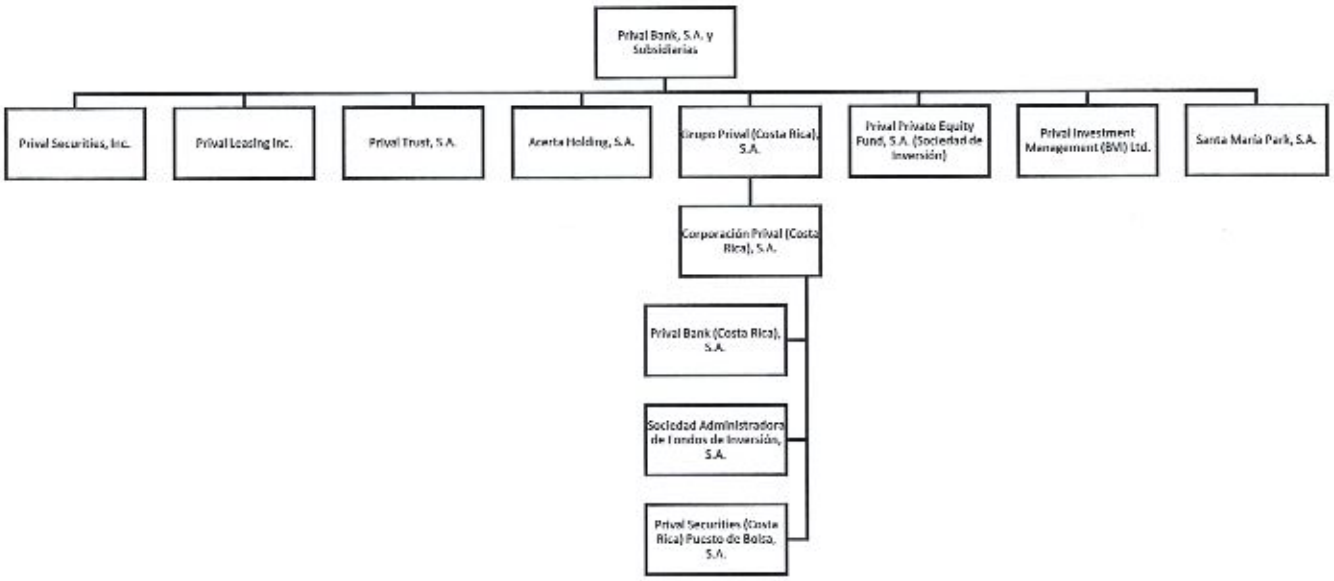

F. Propiedades, Plantas y Equipo

Al 31 de marzo de 2020 el Emisor mantenía en sus libros mobiliario, equipos y mejoras por un total de US$26,179,422.

El mobiliario, equipo y mejoras se presentan al costo de adquisición, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

G. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias

Banco Prival, S.A. ampara su actividad bancaria bajo Licencia General concedida por la SBP de la República de Panamá mediante Resolución SBP No.048-2010 del 25 de febrero de 2010. En cuanto a las subsidiarias, Prival Securities tiene licencia para operar como Casa de Valores expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá Prival Trust, S.A., tiene licencia para operar como agente fiduciario expedida por la Superintendencia de Bancos de Panamá según Resolución FID-001-2011 del 18 de febrero de 2011. Actualmente el Emisor no posee patentes ni se encuentra en proceso de investigación y desarrollo.

H. Información sobre Tendencias

	2015	2016	2017	2018	2019	2020E	2021E	2022E	2023E
PIB (billones de US$)	54.0	57.8	62.2	65.1	66.8	65.4	68.0	70.8	73.6
Crecimiento real PIB (%)	5.6	5.0	5.6	3.7	3.0	-2.0	4.0	4.0	4.0
Variación en IPC (%)	1	0.7	0.9	0.2	-0.4	-1.0	1.0	1.0	1.0
Población (millones)	3.9	4	4.1	4.1	4.2	4.2	4.3	4.4	4.5

Fuente Contraloría General de la República de Panamá / Fondo Monetario Internacional.

El desempeño de la economía panameña ha sido bastante favorable en los últimos cinco años (2015 – 2019) con un crecimiento promedio de 4.6%, en contraste con un 0.44% de crecimiento promedio de América Latina y del Caribe. El balance macroeconómico positivo se complementa con una inflación moderada, que en los últimos cinco años ha tenido un promedio de 0.5%, y un desempleo que ha ido disminuyendo al ritmo del crecimiento del país, desde niveles del 13.5% en el año 2000, hasta un 7.0% al cierre de agosto de 2019.

El Fondo Monetario Internacional estima que al cierre del año 2020 la economía panameña se contraerá un 2.0%, debido a los efectos del COVID-19 con la cuarentena y un alto en gran parte de la actividad económica. La contracción para América Latina y el Caribe será de 5.2%. Se estima que la economía tenga una recuperación para el 2021 impulsado por el consumo privado, la inversión y las exportaciones. Se contempla además que la finalización de los proyectos de infraestructura seguirá con el crecimiento de la economía en los próximos años.

En el mes de abril de 2020, Standard & Poor's, mantuvo el grado de inversión en BBB+ y revisó la perspectiva de estable a negativa, de acuerdo con las medidas adoptadas y la rápida respuesta del gobierno ante el COVID-19 ayudara a la estabilización de la economía. Por otro lado, Moody's ha mantenido la calificación en Baa1 en su revisión anual de abril de 2020, debido a su trayectoria de crecimiento sostenido con altos niveles de inversión y el papel importante que juega el canal en el comercio internacional.

Desde el comienzo de la pandemia COVID-19 Prival ha estado trabajando de la mano con sus clientes caso por caso para ofrecer soluciones y apoyo ante la disminución de la actividad económica a nivel mundial. Para ello, ha seguido las guías impartidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores.

A continuación se presenta el último informe de la Superintendencia de Bancos de Panamá, con el desglose del Producto Interno Bruto y del Índice de Precios al Consumidor:

Producto Interno Bruto:
Durante el 2019, la producción de bienes y servicios en la economía panameña, medida a través del PIB, presentó un crecimiento de 3.0%, respecto al año anterior. En términos nominales alcanzó la suma de USD66,800.8 millones, que corresponde a un incremento anual de USD 1,672.6 millones.

Componentes del PIB por el lado de la oferta (2018-2019)

Sector	Variación (%)		Aporte al PIB (pp)	
	2018	2019	2018	2019
Minería	3.10%	45.40%	0.1	0.7
Sector primario	3.30%	7.90%	0.1	0.1
Gobierno	10.00%	7.00%	0.6	0.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.60%	6.80%	0.9	0.8
Servicios básicos	2.50%	5.10%	0.1	0.2
Intermediación financiera	3.20%	3.30%	0.2	0.2
Comercio	3.50%	2.40%	0.6	0.4
Actividades inmobiliarias	2.10%	0.40%	0.3	0.2
Construcción	3.20%	0.10%	0.5	-

Hoteles y restaurantes	-3.10%	-0.20%	(0.1)	-
Otras actividades	3.10%	-0.40%	0.2	-
Industría	1.50%	-1.50%	0.1	(0.1)
Otras actividades comunitarias	4.10%	-1.60%	0.1	-
PIB	**3.70%**	**3.00%**	**3.7**	**3.0**

Este crecimiento del 3.0% en 2019 fue impulsado principalmente por el componente de Transporte, almacenamiento y comunicaciones, el sector minero y el gobierno general. Estos en su conjunto aportan el 66.6% del crecimiento acumulado en 2019 (esto es 2.0 pp PIB).

En el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con el sector externo, destacaron además: el Canal de Panamá, las actividades portuarias y el transporte aéreo. En el sector agrícola la producción de banano continuó su ritmo de crecimiento por la activación de este importante rubro. Por su parte, la actividad desarrollada en la Zona Libre de Colón aunque disminuyó, logró un desempeño positivo en el último trimestre del año.

De las actividades relacionadas con la economía interna presentaron incremento las actividades de: comercio al por mayor y menor, transporte regular de pasajeros, electricidad y agua, los servicios financieros, servicios gubernamentales, enseñanza y salud privada; dentro del sector agropecuario destacó el sacrificio de ganado vacuno.

El crecimiento del cuarto trimestre de 2019 fue de 3.3% comparado con igual período del año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):
De enero a diciembre de 2019, la inflación acumulada en Panamá disminuyó 0.4% frente a lo registrado en 2018, según se extrae del más reciente informe del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la República de Panamá. Según el informe, el Índice de Precio al Consumidor (IPC) Nacional Urbano reflejó una variación interanual de -0.1%.; mientras que en los distritos de Panamá y San Miguelito y resto urbano esta variación interanual fue de 0.0%. El IPC Nacional Urbano está cifrado en 104.6.

Al situarse en la variación interanual de diciembre de 2019 con respecto a igual mes de 2018, el informe del INEC refleja las siguientes disminuciones: muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1.3%); comunicaciones (1.1%); recreación y cultura (0.8%); alimentos y bebidas no alcohólicas, prendas de vestir y calzado ambos (0.4%) y bienes y servicios diversos (0.2%). En tanto, los grupos que aumentaron ese mes fueron: bebidas alcohólicas y tabaco 1.5%; restaurantes y hoteles 1.3%; salud, transporte, y educación todos 0.7%; y vivienda, agua, electricidad y gas 0.2%.

Los grupos que presentaron disminuciones en el IPC Nacional Urbano de diciembre, respecto a noviembre de 2019 fueron: transporte con 0.5%; muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, y Recreación y cultura ambos con 0.4%; bebidas alcohólicas y tabaco con 0.2%; alimentos y bebidas no alcohólicas, y Bienes y servicios diversos ambos con 0.1%.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Cifras Financieras del Emisor

Balance de Situación:

	Interino Mar. 2020	*Auditado* Jun. 2019	*Auditado* Jun. 2018
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	144,371,780	169,380,255	143,932,449
Valores comprados bajo acuerdo de reventa	-	1,454,610	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	13,137,702	18,583,184	14,752,516
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	119,122,125	122,728,669	87,056,902
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	-	-	-
Préstamos netos	439,969,111	540,827,931	589,067,494
Inversión en otras entidades	125,000	7,715,339	6,825,207
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras	26,179,422	4,613,930	5,363,919
Activos intangibles y plusvalía	16,965,396	10,836,760	11,132,031
Impuesto sobre la renta diferido	823,523	14,942	-
Activos adjudicados para la venta	6,980,654	9,911,580	7,333,308
Propiedades de inversion	4,365,030	-	-
Otros activos	46,744,174	9,399,191	18,215,296
Total de activos	**818,783,917**	**895,466,391**	**883,679,122**
Pasivos			
Depósitos de clientes	528,508,171	655,366,688	658,393,024
Depósitos interbancarios	21,952,685	26,450,269	23,032,688
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	10,070,218	9,108,846	8,412,632
Financiamientos recibidos	39,823,156	35,404,841	29,878,803
Bonos por pagar	52,170,512	43,793,190	40,026,563
Documentos por pagar	16,213,304	11,044,142	10,595,734
Provisión para pérdidas crediticias esperadas compromisos y contigencias	197,543	151,619	-
Impuesto sobre la renta diferido	591,663	-	484,972
Operaciones de seguros	20,474,185	-	-
Otros pasivos	21,593,552	13,284,102	15,597,620
Total de pasivos	**711,594,989**	**794,603,697**	**786,422,036**
Patrimonio			
Acciones comunes	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Acciones preferidas	1,764,000	-	-
Capital adicional pagado	30,940,000	31,740,000	35,000,000
Reserva legal	14,365,480	12,826,130	11,058,791
Cambio en otro resultado integral	(4,611,088)	387,719	(328,185)
Utilidad no distribuida	29,330,391	30,908,845	26,526,480
Total de patrimonio	**96,788,783**	**100,862,694**	**97,257,086**
Participacion no controladora	10,400,145	-	-
Total de pasivos y patrimonio	**818,783,917**	**895,466,391**	**883,679,122**

Estados de Resultados:

	Acumulativo - Interino		*Fin de Año Fiscal - Auditado*	
	Mar. 2020	**Mar. 2019**	**Jun. 2019**	**Jun. 2018**
Ingresos por intereses	33,987,422	37,918,316	50,526,056	45,722,510
Gastos por intereses	(19,727,111)	(22,142,527)	(29,551,558)	(26,339,019)
Ingresos financieros netos	**14,260,311**	**15,775,789**	**20,974,498**	**19,383,491**
Ingresos por comisiones	2,576,654	2,161,086	2,777,693	3,201,436
Servicios por corretaje de valores y estructuraciones	11,929,968	8,841,169	14,590,199	12,447,309
Gastos por comisiones	(4,310,782)	(2,292,167)	(3,372,560)	(2,459,048)
Ganancia neta por comisiones, serv. de corretaje y estruct.	**10,195,840**	**8,710,088**	**13,995,332**	**13,189,697**
(Pérdida) ganancia realizada en activos financieros a VRCR, neta	809,145	27,465	(45,484)	139,947
Ganancia (pérdida) no realizada en activos financieros a VRCR, neta	(417,751)	-	70,286	(69,328)
Ganancia realizada en activos financieros a VROUI	437,492	115,289	345,654	2,384,496
Ingresos de actividades ordinarias	**25,285,037**	**24,628,631**	**35,340,286**	**35,028,303**
Otros ingresos	1,691,118	214,866	685,494	1,295,049
Primas de sguros netas	5,475,418		-	-
Gastos por beneficios de polizas y siniestros	(1,634,043)		-	-
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(733,944)	-	59,472	(406,696)
Provisión para pérdidas en bienes disponibles para la venta	(175,816)	(374,986)	-	(69,977)
Recuperación de activos	112,024	86,648	-	-
Salarios y beneficios a empleados	(11,322,496)	(10,484,696)	(13,708,370)	(15,216,366)
Depreciación y amortización	(1,769,805)	(1,560,224)	(2,057,198)	(2,699,369)
Otros gastos	(9,899,784)	(7,630,870)	(10,592,361)	(9,301,040)
Ganancia antes del ISR	**7,027,709**	**4,879,369**	**9,727,323**	**8,629,904**
Gasto de impuesto sobre la renta	(969,483)	(1,046,853)	(1,627,816)	(1,259,370)
Participación en ganancia (pérdida) neta de asociada	-	664,799	890,132	(365,275)
Ganancia del año	**6,058,226**	**4,497,315**	**8,989,639**	**7,005,259**

B. Discusión de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor

1. Liquidez

Al 31 de marzo del 2020 los Activos Líquidos totalizaban US$140,460,907 que representan el 17.16% de los Activos Totales. Estos están compuestos por el efectivo y depósitos en bancos y abonos a préstamos hasta 186 días por US$121,376,548 y Bonos de la República de Panamá por US$11,263,943; Bonos Cuasi soberanos por US$1,045,756 y Bonos Corporativos por US$1,776,000 y Treasury Bill por US$4,998,660, considerados con alta liquidez en el mercado. Los activos líquidos

representan el 46.18% de los depósitos recibidos de clientes y bancos por US$304,171,925 a menos de 186 días.

2. Recursos de Capital

Al 31 de marzo de 2020 el Emisor contaba con un capital pagado de US$57,704,000 que representa el 53.83% del total de recurso de capital. Las utilidades no distribuidas representan el 27.39% del total por US$29,330,391.

3. Resultados de las Operaciones

Al 31 de marzo de 2020 los ingresos del emisor totalizan US$53,951,727. El total de los gastos generales fueron de US$22,992,085y los intereses y comisiones pagadas ascendieron a US$24,037,893. La ganancia neta es de US$5,154,530.

C. Análisis de Perspectivas del Emisor

La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá y Costa Rica, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes ambos países. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa. Así como el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influye en la evolución de la economía en Panamá y del Sistema Bancario panameño en particular. Adicionalmente el Emisor tiene dentro de sus activos una cartera de inversión que representa alrededor del 16.15% del activo, la cual podría verse afectada en su valoración, si ocurre una crisis económica internacional o en los mercados de valores.

Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y/o una crisis económica internacional que impacte en los mercados de valores internacionales.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, Funciones y Otra Información Relacionada

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Los Directores y Dignatarios del Emisor son:

Juan Carlos Fábrega - Director y Presidente
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de
Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 5 de octubre de 1962
Correo Electrónico : jcfabrega@prival.com
Teléfono : 303-1900

El Sr. Juan Carlos Fábrega es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de Florida State, con MBA con énfasis en Finanzas de Nova University. Con 25 años de experiencia en el sector bancario/financiero, inició su carrera profesional en el Lloyds Bank PLC, donde trabajó por 6 años fungiendo como Oficial Ejecutivo de Crédito responsable del análisis, revisión y manejo-supervisión de facilidades de crédito a clientes corporativos. Laboró por 17 años en Grupo Banistmo donde se desempeñó en muchos cargos hasta ocupar la posición de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, responsable por las operaciones bancarias de Grupo Banistmo a nivel regional.

Actualmente, se desempeña como Presidente de la firma Capital Managers Co., S.A., empresa responsable del manejo de fondos de capital privado y como Presidente de la Junta Directiva de Banco Prival, S.A., institución financiera enfocada a la Banca Privada y Banca de Inversión con Licencia Bancaria General que inició sus operaciones el 24 de marzo de 2010. Adicionalmente, participa como Director de la Junta Directiva de Acerta Compañía de Seguros, S.A. (Acerta Seguros, S.A.), a su vez es tesorero de la Asociación Consejo Empresarial de América Latina y Director/Vicepresidente de la Fundación Amador, entre otras.

Roberto Pascual Quinzada: Director y Vicepresidente

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : PH909 Piso 6, Calle 50 y Calle 74 San Francisco, Ciudad Panamá, República de Panamá.
Fecha de nacimiento : 5 de junio de 1950
Correo Electrónico : rpascual@cableonda.net
Teléfono : 391-1300

El Sr. Roberto Pascual, es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Santa María La Antigua, Panamá, ha tomado cursos de economía, finanzas, administración, mercadeo en J.L. Kellogg Graduate School of Management, Northwestern University, Universidad de Panamá, Harvard Business School e INCAE. Ha sido Presidente de Productos Alimenticios Pascual, S.A., Pascual Hermanos, S.A., Industrias Istmeñas de Alimentos, S.A., Celloprint, S.A., Distribuidora del Norte, S.A., Distribuidora del Centro, S.A. y Panificadora Moderna, S.A. Actualmente es Director de Televisora Nacional, S.A., Banco Prival, S.A. Acerta Compañía de Seguros, S.A. (Acerta Seguros, S.A.), entre otras.

Leopoldo Liakópulos Falcón: Director y Tesorero

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Ave. República de la India, Altos del Golf, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
Fecha de nacimiento : 6 de abril de 1966
Correo Electrónico : dacky.liakopulos@sheratonpanama.com.pa
Teléfono : 270-2555

El Sr. Leopoldo Liakópulos Falcón, es Licenciado en Gerencia de Empresas de la Universidad ISAE. Por su parte, es miembro de las Juntas Directivas de Niko's Café, S. A., Procesadora Monte Azul, S.A., Banco Prival, S.A. entre otras. En la actualidad es Presidente y Director de Nuevos Hoteles de Panamá, S. A. Sheraton Panamá Hotel & Convention Center y del Hotel Aloft Panamá. Adicionalmente es miembro de la Cámara de Comercio e Industria, de la Comunidad Helénica de Panamá, Fundación Psoriasis de

Panamá y de la Asociación de Restaurantes y Afines de Panamá en la cual ocupo el cargo de Presidente durante el período 2008 al 2016.

Gabriel Lewis Navarro – Director Secretario

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Avenida Federico Boyd Casa/Local 431, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
Fecha de nacimiento : 30 de junio de 1952
Correo Electrónico : slewisnavarro@cwpanama.net
Teléfono : 204-7000

El Sr. Samuel Lewis Navarro, es Licenciado en Administración de Negocios de la Universidad de Georgetown en Washington, D.C. y con un MBA, con énfasis en finanzas, de la American University también de Washington, D.C. En su trayectoria empresarial ha sido miembro de juntas directivas de empresas industriales, agrícolas, inmobiliarias, comerciales y financieras en Panamá, Centro América y Republica Dominicana. Miembro de la Junta Directiva de Grupo ELE, empresa holding con inversiones en operaciones industriales (empaques de cartón), comerciales, inmobiliarias y financieras en Centro América, Panamá y República Dominicana.

Samuel Urrutia - Director

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : San Francisco Calle 64 y Avenida Las Violetas, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 1 de junio 1961
Correo Electrónico : surrutia@semusa.com
Teléfono : 270-6000

El Sr. Samuel Urrutia Cantoral culminó estudios en Finanzas en la Universidad Santa María la Antigua (Panamá), adicional mantiene estudios internacionales en Business Management en INCAE (Costa Rica), así como es Executive Program Strategies and Organization en Stanford University y de Fusiones y Adquisiciones en The University of Chicago y ha formado parte del Programa Internacional para Directores en INSEAD Business School, Fontainebleau, France. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Grupo Semusa Corp., grupo panameño de empresas líderes de servicios especializadas en seguros, bienes y raíces, reubicación de expatriados, y consultoría e inversiones locales e internacionales. A su vez es Presidente de la Junta Directiva de Marsh Semusa. En su rol, es responsable del cumplimiento de la visión del grupo mediante la creación de asociaciones y sinergias con los clientes y socios estratégicos, así como también la cultura del grupo. Dentro del grupo, ha desarrollado un área de inversión en el que estas empresas identifican oportunidades. Por su parte, es socio fundador de la Compañía GEA Internacional en Panamá, American Assist Colombia, Brasil, Chile, Argentina y Perú. El Sr. Urrutia fue Presidente Internacional y de Capítulo Panamá del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL).

Rogelio Arango de la Guardia - Director

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Calle 70 este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 4 de febrero de 1989
Correo Electrónico : aarango@operaaction.com

Teléfono : 391-1300

El Señor Rogelio Arango de la Guardia, es Licenciado en Ciencias de la Arquitectura de la Universidad Católica de América de Washington DC, EEUU, a su vez, mantiene ha cursado estudios de diseño en la Universidad Católica de América de Israel en Jerusalén, en una Maestría en Arquitectura en la Universidad de Miami en Florida así como ha cursado Programas de Gestión de Riesgos en Instituciones Financieras impartidos por INCAE, ha fungido como Arquitecto y Diseñador en Grupo Residencial Gerente de Proyectos en Proyecta, entre otros, a su vez se desempeña como Arquitecto y Cofundador de Operaa Studio y participa como director de Fundación RACH, Operaa Studio Corp. y Grupo Residencial,S.A.

Actualmente es Director de las siguientes entidades reguladas: Grupo Prival, S.A., Banco Prival, S.A., Prival Trust, S.A., Corporación Prival Costa Rica, S.A., Prival Bank (Costa Rica), Prival Securities (Costa Rica), S.A. Puesto de Bolsa, Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., Acerta Compañía de Seguros, S.A.

Bolívar Márquez Campodónico – Director Suplente

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Calle 63 Los Ángeles, Ricardo J Alfaro, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 13 de julio de 1955
Correo Electrónico : bolivar.marquez@fcbmarquez.com
Teléfono : 236-0755

El Sr. Bolívar Márquez Campodonico es Licenciado en Ciencias Publicitarias de la Universidad de Kansas, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Miami Coral Gables, así como con Certificación de Excelencia. en Negocios de la Universidad de Negocios de Columbia en New York. Ha sidomiembro de Junta Directiva de entidades bancarias como Banco Panabank, Banco Cuscatlan Panamá y Hondura, Panacredit, así como comités regulatorios (crédito, ejecutivo y gobierno corporativo, auditoría y cumplimiento, riesgo). Actualmente es Presidente y Gerente General de FCBC Marquez y Subsidiarias, Impactus, Atomo Productions, Publimax, entre otras.

Jack Loeb Casanova – Director Suplente

Nacionalidad : Costarricense
Domicilio Comercial : De Grupo Q, San Pedro 100 Norte y 25 Oeste, frente al Kinder Montessori, San José, Costa Rica
Fecha de nacimiento : 22 de enero de 1958
Correo Electrónico : jackloeb@racsa.co.cr
Teléfono : +506 2253-7272

El Señor Jack Loeb, cuenta con una Maestría en Economía en University of Syracuse, New York, Estados Unidos. Ha ocupado diversos cargos y empresas a lo largo de su trayectoria, entre estos, fungió como Agente de Corredor de Bolsa en la Bolsa Nacional de Valores, S.A., Presidente de Corporación Financiera CF, S.A., Centro Cultural Costarricense Norteamericano, Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica S.A, Desarrollo Agroindustrial de Frutales. Actualmente es Gerente General de Servicios Integrales de Exportación y Logística, S.A., Exportaciones Prococo, S.A., Inmobiliaria Contempo, S.A., Circle Cr., S.A. (Tiendas de Conveniencia), Director de la Bolsa Nacional de Valores.

Ricardo Pérez Abadía – Director Suplente
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Costa del Este, Calle Vista del Pacífico, PH52, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 23 de diciembre de 1973
Correo Electrónico : richyperez@gmail.com
Teléfono : 307-3000

El Sr. Ricardo Pérez Abadía, es Ingeniero Civil de la Universidad de Notre Dame, cuenta con Certificación de Estudios Especiales en Administración y Manejo de Negocios de la Universidad de Harvard y una Maestría en Administración de Negocios. Cuenta con una experiencia y trayectoria en el sector financiero, donde trabajó en Grupo Wall Street Securities, S.A., Banistmo, Grupo Panabiz, Acerta Seguros. Formó parte de juntas directivas de Grupo Corporativo Pérez.

Actualmente es miembro de Junta Directiva de Banco Prival, S.A. y Subsidiarias.

Ricardo Brostella Novey – Director Suplente
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Ave. Domingo Díaz, Juan Díaz, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 28 de septiembre de 1966
Correo Electrónico : rbrostella@cda-pty.com
Teléfono : 266-2222

El Señor Ricardo Brostella Novey, es Licenciado en Administración de Negocios con Especialización en Finanzas y Contabilidad en American International College Sprinfield MA, a su vez cuenta con un Post grado en Alta Gerencia de Harvard Business School Boston MA. Cuenta con reconocida experiencia en el sector comercial donde ha laborado en C.E. Silbros, Aguas del Istmo, Vertical Residential Holdings empresa de fondos de bienes y raíces, Centro de Agencias. Ha sido miembro de asociaciones como Harvard Club Panamá, Harvard Club New York, Entrepreneurs' Organization EO Panamá, Young Presidents' Organization, Panamá. A su vez es miembro la Junta Directiva Siuma Relocation.

Actualmente es miembro de Junta Directiva de las siguientes entidades reguladas: Banco Prival, S.A., Acerta Compañía de Seguros, S.A. (Acerta Seguros, S.A.).

Alfredo Alemán Miranda – Director Suplente
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Calle 56 A, Paitilla, Edif. Grupo los Pueblos, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 6 de junio de 1974
Correo Electrónico : aaleman@glp.com.pa
Teléfono : 207-8888

El Señor Alfredo Alemán Mirada, es Licenciado en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad de Georgetown, Washington de Estados Unidos. Ha sido promotor y desarrollador de múltiples emprendimientos inmobiliarios, centros comerciales, edificios, terminal de transporte y complejos de oficinas entre los cuales se pueden mencionar: Dorado Lakes, Embassy Club, Embassy Village, Albrook Mall, Ocean Reef Islands, Gran Terminal Nacional de

Transporte y Santa Maria Office Plex; todos innovadores en su segmento ya sean como resort de ciudad, reclamación de tierra, y nuevo urbanismo, a través del cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Los Pueblos, Adicionalmente pertenece a organizaciones como Young President´s Organization (YPO), Entrepreneurs' Organization (EO), Cámara Panameña de la Construcción, Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces, Consejo Nacional de Promotores de Vivienda de Panamá, Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, Panamá Green Building Council, Urban Land Institute, National Association of Homebuilders. Es miembro de Junta Directiva de Grupo Los Pueblos, Banco Prival, Cemento Chagres, SCI Construcciones, JCdecaux Centroamerica.

Actualmente es Director de la entidad regulada Banco Prival, S.A.

Samuel Lewis del Valle – Director Suplente

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Avenida Federico Boyd Casa/Local 431, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 3 de marzo de 1983
Correo Electrónico : slewisdelvalle@gmail.com
Teléfono : 204-4000

El Señor Samuel Lewis Delvalle, es Licenciado en Administración de Empresas y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de George Washington University. Mantiene una trayectoria en el sector financiero donde ha ocupado cargos de asesor de inversiones en Mundial Asset Management y Banco Prival, así como INTERSHIP en el Banco Intermericano de Desarrollo. Actualmente ocupa el cargo de Ejecutivo Financiero de Global Packaging Group y es miembro de diversas juntas directivas como Global Leather Group Inc., entre otras. Actualmente es Director de las siguientes entidades reguladas: Banco Prival, S.A., Corporación Prival Costa Rica, S.A., Prival Bank (Costa Rica), Prival Securities (Costa Rica), S.A. Puesto de Bolsa, Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Acerta Compañía de Seguros, S.A.

Actualmente es miembro de Junta Directiva de las siguientes entidades reguladas: Banco Prival, S.A., Acerta Compañía de Seguros, S.A. (Acerta Seguros, S.A.).

Jorge Isaac García Icaza – Director Suplente

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 72, San Francisco, Plaza Sitio Antiguo, Planta Baja, Local 1, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 29 de abril de 1960
Correo Electrónico : jgarciaicaza@gmail.com
Teléfono : 226-0017

El Señor Jorge Isaac García, es Ingeniero Mecánico especialista en Termodinámica y Fluido del Instituto Politécnico de Worcester, Massachusetts y tiene una Maestría en Administración de Empresas mayor en Finanzas de Boston College,-Massachusetts, recientemente curso en IPADE Business School (Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa) un AD2 Diplomado para Presidente de Empresas. Como parte de su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos entre ellos como Ingeniero de Proyectos en Refinería Panamá (Texaco), Gerente de Ventas Sector Industrial y Gerente de Tiendas de Conveniencias de Petróleos Delta, fue socio, dueño y operador de las Franquicias de Tiendas Seven Eleven, fue parte de la compañía Copa Airlines como

Vicepresidente Técnico y Vicepresidente Comercial. Actualmente es Presidente de GRUPO GEA y es miembro de varias juntas directivas entre ellas Cantera Vacamonte S.A., cantera de piedra localizada en Vacamonte, Arraijan, Panamá Marine Adventures, Inc., la cual realiza tour Operador especializado en Tránsitos por el Panamá Canal a bordo del barco Pacific Queen y el mini Crucero Discovery así como el City Tour por mar y tierra a bordo del Aquabus, Orto Sistemas, S.A., encargada de la distribución de implantes Ortopédicos fabricados por empresas de Estados Unidos y Europa como DePuySynthes by Johnson&Johnson, Biomed y Artrex líderes mundiales en su campo, Promotora Cosmopolitan, entre otras. Es miembro de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá donde participa del comité ejecutivo y asesor en temas de transporte, así como mantiene participación en comité interinstitucional anti tranque, fungió como Presidente de Exposiciones y Evento de dicha organización.

Actualmente es Director de la entidad regulada Banco Prival, S.A.

Niels Wernes Ketelhohn Gron – Director Independiente

Nacionalidad : Nicaragüense y Alemána
Domicilio Comercial : Incae Km 15.5 c Sur, Managua, Nicaragua
Fecha de nacimiento : 13 de agosto de 1968
Correo Electrónico : Niels.ketelhohn@incae.edu
Teléfono : +505 2248-9700

El Señor Niels Ketelhohn, es Doctor en Administración de Negocios de Harvard University, a su vez cuenta con una maestría en Ingeniería Industrial de Virginia Tech y es Ingeniero Industrial de la Universidad de Costa Rica. Actualmente es Profesor de Estrategia de INCAE, es asociado del Instituto de Estrategia y Competitividad de Harvard Business Shcool, dentro de su trayectoria puede destacarse que fue Decano del Programa de MBA de INCAE. Ha sido miembro de juntas directivas como Grupo Corporativo Pérez (Toyota), de la Comisión Presidencial para la Competitividad. Ha fungido como Asesor de Bac-Credomatic Costa Rica, Grupo Pellas (Centro América), de GBM (Costa Rica), de Ingenio San Antonio (Nicaragua), de GCP (Panamá), de BDF (Nicaragua), CENDIS (Guatemala), Agrolíbano (Honduras), Bolsa de Valores (Panamá) y múltiples otras empresas en la región.

Pueden destacarse dentro de su trayectoria la elaboración de publicaciones entre ellas (i) Niels Ketelhöhn y Octavio Martínez (2017). "Growth Strategies for Law Firms". Harvard Deusto Business Review; (ii) Niels Ketelhöhn and Nicolás Marín (2009). "Las empresas latinoamericanas ante la crisis financiera mundial", IDEAS (Instituto de Empresas, Spain No. 108); (iii) Niels Ketelhöhn (2011). "Por qué se diversifican las empresas agrícolas". Incae Business Review, Vol.2, No.1, Enero-Abril; (iv) Nicolás Marín, Eduardo Montiel y Niels Ketelhöhn (2013). "Evaluación de Inversiones Estratégicas: Textos y Casos" LID Editorial; (v) Chapter 6 in Nicolás Marin & Werner Ketelhöhn (2008). "Tendencias, Estudios y Conclusiones, Fusiones y Adquisiciones en la Práctica". Cengage Learning Mexico; (vi) Michael Porter and Niels Ketelhöhn (2002). "Central America: Strategy for Economic Integration". Havard Busienss School Case. November.

Actualmente es Director de la entidad regulada Banco Prival, S.A.

María Gabriela Ucar Conte – Director Independiente

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Torre Capital Plaza, Urbanización Costa del Este Piso 19, Oficina 19A, Ciudad de Panamá, República de Panamá

Fecha de nacimiento : 25 de junio de 1972
Correo Electrónico : mucar@facalaw.com
Teléfono : 308-9000

La Señora María Gabriela Ucar Conte, es Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María La Antigua (USMA) con Maestría en Leyes de Estudios Jurídicos Internacionales de la Universidad de América, Colegio de Leyes de Washington, D.C. de Estados Unidos. Ha sido Abogada Asociada de Arias, Alemán & Mora, donde ejerció las áreas de Derecho Mercantil, Bancario, Valores y Laboral, posteriormente ostentó el cargo de Vicepresidente Asistente, de la Gerencia de Asesoría Legal, de Primer Banco del Istmo, S.A. y Subsidiarias siendo la Abogada interna responsable de las gestiones legales y asesoría de la entidad en el desarrollo de las operaciones bancarias y comerciales del banco en la República de Panamá. Seguidamente estuvo en la organización HSBC Panamá con el cargo de Head of Legal, como Abogada interna responsable de las gestiones legales y asesoría de HSBC Panamá, en el desarrollo de las operaciones bancarias y comerciales del banco en la República de Panamá. Actualmente se desempeña como Socia activa de la firma FACA ABOGADOS desde junio de 2007 a la fecha siendo la Socia responsable de brindar asesoría legal en las siguientes áreas del ejercicio del derecho, a saber: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Bancario, Derecho de Valores y planificación patrimonial.

Actualmente es Directora de las siguientes entidades reguladas: Grupo Prival, S.A., Banco Prival, S.A., Prival Trust, S.A., Prival Leasing, Inc., y Prival Securities, Inc.

Jaime Eduardo Sánchez Reverte – Director Independiente
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Bloc Office Hub, Fifth Floor, Santa Maria Business District, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 29 de octubre de 1977
Correo Electrónico : jsanchez@quijano.com
Teléfono : 269-2641

El Señor Jaime Eduardo Sánchez Reverte, es Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María La Antigua (USMA), mantiene especialización de Inglés Jurídico para Abogados de la Universidad Latina de Panamá, cursó Bases de Derecho de Estados Unidos y Programa de Educación Jurídica en Georgetown University, Law Center, Washington, D.C., cuenta con una Maestría en Leyes con Especialización en Derecho Comercial Internacional de la Universidad de América, Colegio de Leyes de Washington, D.C. de Estados Unidos, así como, mantiene Certificado del Programa de Negocios Internacionales de la Escuela de Negocios KOGOD, de la Universidad de América, de Washington, D.C. de Estados Unidos. Actualmente se desempeña como Abogado Socio de la firma de abogados Quijano & Associates siendo responsable de brindar asesoría legal en las siguientes áreas del ejercicio del derecho, a saber: Derecho Civil, Derecho Corporativo, Litigio, Conciliación y Arbitraje, Derecho Civil, Derecho Comercial. Es miembro de la Sociedad de Derecho Ambiental, Sociedad de Derecho Comercial, Sociedad de Derecho de Almirantazgo y fue Secretario de la Asociación de Estudiantes de Derecho, primavera de 2001, así como, de ADEUSMA (Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad Santa María la Antigua) durante el periodo de 1998-1999. Es Cónsul Honorario de la República Checa en la República de Panamá, Asesor de la Cámara de Comercio de la República de Panamá y Miembro de la Organización de Empresarios (EO).

Actualmente es Director de la entidad regulad Banco Prival, S.A.

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas que hagan contribuciones significativas al negocio del Emisor.

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

2. Empleados de Importancia y Asesores

Los Ejecutivos principales tienen como domicilio comercial, Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Teléfono 303-1900, Fax 303-1909.

Jaime Sosa Quintero – Gerente General

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 11 de noviembre de 1972
Correo Electrónico : jsosa@prival.com
Teléfono : 303-1900

El Sr. Jaime Sosa, es Licenciado de la Universidad de Texas en Austin Estados Unidos y con Postgrado de la Universidad de Duke, en Durham Estados Unidos. Actualmente funge como Gerente General de Banco Prival, S.A. entre sus funciones incluyen estrategia y administración. Anteriormente era socio en la firma Portobelo Advisors la cual se dedicaba a la administración de activos y asesoría financiera. Desde marzo de 1999 hasta mayo de 2007 laboró en Primer Banco del Istmo en diferentes posiciones hasta llegar a ser el Vice-Presidente encargado de la banca privada y banca de inversión a nivel regional de la institución. Ha formado parte de juntas directivas de diferentes empresas tal como la Bolsa de Valores de Panamá, Grupo Alimenticio Pascual, Grupo Melo, Telecarrier, Grupo Polymer, entre otras.

Ricardo Zarak– Vicepresidente Senior, Banca Privada

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 30 de octubre de 1976
Correo Electrónico : rzarak@prival.com
Teléfono : 303-1900

El Señor Ricardo Zarak, es egresado de la Universidad de Baylor (1998) en dónde obtuvo los títulos de Administración de Empresas y Mercadeo. Desempeñó durante 9 años distintos cargos dentro de Banistmo Securities y Banistmo Asset Management, en dónde fungió como Ejecutivo Principal de Inversiones de las sociedades de inversión que componían la familia de fondos de Banistmo, siendo los más destacados Banistmo Bond Fund y Banistmo Bond Fund II. Fue socio fundador de las empresas Portobelo Capital y Portobelo Advisors, empresas que se dedicaban al negocio de asesoría financiera. Actualmente es VP Senior de Banca Privada de Banco Prival, S.A. y actúa como Director de la Bolsa de Valores de Panamá.

Manuel Torres – Vicepresidente Senior, Banca de Inversión

Nacionalidad : Española
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 20 de agosto de 1972
Correo Electrónico : mtorres@prival.com
Teléfono : 303-1900

El Sr. Manuel Torres, es licenciado de la Western Michigan University en Estados Unidos y con postgrado en el Instituto de Empresa de Madrid. Cuenta con 23 años de experiencia en la Banca de inversión. Su trayectoria profesional comienza en Banco de Santander como auditor interno. Después pasó al departamento Banca Corporativa para las unidades Londres, NY y Tokio. Posteriormente pasó a Banco Sabadell donde fue analista de renta variable (participó en las salidas a Bolsa de Ferrovial, Terra, Telefónica Móviles, Iberdrola Renovables) y Director de la mesa de trading. En BNP Fortis, desarrolló los departamentos de renta variable, trading, M&A y IPO´s. Actualmente lidera el departamento de Banca de Inversión de Banco Prival S.A. donde ha coordinado las emisiones de Tocumen, Ena Este, Inmobiliaria Cervelló, ETESA, entre los más destacados.

Gianfranco Mazzeo – Vicepresidente Senior, Administración
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 9 de mayo de 1970
Correo Electrónico : gmazzeo@prival.com
Teléfono : 303-1900

El Señor Gianfranco Mazzeo, es Licenciado de la Universidad Santa María La Antigua y con Postgrado de la misma universidad. Es el Vicepresidente Senior de Administración de Banco Prival, S.A. con responsabilidad sobre áreas de soporte como Contabilidad, Finanzas, Operaciones, Proyectos, Tecnología, Seguridad y Administración. Cuenta con cerca de 20 años de experiencia en instituciones financieras desempeñando cargos ejecutivos en la región centroamericana. Participó como Director de la empresa TELERED, S.A. donde fungió como Presidente de la Junta Directiva durante un periodo.

Isabel Morgan – Vicepresidente Senior, Recursos Humanos
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 7 de abril de 1960
Correo Electrónico : imorgan@prival.com
Teléfono : 303-1900

La Señora Isabel Morgan, es hija de Diplomáticos. Ha vivido en Estados Unidos, Francia, Italia, Puerto Rico, Venezuela, Brasil y Panamá. Es licenciada en Administración Bancaria y Finanzas de la Universidad Santa María la Antigua, maestría en Recursos Humanos de Stetson School of Business Administration y capacitaciones en la formación integral del ser humano. Siete años de experiencia en banca privada de banco francés y banco local. Doce años de experiencia en Recursos Humanos en Cuscatlan, Citi y Prival. Actualmente funge como VPS de Recursos Humanos de Banco Prival, S.A.

David Muñoz – Vicepresidente Senior, Riesgos

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 15 de junio de 1954
Correo Electrónico : dmunoz@prival.com
Teléfono : 303-1900

El Señor David Muñoz, con 35 años de experiencia en instituciones financieras de primera línea incluyendo posiciones ejecutivas de alto nivel en áreas administrativas, de negocios, de crédito y de gestión de riesgos en HSBC, Grupo Banistmo y The Chase Manhattan Bank, N.A. Actualmente VP Senior de Administración de Riesgos de Banco Prival, S.A. Egresado de la Universidad Santa María la Antigua donde cursó estudios de Banca y Finanzas.

Beatriz Lyons – Vicepresidente Senior, Banca Corporativa
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 1 de septiembre de 1959
Correo Electrónico : blyons@prival.com
Teléfono : 303-1900

La Señora Lyons de López tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial Administrativa de la Universidad Santa María La Antigua de Panamá, y una Maestría en Administración de Empresas con enfasis en Finanzas de Nova University, Capítulo de Panamá. Cuenta con 38 años de experiencia en la banca, habiéndose desempeñado en cargos de Administración de Crédito, Análisis de Crédito, Banca Corporativa, Banca Privada y Finanzas en prestigiosos bancos como Lloyds Bank, Primer Banco del Istmo, HSBC, Banistmo y Banco Prival. En su momento obtuvo Licencias de Corredor de Valores y de Ejecutivo Principal expedidos por la Comisión Nacional de Valores de Panamá. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente Senior de Banca Corporativa de Banco Prival. Fue Miembro Fundador de la Fundación Pro Niños de Darién. Pertenece a la Asociación de Directoras de Panamá, participando de la Junta Directiva de la misma.

Yessenia Alvarez – Vicepresidente Senior, Cumplimiento
Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 9 de enero de 1972
Correo Electrónico : yalvarez@prival.com
Teléfono : 303-1900

La Señora Yessenia Alvarez, es Licenciada en Finanzas graduada de la Universidad Santa María La Antigua y cuenta con MBA-Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas también de la Universidad Santa María La Antigua Panamá. Actualmente funge como Vicepresidente de Cumplimiento y Control Interno Regional de Banco Prival, S.A. entre sus funciones incluyen administración de riesgos relacionados a cumplimiento y prevención de lavado de dinero y diseño y administración de la estructura de control interno a nivel regional. Anteriormente ocupó la posición de Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos en Allbank Panamá. Laboró durante 13 años en Citibank Sucursal Panamá donde ocupó diferentes posiciones hasta llegar a ser Vicepresidente de

Cumplimiento a nivel de país teniendo responsabilidad de cumplimiento sobre todos los vehículos legales de Citibank en Panamá.

En sus 22 años de experiencia en instituciones financieras internacionales se desempeñó en posiciones de Auditoría interna en Société Générale (Panamá), Finanzas y Tesorería del Banco del Pacífico (Panamá) y Tarjetas de Crédito en el Chase Manhattan Bank, N.A.

Idalia Sáenz Espino – Vicepresidente Senior, Administración de Servicios Financieros

Nacionalidad : Panameña
Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá
Fecha de nacimiento : 4 de abril de 1968
Correo Electrónico : isaenz@prival.com
Teléfono : 303-1900

La Sra. Idalia Sáenz es Licenciada en Contabilidad egresada de la Universidad Santa María La Antigua, con Posgrado y Maestría en Banca y Finanzas de la Universidad Latina. Es Vicepresidente Senior de Administración de Servicios Financieros

de Banco Prival, S.A. con responsabilidad sobre el Departamento de Análisis de Crédito. Cuenta con más de 25 años de experiencia en instituciones financieras desempeñando cargos gerenciales, principalmente en el área de Banca Corporativa, tanto en Panamá y recientemente, en nuestra subsidiaria en Costa Rica.

3. Asesores Legales

El Emisor ha designado a Quijano & Asociados como su asesor legal externo para el registro de la presente oferta pública. La persona de contacto en Quijano & Asociados es el licenciado Oliver Muñoz Esquivel.

Domicilio Comercial : Edificio Bloc Office Hub, Piso 5, Santa María Business District.
Correo Electrónico : quijano@quijano.com
Teléfono : 269-2641
Fax : 263-8079

El asesor legal interno del Emisor es la licenciada Ingrid Chang, abogada en ejercicio con idoneidad número 11248. con domicilio Calle 50 y Calle 71 San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Correo electrónico ichang@prival.com, Teléfono: 303-1900, Fax: 303-1909.].

Domicilio Comercial : Edificio Banco Prival, Calle 50 y 71 Este, San Francisco.
Correo Electrónico : ichang@prival.com
Teléfono : 303-1900
Fax : 303-1909

4. Auditores

El auditor interno del Emisor es Alizka Pinzón, número de licencia de Contador Público Autorizado es 5585, domicilio Calle 50 y Calle 71 San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Correo electrónico apinzon@prival.com, Teléfono: 303-1900, Fax: 303-1909.

El auditor externo del Emisor es la firma Deloitte, Inc. El nombre del contacto principal es la Licda. Lesbia de Reyes. El domicilio comercial es Torre Banco Panamá, Piso 12, Avenida Boulevard y la Rotonda, Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Apartado 0816-01558, email: lereyes@deloitte.com.pa, teléfono +507 303-4100, fax +507 264-7124.

B. Compensación

Banco Prival, S.A. y subsidiarias, para el periodo interino acumulado hasta el 31 de marzo de 2020 pagó en concepto de salarios y beneficios (gastos de representación, horas extras, incentivos, prestaciones sociales, seguros, aguinaldos y asistencia médica) a los empleados la suma de US$11,322,496, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Dicha suma al cierre del año fiscal terminado el 30 de junio de 2019 representó US$13,708,370.

C. Gobierno Corporativo

La Junta Directiva del Emisor está constituida por seis (6) Directores, seis (6) directores suplentes y cuatro (4) directores independientes, los cuales son electos por periodos de 1 año con derecho a reelección salvo renuncia, remoción, incapacidad o muerte. Actualmente la Junta Directiva está conformada por las siguientes personas:

Nombre Dignatarios	Cargo	En el cargo desde:	Renovado en:	Expira en:
Juan Carlos Fábrega Roux	Presidente	2009	Diciembre 2018	1 año
Roberto Pascual Quinzada	Vicepresidente	2009	Diciembre 2018	1 año
Leopoldo Liakópulos Falcón	Tesorero	2009	Diciembre 2018	1 año
Gabriel Lewis Navarro	Secretario	2009	Diciembre 2018	1 año

Nombre Directores	Cargo	En el cargo desde:	Renovado en:	Expira en:
Juan Carlos Fábrega Roux	Director	2009	Diciembre 2018	1 año
Roberto Pascual Quinzada	Director	2009	Diciembre 2018	1 año
Leopoldo Liakópulos Falcón	Director	2009	Diciembre 2018	1 año
Gabriel Lewis Navarro	Director	2009	Diciembre 2018	1 año
Samuel Urrutia Cantoral	Director	2009	Diciembre 2018	1 año
Rogelio Arango de la Guardia	Director	2018	No Aplica	
Jorge Isaac García Icaza	Director Independiente	2012	Diciembre 2018	1 año
Neils Werner Ketelhöhn Gron	Director Independiente	2012	Diciembre 2018	1 año
María Gabriela Ucar Conte	Director Independiente	2018	No Aplica	
Jaime Eduardo Sánchez Reverte	Director Independiente	2018	No Aplica	
Bolívar Marquez Campodónico	Director Suplente	2009	Diciembre 2018	1 año
Jack Loeb Casanova	Director Suplente	2009	Diciembre 2014	1 año
Ricardo Pérez Abadía	Director Suplente	2009	Diciembre 2018	1 año
Samuel Lewis del Valle	Director Suplente	2014	Diciembre 2018	1 año
Ricardo Brostella Novey	Director Suplente	2009	Diciembre 2018	1 año
Alfredo Alemán Miranda	Director Suplente	2009	Diciembre 2018	1 año

No existen contratos de prestación de servicios entre los Directores/Dignatarios y el Emisor que prevean la adquisición de beneficios en el evento de terminación del período.

La Junta Directiva se apoya en diversos comités con el fin de analizar las distintas actividades del Banco, y vigilar su buen funcionamiento:

Comité de Auditoría.- Conformado por ocho (8) directores, el Gerente General y el Auditor Interno, y se reúne como mínimo cada dos (2) meses cumpliendo lo establecido en el Acuerdo 5-2011 y sus correspondientes modificaciones sobre Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Entre sus funciones están:

- La verificación del correcto funcionamiento del sistema de control interno y sobre el cumplimiento de los programas de auditoría interna y externa, mediante políticas y procedimientos internos para la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la función de auditoría interna, los auditores externos y esta Superintendencia.
- Vigilar que las diferentes áreas de negocio y operaciones del banco establezcan controles internos confiables.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contabilidad apropiadas y la revisión de los estados financieros.

Comité de Riesgos.- Conformado por nueve (9) directores, el Vicepresidente Asistente de Administración de Riesgos, y el Gerente General, y se reúne al menos cada dos (2) meses, así como cumple con lo establecido en el Acuerdo 8-2010 y sus correspondientes modificaciones sobre Gestión Integral de Riesgos emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Entre sus funciones están:

- Establecer los objetivos y políticas para la gestión integral de riesgos, así como los límites de exposición al riesgo que hayan sido aprobados por la Junta Directiva.
- Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos y comparar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el comité de riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del banco.
- Desarrollar y proponer procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.

Comité de Cumplimiento.- Conformado por siete (7) directores, el Gerente General, la Vicepresidente Senior Regional de Cumplimiento, el Auditor Interno, el Vicepresidente Senior de Administración de Riesgo de Crédito, el Vicepresidente Asistente de Administración de Riesgo, el Vicepresidente Senior de Administración, los Vicepresidentes Senior de las áreas de negocios, se reúne al menos cada tres (3) meses. Entre sus funciones están:

- Tomar conocimiento de la propuesta de las Políticas; Normas y Procedimientos del Banco en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y temas relacionados con la Normativa Bancaria.
- Tomar conocimiento de los Reportes de Operaciones Sospechosas enviados a la UAF por decisión de Cumplimiento.
- Tomar decisiones de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) que por su complejidad, se haya decidido llevar al Comité para debatir sobre el mismo.

Comité de Activos y Pasivos.- Conformado por seis (6) directores, entre ellos el Presidente de Junta Directiva, a su vez es miembro el Gerente General y los Vicepresidentes Senior de las áreas de negocios, y se reúne al menos 10 veces al año. Entre sus funciones están:

- Aprobar y velar por el cumplimiento de la estrategia de inversión y financiación del Banco, asegurándose que la misma esté alineada con el presupuesto de negocios, con el apetito de riesgo y con otros objetivos financieros del Banco a corto, mediano y largo plazo.
- Evaluar y aprobar las estrategias y políticas de precios y márgenes de las carteras de activo y pasivo y los precios de transferencia para la evaluación de resultados.
- Evaluar los niveles de riesgo de liquidez y de mercado, aprobar los estándares mínimos de medición de la efectividad de su gestión.

Comité de Crédito.- Conformado por todos los miembros de Junta Directiva, el Gerente General, el Vicepresidente Senior de Administración de Riesgo de Crédito, el Vicepresidente Asistente de Administración de Riesgo y Vicepresidentes y/o Gerentes de las Unidades de Negocio, se reúne al menos 1 vez al mes. Entre sus funciones están:

- Aprobar facilidades de crédito dentro de las facultades delegadas por la Junta Directiva.
- Revisar tendencias de la cartera de crédito del banco y subsidiarias, incluyendo pero no necesariamente limitado a morosidad y concentraciones (Individuales, Sectoriales, País, Partes Relacionadas).
- Proponer y revisar nuevas políticas o cambios a las existentes para aprobación posterior por parte de la Junta Directiva.

El Emisor aplica el Acuerdo 12-2003 emitido por la antigua Comisión Nacional de Valores, hoy Superintendencia del Mercado de Valores sobre normas mínimos de Gobierno Corporativo para los Emisores, en donde se establecen los parámetros que deben cumplir los principios y procedimientos de buen gobierno corporativo, los cuales se lista a continuación:

1. La asignación directa y expresa de supervisión de todas las actividades de la organización en la Junta Directiva con las responsabilidades inherentes.
2. El establecimiento de criterios precisos de independencia aplicable al perfil de los directores basados en desvinculación del equipo de la alta gerencia y de los accionistas con posiciones controlantes.
3. La revisión y la adecuación de la estructura e integración de los miembros de la Junta Directiva de manera que se realicen los ajustes necesarios y encaminados a lograr una ejecución eficaz.
4. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.
5. La constitución real y efectiva de las comisiones de Apoyo tales como: de Cumplimiento y de Administración de Riesgos, de Auditoria, así como de la delegación de facultades necesarias para que estas puedan ejecutar su labor

además de ser en esencia entes consultivos y de apoyo permanente a la Junta Directiva.

6. La adopción de las medidas y procedimientos necesarios para cumplir con los requerimientos de suministro de información, confiable, transparente y oportuna a todos los que tengan interés en la sociedad.
7. La realización de reuniones de trabajo con el fin de monitorear el cumplimiento de los planes y estrategias de la empresa, con la frecuencia que se estime necesaria y apropiada.
8. La elaboración y ejecución de métodos claros y públicos de la forma en que se elaboran las actas en que se toman decisiones, designación de la persona, el lugar en que estas son guardadas o custodiadas.
9. El reconocimiento del derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener la información y asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, estableciendo los mecanismos adecuados para el ejercicio de este derecho.
10. La elaboración y aplicación de reglas que permitan la ejecución de los deberes de los miembros de la Junta Directiva, con énfasis en el manejo de conflictos de intereses, de acuerdo sea establecido por el resto de los miembros de la Junta Directiva, en caso de situaciones que puedan afectar negativamente a la sociedad, el deber de confidencialidad y el uso de los activos de la sociedad extensivas a los accionistas significativos en especial medidas de cautela para las transacciones que se realizan entre estos y las sociedad.
11. La adopción responsable de procedimientos que permitan la divulgación rápida, precisa y confiable de información.
12. La definición del organigrama o estructura organizativa de la sociedad.
13. La definición del plan de negocios así como de los riesgos corporativos inherentes al mismo.
14. Los parámetros para la determinación de las retribuciones salariales, dietas y demás beneficios.

Con respecto a cada uno de los parámetros antes listados cabe destacar que El Emisor ha adoptado en su gran mayoría los principios y procedimientos de buen gobierno corporativo, de conformidad con estándares internacionales y con las guías y principios recomendados por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

El Emisor, Banco Prival, S.A., al ser una institución bancaria autorizada para ejercer negocio de banca desde la República de Panamá, está sujeto a los lineamientos y regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP). En cuanto a las disposiciones sobre Gobierno Corporativo, el Emisor cumple con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 5-2011 del 20 de septiembre de 2011, emitido por la SBP, el cual establece claramente las disposiciones sobre Gobierno Corporativo que deben cumplir todos los Bancos en la República de Panamá.

D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2019, el Emisor contaba con 290 empleados. La siguiente tabla muestra el desglose de los empleados del Emisor por ubicación geográfica:

Ubicación Geográfica	Dic. 2019
Panamá	213
Costa Rica	77
Total	290

E. Propiedad Accionaria

La propiedad accionaria directa de los directores, dignatarios y ejecutivos principales se presenta a continuación:

Grupo	Cantidad de acciones	% del total de acciones emitidas	Número de accionistas	% del número de accionistas
Directores, dignatarios y Ejecutivos principales	0	0%	0	0%
Otros empleados	0	0%	0	0%

VII. ACCIONISTAS

El Emisor es 100% propiedad de Grupo Prival S.A.

VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Banco, en el curso normal de su negocio, efectúa transacciones mercantiles con su accionista, personal clave y con empresas relacionadas. Los saldos y transacciones más importantes al 31 de marzo de 2020 se resumen a continuación:

	Directores y personal gerencial	Compañías relacionadas	Compañías asociadas	Total
Activos				
Inversiones en otras entidades	-	-	125,000	**125,000**
Instrumentos financieros	-	-	-	-
Préstamos	11,147,796	19,792,090	436,867	**31,376,753**
Otros activos	-	-	301,816	**301,816**
Pasivos				
Depósitos a la vista	1,043,636	37,563,203	1,954	**38,608,793**
Depósitos de ahorros	149,107	9,132,654	1,652,185	**10,933,946**
Depósitos a plazo	3,239,669	19,967,860	-	**23,207,529**
Depósitos de clientes	7,720,732	39,388,177	19,829,360	**66,938,269**
Otros pasivos		9,312	49,051	**58,363**
Ingresos y gastos				
Ingresos por intereses	395,391	1,811,847	102,271	**2,309,509**
Gastos de intereses	108,683	845,059	2,044	**955,786**
Comisiones ganadas	551	25,662	2,688,264	**2,714,477**
Otros ingresos	-	-	69,920	**69,920**
Beneficio del personal clave de la Administración:				
Salarios y otras remuneraciones	2,780,619	-	-	**2,780,619**

Los saldos de los préstamos a compañías relacionadas garantizados con efectivo suman B/. 13,456,776.28 (junio 2019: B/. 37,794,686) y los saldos garantizados con hipotecas ascendieron a B/. 6,938,889 (junio 2019: B/. 12,471,791).

B. Negocio o Contratos con Partes Relacionadas

Los préstamos a compañías relacionadas durante el período ascendieron a B/. 20,228,932 (junio 2019: B/. 63,460,583), a tasas de interés entre 3.75% a 18% (junio 2019: 3.75% a 18%) con vencimiento varios hasta el año 2046. Los préstamos otorgados a directores y ejecutivos claves durante el año ascendieron a B/. 11,147,796 (junio 2019: B/. 10,497,127), a tasas de interés entre 3.75% a 7.00% (junio 2019: 3.75% a 6.75%), con vencimientos varios hasta el año 2049.

Los depósitos de compañías relacionadas durante el año ascendieron a B/. 59,217,538 (junio 2019: B/. 55,164,108), a tasas de interés entre 0.50% a 9.00% (junio 2019: 0.05% a 9%); con vencimiento varios hasta el año 2024. Los depósitos de directores y ejecutivos claves durante el año ascendieron a B/. 7,720,732 (junio 2019: B/. 7,853,087), a tasas de interés entre 0.50% a 4% (junio 2019: 0.05% a 4%); con vencimiento varios hasta el año 2022.

C. Personas que Brindan Servicios Relacionados al Proceso de Registro

Banco Prival, S.A. actúa como estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión. Ricardo Zarak, miembro de Banco Prival, S.A. es director de LatinClear. Prival Securities es el agente colocador de la Emisión y subsidiaria 100% de Banco Prival, S.A.

D. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

IX. TRATAMIENTO FISCAL

A. Ganancias de Capital

De conformidad con el Artículo 334 del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, tal como éste ha sido modificado y ha quedado ordenado como Texto Único por la Asamblea Nacional, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los VCNs para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto de dividendos, ni del impuesto complementario, siempre y cuando los VCNs estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y que su enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

B. Intereses

De conformidad con el Artículo 335 del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, tal como éste ha sido modificado y ha quedado ordenado como Texto Único por la Asamblea

Nacional, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los VCNs serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal. La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

C. Exoneración de Responsabilidad

Queda entendido que el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia no serán responsables por interpretaciones, reformas, o nuevas regulaciones que las autoridades gubernamentales panameñas realicen y que puedan afectar la aplicación y el alcance de la Ley 18 de 2006 y sus modificaciones y el Decreto Ley 1 de 1999 modificada mediante Ley 67 de 2011, afectando de alguna manera los beneficios fiscales que gozan los valores objeto de la presente Emisión.

X. LEY APLICABLE

La oferta pública de VCNs de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de Panamá y a los acuerdos, reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores relativos a esta materia.

XI. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicadas en Calle 50, Edificio Global Plaza, Piso 8. El Emisor listará la Emisión de VCNs en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Por tanto, la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en el sector bancario de la Ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta Emisión de VCNs que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

XII. ANEXOS

A. Glosario de Definiciones

Los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuya en esta Sección, y en su defecto, tendrán el significado que se les atribuya en los términos y condiciones de los VCNs.

Agente de Pago, Registro y Transferencia: Persona encargada de autenticar y entregar los VCNs, calcular los intereses de cada VCN, efectuar los pagos correspondientes en cada Fecha de Pago, mantener el Registro, ejecutar los traspasos pertinentes y efectuar la redención o pago de los VCNs a su vencimiento, al igual que

cualquier otra función que corresponda el Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo. Queda entendido y convenido que el Agente de Pago, Registro y Transferencia no garantiza el pago del capital o los intereses de los VCNs, puesto que efectuará dichos pagos con el producto de los fondos que en tal sentido le provea el Emisor. Banco Prival, S.A. actuará como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión hasta su renuncia o remoción.

VCNs: Significa aquellos Valores Comerciales Negociables de cualquiera de las Series que formarán parte de la Emisión.

VCNs Globales: Títulos globales o macrotítulos a favor de centrales de valores, cuya emisión, registro y transferencia está sujeto a las normas legales vigentes y las reglamentaciones y disposiciones de las centrales de custodia en la cual se haya consignado.

VCNs Individual: Títulos individuales que serán expedidos en forma nominativa, registrada y sin cupones si (i) LatinClear o cualquier sucesor de LatinClear notifica al Emisor que no quiere o puede continuar como depositario de los VCNs Globales y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sencido o (ii) el Tenedor Registrado solicita la emisión de su VCN como un VCN Individual. Cada VCN será expedido en la Fecha de Emisión.

Declaración de Vencimiento Anticipado: Declaración emitida por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a solicitud de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva, por la cual le notifica a los Tenedores Registrados, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, el vencimiento anticipado de las obligaciones derivadas de los VCNs por incurrir el Emisor en un Evento de Incumplimiento conforme se indica en el Prospecto Informativo y en los VCNs.

Día Hábil: Todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado y en que los bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

Emisión: Emisión Pública de VCNs por un valor nominal total de hasta cincuenta millones de Dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o cualquiera otra cantidad inferior a esta, los cuales serán emitidos bajo un programa rotativo, en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor según sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado.

Emisor: Banco Prival, S.A.

Fecha de Emisión: Fecha en la que el Emisor expide el VCN correspondiente.

Fecha de Expedición: Fecha en la que el Emisor recibe el precio de venta acordado para el VCN y, en aquellos casos en que la Fecha de Expedición del VCN no concuerde con la de una Fecha de Pago o con la Fecha de Oferta, contra el recibo adicional de los intereses por el período comprendido entre la Fecha de Pago inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del VCN y la Fecha de Expedición del VCN.

Fecha de Oferta Respectiva: La Fecha de Oferta para cada una de las Series de VCNs será la fecha a partir de la cual los mismos se ofrezcan en venta.

Fecha de Pago: Significa la Fecha de Pago a capital e intereses con relación a los VCNs de las Series que será determinada mediante Suplemento al presente Prospecto Informativo. En caso la Fecha de Pago coincida con una fecha que no sea un Día Hábil, en cuyo caso la Fecha de Pago o la Fecha de Vencimiento deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicha Fecha de Pago a dicho Día Hábil para los efectos del cálculo del próximo pago a capital y cómputo de intereses del Periodo de Interés subsiguiente.

Fecha (s) de Vencimiento: Aquella que se estipule como tal para los VCNs de cada una de las Series de la Emisión.

LatinClear: Significa Central Latinoamericana de Valores S.A.

Mayoría de los Tenedores Registrados: Aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del Saldo Insoluto a Capital de los VCNs emitidos y en circulación de la Serie respectiva en un momento determinado, según el Registro, mayoría ésta que será necesaria para realizar cualquier modificación de los términos y condiciones de la Emisión de dicha Serie, salvo aquellas modificaciones en las que sea necesario una Súper Mayoría de Tenedores Registrados.

Mora: Significa el incumplimiento del Emisor de realizar cualquier pago de capital, intereses, prima de redención o cualquier otro pago previsto de conformidad a lo establecido en el Prospecto Informativo en la fecha que corresponda conforme al mismo.

Periodo de Cura: Periodo de cuarenta y cinco (45) días calendarios para aquellos Eventos de Incumplimiento que no tengan un periodo de cura definido.

Período de Interés: Para el primer periodo de interés, es el período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en una Fecha de Pago y termina en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente.

Prospecto: Significa el presente Prospecto Informativo.

Registro: Registro que el Agente de Pago y Registro mantendrá en sus oficinas principales en el cual se anotará, la Fecha de Expedición de cada VCN, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho VCN sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo.

Saldo Insoluto a Capital o Saldo Insoluto: En relación con un VCN, significa el monto correspondiente al capital original del VCN al momento de su emisión, de acuerdo a los términos y condiciones de los VCNs y del Prospecto Informativo.

Series: Series que serán emitida hasta por un monto que será determinado por el Emisor según los requerimientos de éste y sujeto a las condiciones del mercado, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

Súper Mayoría de los Tenedores Registrados: Aquellos Tenedores Registrados de las Series que representen al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del Saldo Insoluto de los VCNs emitidos y en circulación de la Serie respectiva en un momento determinado, según el Registro, mayoría esta que será necesaria para realizar cualquier

modificación de Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento de cualquiera de las Series de la Emisión.

Tasa de Interés: Aquella que se estipule para los VCNs cada una de las Series de la Emisión, según los requerimientos del Emisor y sujeto a las condiciones del mercado, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

Tasa Libor: Se entenderá por Tasa Libor (London Interbank Offered Rate) la tasa anual de oferta para depósitos en Dólares de los Estados Unidos de América por un plazo de tres (3) meses, que aparezca publicada en la página BBAM1 del servicio Bloomberg (o cualquier otro servicio que pueda ser establecido por la Asociación de Banqueros Británicos "British Banker's Association" con el objeto de publicar las tasas que los principales bancos del mercado de los depósitos interbancarios de Londres ofrecen para los depósitos en Dólares de los Estados Unidos de América) aproximadamente a las 11:00 a.m. (hora de Londres) dos (2) días hábiles antes al primer día de cada Período de Interés. Cuando la tasa Libor aplicable dejase de ser actualizada por Bloomberg, o dejase de existir, el Agente notificará a el Emisor y, en su lugar, determinará la tasa aplicable a ser utilizada como reemplazo.

Tenedor(es) Registrado(s): Aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un VCN esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

B. Estados Financieros Auditados al 31 de marzo de 2020

C. Informe de la Calificación de Riesgo de la Emisión

Prival Bank, S.A. y Subsidiarias

Comité No.32 /2020

Informe con EEFF no auditados al 31 de diciembre de 2019	Fecha de comité: 05 de junio de 2020
Periodicidad de actualización: Semestral	Sector Financiero/Panamá

Equipo de Análisis

Rodrigo Ortega	Iolanda Montuori	(502) 6635-2166
rortega@ratingspcr.com	imontuori@ratingspcr.com	

HISTORIAL DE CALIFICACIONES							
Fecha de información	dic.-16	jun.-17	dic.-17	jun.-18	dic.-18	jun.-19	dic.-19
Fecha de comité	14/07/2017	7/11/2017	18/05/2018	4/10/2018	17/05/2019	10/01/2020	5/06/2020
Fortaleza Financiera	PAA-	PAA-	PAA-	PAA-	PAA-	PAA-	PAA-
Programa Rotativo de Notas Corporativas	-	-	PAA-	PAA-	PAA-	PAA-	PAA-
Valores Comerciales Negociables							PA2
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la calificación

Fortaleza Financiera. Categoría A. Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.
Emisiones. Categoría A. Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.
Emisiones. Categoría 2. Valores con certeza en el pago oportuno. La liquidez y otros aspectos del deudor son firmes; sin embargo, las necesidades continuas de fondos pueden incrementar los requerimientos totales de financiamiento.

Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, se ha agregado una (PA) a la calificación para indicar que se refiere sólo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse en el mercado panameño. Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la Calificación alcanzada entre las categorías AA y B.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia de una entidad financiera y no son recomendaciones de compra y/o venta de instrumentos que esta emita"

Racionalidad

La calificación de Prival Bank, S.A y subsidiarias se fundamenta en la mejora presentada en los indicadores de solvencia y las suficientes garantías que el banco presenta. La calificación considera, además, la desmejora de la calidad de la cartera crediticia que ocasionó una contracción en el resultado del ejercicio y la reducción en los niveles de liquidez.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

La calificación de riesgo otorgada a la Fortaleza Financiera de Prival Bank, S.A. y Subsidiarias se fundamenta en la evaluación de los siguientes aspectos:

- **Mejora de los indicadores de solvencia.** Al 31 de diciembre de 2019, Prival Bank, S.A. y sus subsidiarias presentaron un incremento interanual del patrimonio en B/. 11.1 millones (+11.3 %) como consecuencia de la participación no controladora y de la capitalización a través de las acciones preferidas, para totalizar B/. 108.9 millones. Dado este aumento, los indicadores de solvencia mostraron una mejora interanual en donde el índice de suficiencia de capital pasó de 12.9 %, en diciembre de 2018, a 14.1 %, a la fecha de análisis. Asimismo, el indicador de endeudamiento patrimonial y el indicador de solvencia de patrimonio frente a activos también mostraron mejoras interanuales de -1.28 veces y +1.8 %, para ubicarse en 6.9 veces y 12.7 %, respectivamente; como consecuencia de la contracción de los depósitos y de la cartera crediticia.

- **Desmejora de la calidad crediticia.** Al término del segundo semestre de 2019, la cartera bruta de Prival Bank presentó un saldo de B/. 488.6 millones, mostrando una contracción de B/. 95 millones (-16.1 %), como resultado de la reducción en la colocación de préstamos corporativos en 20.4 %; en donde dicha reducción está concentrada en la disminución préstamos garantizados con efectivo que están relacionados al Prival Bond Fund. Adicionalmente, la cartera morosa evidenció un significativo crecimiento de 28 %, lo cual ocasionó una desmejora en el indicador de morosidad (cartera morosa + cartera vencida / cartera bruta) al pasar de 1.8 %, en diciembre de 2018, a 2.2 %, a la fecha de análisis. Cabe mencionar que se reflejó una menor reserva para posibles préstamos incobrables en B/. 2.5 millones (-43.2 %), por debajo de lo registrado al año anterior (diciembre 2018: 4.3 millones) alcanzando a cubrir el 72.3 % de la cartera vencida. Asimismo, la cobertura de las provisiones sobre la cartera bruta se posicionó en 0.5 %.

- **Contracción del resultado del ejercicio.** A la fecha de análisis, el Banco y sus subsidiarias presentaron un saldo de utilidad neta de B/. 2.3 millones, el cual fue menor en B/. 148.6 millares (-6 %). Esta disminución es consecuencia de los menores ingresos financieros percibidos (-0.3 %), a pesar del esfuerzo en obtener mayores ingresos por inversiones, y del incremento en los gastos financieros (+7.9 %) como consecuencia del incremento en la emisión de bonos por su subsidiaria en Costa Rica y de la mayor emisión de Notas Corporativas en el 2019. El resultado del margen financiero bruto aunado a la mayor constitución de provisiones por préstamos incobrables (+1.47 veces) y a los mayores impuestos pagados, generaron la contracción de la utilidad. La disminución de la utilidad del periodo ocasionó una contracción en el indicador de rentabilidad sobre patrimonio ROE al pasar de 2.5 %, en diciembre de 2018, a 2.1 %, en diciembre de 2019. Por el contrario, el indicador de rentabilidad sobre activos presentó una mejora interanual en los indicadores de rentabilidad de 0.3 puntos porcentuales para ubicarse en 1 %, como resultado de una disminución más que proporcional de los activos, por la menor colocación y disponibilidades, que de la utilidad neta. Los indicadores de rentabilidad continuaron comparándose desfavorablemente con los indicadores del Sistema Bancario Nacional (ROE: 11.6 % y ROA: 1.3 %).

- **Disminución en los niveles de liquidez.** Al cierre del año 2019, como resultado de las variaciones en la composición de activos líquidos y fuentes de fondeo, el índice de liquidez legal del Banco ascendió a 43.9 %, significativamente inferior en relación con el año anterior (50.1 %) y levemente por debajo de lo incurrido por la banca privada panameña (46 %). Asimismo, se registró un índice de liquidez inmediata de 20.8 %, por debajo de lo registrado a diciembre 2018 (22.3 %), producto del decremento en las disponibilidades y el incremento en los bonos por pagar, correspondientes a las operaciones mantenidas en Costa Rica. Por su parte, las brechas de liquidez mostraron descalces acumulados negativos desde la primera hasta la quinta banda y calces positivos a partir de 1 año.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de Bancos e Instituciones Financieras vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 de noviembre de 2017.

Hechos de Importancia

- En octubre 2019, la Junta Directiva aprobó Política de Selección, Capacitación y Sucesión de Miembros de Junta Directiva, donde se refuerzan los lineamientos con la finalidad de velar porque las personas designadas a desempeñar el cargo de director sean las más idóneas conforme a las necesidades identificadas y que permita la óptima integración de un equipo multidisciplinario para el buen desempeño y funcionamiento de la Compañía.
- En noviembre 2019, la Junta Directiva aprobó Código de Ética y Buena Conducta para Directores de Grupo Prival, S.A., fortaleciendo la adopción de las mejores prácticas en la toma de decisiones, con respecto a la misión, visión de la entidad, las normas de ética, el actuar frente al conflicto de intereses, manejo de información confidencial y el compromiso contra la corrupción y el soborno, entre otros.
- Durante el año 2019, a través de la Asamblea de Junta Directiva, se aprobó disminuir el capital adicional pagado por la suma de B/.3,260,000, para un total de Capital pagado de B./56.740.000.
- Mediante Resolución SMV-239-2019 de 20 de junio de 2019 de la SMV[1]se resuelve autorizar el registro de valores de Grupo Prival, S.A. (Dos millones novecientas doce mil ochenta y dos 2,912,082) acciones comunes, emitidas y en circulación sin valor nominal para su negociación en mercado secundario. Posteriormente, mediante Nota de 07 de agosto de 2019 de la Bolsa de Valores de Panamá se admite para negociación en mercado secundario de la BVP[2] las Acciones Comunes de Grupo Prival, S.A.
- Grupo Prival S.A. crea dos nuevas subsidiarias:
  i. Acerta Holding, S.A., es la consolidación de Prival con Acerta Compañía de Seguros, S.A., mediante Nota SBP-DJ-N-2990-2019 de 23 de mayo de 2019 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, se autoriza cambio de estructura del grupo bancario de Prival Bank, S.A. por medio del cual se compran acciones de Acerta Holdings, S.A. y se incorporan al grupo bancario como subsidiaria del banco; y mediante Nota DSR-0754 de 12 de junio de 2019, de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, donde se obtiene la no objeción frente a la comunicación de incremento de participación accionaria, donde Prival Bank, S.A. será el accionista mayoritario de

[1] Superintendencia del Mercado de Valores
[2] Bolsa de Valores de Panamá

Acerta Holdings, S.A., donde este último es accionista del 87% de acciones de Acerta Compañía de Seguros, S.A.y por último, el pasado 09 de septiembre de 2019 se llevó la ejecución de la transacción de toma de control de Prival Bank, S.A. en Acerta Holdings, S.A. por lo que se estará efectuando la consolidación financiera con el banco.

ii. Prival Investment Management BVI Ltd., Es una sociedad constituida en las Islas Vírgenes Britanicas (BVI) el 20 de septiembre de 2018, con No. De Identificación 1993035 para la administración de inversiones desde y del domicilio en BVI, e incluida como parte de las subsidiarias de Prival Bank en enero 2019.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros no auditados consolidados por el año terminado el 30 de junio de 2019 y el cierre en el semestre al 31 de diciembre de 2019.
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, concentración, valuación y detalle de cartera vencida. Indicadores oficiales publicados por la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- **Riesgo de Mercado:** Manual de riesgo de mercado, detalle de inversiones y disponibilidades.
- **Riesgo de Liquidez:** Manual de liquidez, estructura de financiamiento, detalle de principales depositantes.
- **Riesgo de Solvencia:** Reporte del índice de adecuación de capital.
- **Riesgo Operativo:** Políticas y normas de la gestión de la seguridad de la información 2019, Informe de Gestión de Riesgo Operativo y Prevención de Blanqueo de Capitales.

Contexto Económico

Para diciembre de 2019, la actividad económica de América Latina y El caribe, según lo indicado por el Fondo Monetario Internacional, sigue siendo lenta y avanza tenuemente. Para el 2019, el crecimiento estimado de la región fue de 0.1 %, mostrando un crecimiento débil; aunque se proyecta que se recupere en los siguientes periodos y presente un crecimiento de 1.6 % y 2.3 % para 2020 y 2021, correspondientemente. Cabe mencionar que, según datos del FMI, la tasa de crecimiento de 2019 es la más baja desde 2016, año en el que la región sufrió una contracción de 1 % tras el estancamiento en 2015. El decrecimiento en la aceleración vivida en 2019 se debe, entre otras cosas, a las sostenidas tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, que afectan a las exportaciones, así como al precio internacional de las materias primas, las cuales son una importante fuente de ingresos para las economías de la región. Aunado a lo anterior, la incertidumbre política y económica en países clave de la región también tuvieron un efecto adverso en la tasa de crecimiento. Según datos del FMI, México y Chile, dichas tasas sufrieron un recorte en sus perspectivas de crecimiento: el primero, consecuencia de la continua debilidad de la inversión y, el segundo, por las tensiones sociales sufridas durante el último semestre del año. De igual manera, se presentaron tensiones políticas y sociales en países como Ecuador, Bolivia y Perú, lo que mitiga el crecimiento de la región y aumenta la incertidumbre. Sin embargo, estas condiciones adversas se vieron moderadas por una revisión del crecimiento al alza de Brasil, tras una mejora de la postura del gobierno respecto a las pensiones y el sector minero, lo que mejora las condiciones de inversión en el país. Se espera que las tensiones financieras globales continúen, a causa de la situación actual del COVID-19, causando condiciones financieras globales restrictivas.

Por su parte, Panamá sigue siendo uno de los países referentes de la región como consecuencia de su dinamismo. El crecimiento de Panamá para el 2019, según datos del Banco Mundial, es de 3.5 %, menor al promedio de los últimos 5 años de 5 %. Esto último, producto de que este año la economía se encontraba en un periodo de recuperación económica, arrastrada de 2018, consecuencia de una disminución causada por el bajo rendimiento en el sector de construcción y servicios, los cuales son sectores importantes para el desempeño de dicho país. Para 2020, el déficit probablemente superará el límite fijado por la regla fiscal de 2,75% del PIB, ya que será necesario respaldar la economía e incrementar el gasto en salud pública dada la actual situación de la COVID-19. Asimismo, se espera que la inflación se mantenga contralada en 2 %. Por su parte, este aumento en su crecimiento actual y proyectado también se ve influenciado por una mayor inversión extranjera directa (IED), la cual, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), a septiembre 2019, había aumentado un 15.9 % (+B/. 4,735 millones) en comparación al mismo periodo del año anterior; influenciado por las actividades de mina y canteras y al comercio al por mayor y minorista. Asimismo, según estadísticos preliminares, se espera que la recaudación fiscal en Panamá disminuya y que el gasto por parte del gobierno aumente, causando un déficit fiscal alto. Las autoridades estiman que, de no corregirse esta tendencia y de no tomar medidas correctivas respecto al gasto presupuestario, el déficit fiscal alcance hasta el 4% del PIB en 2019.

El índice mensual de actividad económica (IMAE) de Panamá creció 3.25 % a septiembre de 2019, según datos del del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Entre las actividades que tuvieron mejor desempeño al tercer trimestre del año, están comercio y logística; el primero incentivado por mayor demanda mayorista y minorista y el segundo incentivado por las actividades del sistema portuario nacional y las operaciones del canal, el cual se amplió. Asimismo, sectores como el de explotación de minas y canteras, el agropecuario y el de suministro de electricidad y agua, tuvieron un buen desempeño. Por su parte, el sector construcción tuvo una desmejora de 2.6 % al tercer trimestre de 2019. Según datos del INEC, los ingresos del canal aumentaron 5.9 % de forma interanual y el valor total de comercio mayorista en la Zona Libre de Colon tuvo un decrecimiento de 11.3 % respecto al mismo periodo de 2018. Panamá cuenta con una calificación de riesgo soberano de BBB+ con perspectiva 'Estable'1, obteniendo una mejora en su calificación (la segunda vez desde 2012), a raíz del consistente crecimiento económico durante los últimos años, por encima de los países pares; su adecuada diversificación económica, que ha contribuido a duplicar el PIB per Cápita; a la estabilidad en los cambios de administración y cumplimiento de sus responsabilidades y, a los esfuerzos de fortalecimiento de la transparencia y las regulaciones del sistema financiero.

Contexto Sistema

A diciembre de 2019, los ingresos por intereses del Centro Bancario Internacional presentaron un incremento de 5.2% respecto al cierre del año anterior, los cuales se conformaron principalmente por préstamos (83.1%), seguido por inversiones (10.8%), y depósitos (5.6%). No obstante, el aumento interanual de 11.1% en los gastos por operaciones, debido al alza de intereses pagados y comisiones, junto con el aumento de 7.74% sobre las provisiones por cuentas malas, se tradujo en una contracción de 0.2% sobre la utilidad neta, totalizando B/. 1,849.6 millones (diciembre 2018: B./ 1,853.3 millones). Producto de lo anterior, la morosidad del sector se elevó a 1.8% (diciembre 2018: 1.6%). De tal forma, se apreció una leve desmejora en el índice de eficiencia, que se situó en 51.1% (diciembre 2018: 49.7%). Para la fecha de análisis, se observó una reducción en los indicadores de rentabilidad del CBI, donde el índice de rentabilidad sobre activos (ROA) se situó en 1.50%, mientras que el índice de la utilidad sobre el patrimonio (ROE) se ubicó en 12.08%, ambos por debajo de la cifra del año anterior (diciembre 2018: ROA: 1.54%; ROE: 12.76%)

Por su parte, Sistema Bancario Nacional (SBN) reflejó una contracción de 6.6% en la utilidad neta, alcanzando un total de B/. 1,421.2 millones (diciembre 2018: B/. 1,521.2 millones); a pesar del alza en los ingresos por intereses del 6.6%, se observó un incremento significativo de 13.1% sobre los egresos de operaciones, principalmente por intereses pagados. En lo que respecta a los activos del SBN, los mismo totalizaron en B/. 107,949 millones, mostrando un crecimiento interanual sostenido del 3.2%, derivado del aumento de depósitos extranjeros en bancos, aunado a un alza tanto de la cartera crediticia como de las inversiones en el sector interno. Esto se ve reflejado en sus indicadores de rentabilidad, que se redujeron, mostrando un ROA de 1.34% y un ROE de 11.61% (diciembre 2018: ROA: 1.48%; ROE: 12.96). En relación con lo anterior, se apreció un deterioro sobre el índice de cartera vencida en 2% (diciembre 2018: 1.74%), como resultado del aumento en los prestamos vencidos, manteniendo un índice elevado de provisiones sobre prestamos vencidos de 102.3% (diciembre 2018: 102.5%).

Análisis de la institución

Reseña

Prival Bank, S.A. y Subsidiarias[3] fue constituido mediante Escritura Pública No. 18876 del 20 de enero de 2008 de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inició operaciones en abril de 2009. Mediante Escritura Pública No. 1082 del 21 de enero de 2010 se cambia el nombre de la sociedad Keen Holding, S.A. a Prival Bank, S.A.[4]

Mediante Resolución No. 048-2010 del 25 de febrero de 2010, emitida por la SBP[5] a la sociedad Prival Bank, S.A. se le concede Licencia General para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorice. El Banco inició operaciones el 24 de marzo de 2010 y es una subsidiaria de Grupo Prival, S.A., una entidad constituida el 8 de abril de 2009 de acuerdo con las leyes de la República de Panamá. Las oficinas del Banco están ubicadas en Calle 50 y Calle 71 San Francisco, Ciudad de Panamá.

El Banco posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de las siguientes subsidiarias:

- Prival Securities, Inc., compañía panameña que inició operaciones el 16 de abril de 2010, la cual tiene licencia para operar como Casa de Valores, regulada por la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá.
- Prival Leasing, Inc., compañía panameña dedicada al servicio de arrendamiento financiero.
- Prival Trust, S.A., empresa panameña que inició operaciones en abril de 2011, la cual tiene licencia para operar como agente fiduciario, expedida por la Superintendencia de Bancos de Panamá, según Resolución FID-001-2011 del 18 de febrero de 2011.
- Grupo Prival Costa Rica, S.A., sociedad anónima constituida el 31 de enero de 2011 mediante escritura pública 159, folio 86, tomo 26. Grupo Prival Costa Rica, S.A. suscribió en octubre de 2014 un contrato de compraventa para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de Banco de Soluciones (Bansol) de Costa Rica, S.A., ahora Prival Bank Costa Rica, S.A., sociedad constituida el 1 de noviembre de 2010, como una entidad bancaria privada del sistema bancario costarricense, regulada por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras.
- Prival Private Equity Fund, S.A., Es una sociedad de inversión cerrada autorizada mediante Resolución SMV 371-15 del18 de junio de 2015 que busca proveer al inversionista crecimiento de capital a largo plazo. Prival Bank, S.A. es el agente de pago y custodio del Fondo y Prival Securities, Inc. es el administrador y propietario de todas las acciones Clase B del Fondo. Es un Fondo Mutuo regulado por la SMV cuya inversión ha sido consolidada debido a que el banco mantiene el control accionario del fondo mientras son vendidas sus participaciones a inversionistas privados.
- Acerta Holding, S.A. una compañía de seguros donde Prival Bank, S.A. es el accionista mayoritario e incorporada al grupo bancario como subsidiaria del banco Prival Bank, el 9 de septiembre de 2019 y localizada en Panamá.
- Prival Investment Management BVI, Ltd. Es una sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas (BVI) el 20 de septiembre de 2018, con No. De Identificación 1993035 para la administración de inversiones desde y del domicilio en BVI.

[3] Antes Keen Holding, S.A.
[4] Banco Prival, S.A. en español.
[5] Superintendencia de Bancos de Panamá

Gobierno Corporativo

Producto del análisis efectuado, se considera que el Banco tiene un nivel de desempeño óptimo (Categoría GC1)[6], respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo. Prival Bank, S.A. es una persona jurídica bajo la denominación de Sociedad Anónima, con un capital suscrito por B/. 25 millones, constituido por 25,000 acciones comunes sin valor nominal emitidas y en circulación. Según Actas de Junta Directiva, celebradas en los meses de junio y diciembre 2016, se autorizaron aportes adicionales de capital por un total de B/. 5 millones, incrementando el capital pagado a B/. 35 millones. No obstante, a junio de 2019, se observó una reducción en el capital adicional pagado en B/. 3.26 millones. En la siguiente tabla se detalla la composición accionaria:

Accionista	Participación
Grupo Prival, S.A.	100%
Total	**100%**

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

El Grupo Prival, S.A. reconoce la importancia de una sana y robusta estructura de Gobierno Corporativo la cual es factor primordial en el aseguramiento de prácticas bancarias responsables interrelacionando Accionistas, Junta Directiva, Alta Gerencia y demás partes con intereses dentro del grupo.

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

El Gobierno Corporativo tiene como objetivo fundamental alinear las decisiones que se tomen dentro del grupo con los objetivos de Prival, permitiendo la sostenibilidad del grupo a largo plazo y la creación de valor para sus accionistas y otras partes interesadas. Con la aprobación a la actualización del manual de gobierno corporativo autorizado por junta directiva el 12 de septiembre de 2019, en conformidad con el Acuerdo No.6-2018 de 10 de octubre de 2018, emitido por la SMV[7], se implementa el Manual del Gobierno Corporativo con disposiciones de cumplimiento mandatorio para todos los directores, administradores y colaboradores de Grupo Prival, S.A. y de cualquiera de sus subsidiarias. Con el fin de llevar a cabo las mejores prácticas de gobierno corporativo, el manual apoya la responsabilidad del grupo Prival de mantener los canales de comunicación a todos los niveles, integrando los deberes, derechos y responsabilidades, que le corresponden a cada uno de los gestores del grupo bancario desde una perspectiva de gobierno corporativo, así como la definición e integración de los diferentes Comités responsables por salvaguardar su correcto cumplimiento. La Junta Directiva está conformada por seis (6) directores principales, seis (6) directores suplentes y cuatro (4) directores independientes.

[6] Categoría GC1 en una escala de seis niveles, donde GC1 es la categoría máxima y GC6 es la mínima. La calificación GC1 es una calificación sobresaliente, lo que significa que la empresa trabaja con un nivel de desempeño sobresaliente respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo.

[7] Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, el Acuerdo No.6-2018 de 10 de octubre de 2018, por medio del cual se adoptan las reglas y principios de Buen Gobierno Corporativo que deben seguir las casas de valores y administradores de inversiones, y anteriormente los acuerdos de la Superintendencia de Bancos de Panamá No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011, en el que se establecen las disposiciones sobre Gobierno Corporativo y el Acuerdo No. 7-2014 de 12 de agosto de 2014, por el cual se establecen normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios.

DIRECTORIO

Director	Cargo
Juan Carlos Fábrega Roux	Presidente
Roberto Pascual Quinzada	Vice-presidente
Gabriel Lewis Navarro	Secretario
Leopoldo Liakópulos Falcón	Tesorero
Samuel Urrutia Cantoral	Director
Rogelio Arango de la Guardia	Director
Samuel Arturo Antonio Lewis	Director Suplente
Bolívar Márquez Campodónico	Director Suplente
Jack Loeb Casanova	Director Suplente
Ricardo Pérez Abadía	Director Suplente
Ricardo Brostella Novey	Director Suplente
Alfredo Alemán Miranda	Director Suplente
María Gabriela Ucar	Director Independiente
Jorge Isaac García Icaza	Director Independiente
Jaime Sánchez	Director Independiente
Niels Werner Ketelhöhn Gron	Director Independiente

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

PLANA GERENCIAL

Nombre	Cargo
Jaime R. Sosa	Gerente General
Ricardo Zarak	VPS Banca Privada
Beatriz Lyons	VPS Banca Corporativa
Manuel Torres	VPS Banca de Inversión
Juan Carlos Clement	VPS Trading (Q.E.P.D.)
David S. Muñoz	VPS Administración de Crédito
Gianfranco Mazzeo	VPS Administración
Isabel Morgan de San Juan	VPS Recursos Humanos
Yessenia Álvarez	VPS de Cumplimiento y Regional

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Prival Bank elabora sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB, siendo estos auditados por una empresa de reconocido prestigio. Así mismo, cuenta con un código de ética y buena conducta actualizado y aprobado por junta directiva el 9 de mayo de 2019, en el que define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético y las pautas de actuación adecuadas que han de manifestarse en las relaciones establecidas con los clientes, colaboradores, directivos, proveedores y terceros, en la actuación como emisores u operadores de mercado, así como de la actuación individual de colaboradores y directivos, en el ámbito laboral y privado. Por otro lado, se verificó que la empresa cuenta con una fuerte política de gestión de Información de plataformas tecnológicas, códigos maliciosos, cumplimiento de regulaciones vigentes de seguridad de la información, de seguridad física y ambiental de la información, plan de continuidad del negocio de la seguridad de la información, para asegurar la aplicación de medidas de protección a los activos de información y lograr que la información sea integral, se mantenga confidencial y pueda estar disponible cuando sea requerida para propósitos del banco, dentro de un nivel de riesgo controlado. También cuenta con una política de riesgos, las cuales son supervisadas por el área de Auditoría Interna, que reporta al comité de Auditoría Interna, y gerencia general.

Responsabilidad Social Empresarial

Producto del análisis efectuado, se considera que Prival Bank, S.A. y Subsidiarias tiene un nivel de desempeño bueno (Categoría RSE3)[8], respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial. El Banco, a pesar de no contar con un proceso formal, ha identificado de forma implícita los siguientes grupos de interés: estudiantes de escuelas públicas y familias de muy bajos recursos que no cuentan con vivienda propia. Asimismo, se han llevado a cabo acciones de participación con sus grupos de interés a través del programa *"Mi Escuela Primero"*, aprobado en diciembre 2015. Adicionalmente, Prival Bank realiza acciones orientadas a promover la eficiencia energética y consumo racional de agua, tales como el uso de sensores de movimiento para accionar lámparas, reemplazo de equipos de alto consumo energético, uso de lámparas "led" y uso de baños con "fluxómetro".

Con respecto al aspecto social, la empresa cuenta con un Código de Ética que promueve la igualdad de oportunidades para trabajadores, sus familias y en general en todos sus grupos de interés. También promueven la erradicación de discriminación por etnicidad, género, creencia, religión, origen, estado civil y discapacidades. Por otro lado, se verificó que la empresa otorga todos los beneficios de ley y prestaciones a sus trabajadores y familiares.

[8] Categoría RSE3 en una escala de seis niveles, donde RSE1 es la categoría máxima y RSE6 es la mínima. La calificación RSE3 significa que la empresa posee un nivel de desempeño bueno respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Grupo Económico

Grupo Prival, S.A. es una empresa tenedora de acciones de compañías con operaciones principalmente en la industria de banca y servicios financieros. En este sentido, Grupo Prival opera a través de sus subsidiarias que realizan el negocio bancario. La estrategia del Grupo enfoca sus esfuerzos al apoyo activo a empresas mediante los servicios integrados en la Banca Corporativa, Banca Privada y Banca de Inversión. La estructura del grupo económico se presenta a continuación:

ESTRUCTURA DEL GRUPO ECONÓMICO

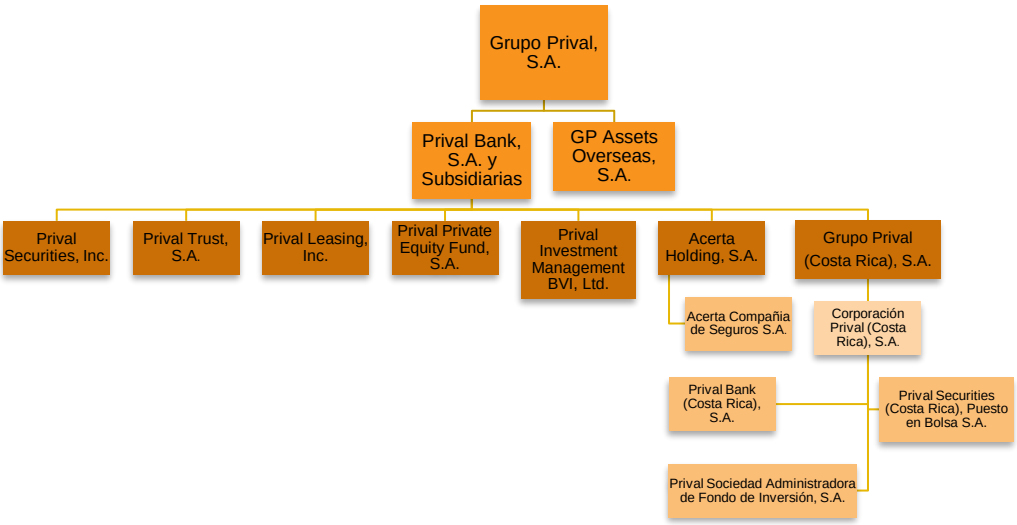

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Operaciones y Estrategias

Operaciones

La visión de Prival Bank es "Somos la institución financiera líder en Banca Privada y Mercantil en la región Centroamericana. Nos reconocen por nuestra calidad de servicio, tecnología de punta, soluciones integrales con un personal altamente calificado y comprometido. Obtenemos retorno, para nuestros accionistas, superiores al promedio de la industria.". Alineada a su misión "Somos un equipo comprometido con ayudar a nuestros clientes a realizar sus metas financieras a través de soluciones integrales e innovadoras. Nuestro servicio excepcional y asesoría objetiva crea clientes de por vida."

Prival Bank S.A. y Subsidiarias tienen la convicción que para consolidarse y desarrollarse debe partir de objetivos empresariales y principios éticos precisos, compartidos por sus Directivos y Colaboradores. Asimismo, para crear fidelidad a los clientes, un Asesor Financiero actúa como el único punto de contacto para cada cliente, lo cual ayuda a establecer y mantener una relación más a fondo entre el cliente y el banco. Además, asegura que cada cliente reciba soluciones a la medida de sus necesidades, objetivos de inversión y perfil específico individual, familiar o de una empresa.

En los cambios operativos de requerimientos contables debido a la implementación de NIIF 9 para la clasificación y medición de pasivos financieros y bajas en cuentas se hicieron los siguientes cambios: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral" (VROUI). También el cambio en el modelo de deterioro por pérdida crediticia que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Productos

- **Banca Privada:** ofrece productos y servicios bancarios y de inversiones, diseñados para la clientela exclusiva del Banco. Entre los principales productos se incluyen cuentas de depósitos, tarjetas de crédito, préstamos, manejo de patrimonio, entre otros.
- **Banca de Inversión:** ofrece soluciones de financiamiento a clientes corporativos para diversos usos como la financiación de proyectos, expansiones, mejoras de infraestructura y adquisiciones, a través de préstamos sindicados, emisiones de valores, y financiamiento tipo "mezzanine", entre otros.
- **Trading:** atienden clientes como bancos, compañías de seguros y fondos de pensiones y les ofrecen las mejores ofertas de compraventa de activos en el mercado local e internacional.
- **Banca Corporativa:** se enfocan en impulsar el desarrollo financiero de los clientes a través de productos y servicios integrales que vayan acorde a sus necesidades financieras, como líneas de crédito, financiamientos interinos de construcción, préstamos hipotecarios comerciales y facilidades sindicadas. Prival Bank también se especializa en la colocación de préstamos llamados "club deals", donde no solo se invitan a participar a bancos sino también a otros inversionistas institucionales como compañías de seguros, fondos de pensiones, fondos de inversión, entre otros.

Estrategias corporativas
El objetivo de Prival Bank es ser la mejor opción para sus clientes a través de análisis objetivos e independientes, experiencia y pericia, una red de opciones extensa y posibilidades ilimitadas en productos, estabilidad financiera, respeto a la confidencialidad y tecnología sofisticada.

El banco como parte de Grupo Prival cree en la definición de estructuras adecuadas, manuales, políticas, procesos y controles internos acordes al perfil de riesgo del grupo bancario como la base del negocio para el logro de resultados óptimos, el desarrollo de una posición financiera sólida y estable, y un crecimiento sostenido a largo plazo.

Posición competitiva
Al 31 de diciembre de 2019, el Banco ofrece sus servicios en la Banca Corporativa, Banca Privada y Banca de Inversión ocupando la trigésima primera posición en términos de captaciones de un total de 68 bancos, con una participación de 0.5 % del total de captaciones del sistema. Los cinco principales bancos concentran el 51.6 % de depósitos en el sector, e individualmente participan con más del 6.5 %. Asimismo, en el otorgamiento de créditos dentro del sistema bancario panameño, Prival Bank también contribuyó con el 0.5 % del total de la cartera crediticia; ocupando la vigésima octava posición en este rubro. Sin embargo, el Banco se ubicó en el puesto número 44 sobre 68 bancos del sistema (diciembre 2018: 45 sobre 72), en lo referente a la utilidad del sistema bancario, representando solamente el 0.1 % del total de las ganancias obtenidas por todos los bancos. El Banco, para servicio de sus clientes, el banco cuenta con 1 casa matriz y 2 sucursales.

Riesgos Financieros

Riesgo de Crédito
El riesgo de crédito es la posibilidad que el Banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La Gestión de Riesgo de Crédito incluye la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación e información del riesgo de crédito en todas las etapas del proceso de crédito, incluyendo la administración de este riesgo, la cual comprende las etapas de planeación, otorgamiento, seguimiento y recuperación del crédito, al igual que su clasificación y requerimiento de provisiones. Prival Bank establece límites para controlar su exposición a los riesgos de crédito y su vulnerabilidad, revisando regularmente estos límites, así como el procedimiento de autorización correspondiente. En este sentido, la Unidad de Administración de Riesgos cuenta con un sistema de información que permite reportar a la Gerencia Superior y al Comité de Riesgos el nivel de exposición del Banco con los límites establecidos. Entre las estrategias principales están, establecer límites de exposición y concentración por segmento económico, por tipo de crédito, posición geográfica, etc.

Cada unidad de negocios es responsable de la calidad y el desempeño de los créditos de sus portafolios, así como, por el control y el monitoreo de sus riesgos. Sin embargo, a través del Departamento de Administración de Crédito, el cual es independiente a las áreas de negocios, se evalúa periódicamente la condición financiera del deudor y su capacidad de pago, otorgando principal importancia a los mayores deudores individuales. En tanto que al resto de los créditos que no son individualmente significativos, se les da seguimiento a través de los rangos de morosidad que presenten sus cuotas, y a las características particulares de dichas carteras. Asimismo, el Banco cuenta con una gestión de cobros proactiva y consistente, donde los Oficiales de Cuenta deben conocer en todo momento el estatus de pago de los créditos bajo su responsabilidad y darles el debido seguimiento a las situaciones de mora hasta lograr su normalización, u otras acciones de cobro que se ameriten de acuerdo con las circunstancias y características de cada caso.

Desglose de la Cartera
Al cierre del año 2019, la cartera de préstamos bruta de Prival Bank se situó en B/. 488.6 millones, registrando una disminución interanual de B/. 95 millones (-16.3 %) (-B/. 46.6 millones), como consecuencia de la contracción presentada en la cartera de créditos corporativa, la cual se redujo B/. 104.5 millones (-20.4 %). Esta reducción corresponde al decrecimiento de préstamos garantizados con efectivo respectivos a los activos de riesgo de Prival Bond Fund. A pesar de esta baja, la cartera de préstamos corporativos todavía representó el 83.7 % al totalizar B/. 408.7 millones, mientras que el restante 16.3 % corresponde a los créditos de consumo, los cuales presentaron un sado de B/. 79.9 millones. La clasificación de la cartera crediticia respecto al sector geográfico, Prival Bank mantuvo la colocación en 23 países, sin embargo, continuó concentrándose en las operaciones en Panamá, en donde colocó el 80.6 % del total de los créditos. Seguido de Panamá, la cartera consolidada de Prival Bank y sus subsidiarias se concentró en Costa Rica, participando en el 13 % del total de los créditos colocados, dada la penetración de Grupo Prival Costa Rica en ese país. Asimismo, se puede observar que la región con mayor cantidad de créditos colocados es Latinoamérica y El Caribe con 17.3 % de participación (excluyendo la colocación en Panamá), seguido por Canadá y Estados Unidos con 2.1 % y por Europa y Asia con una participación mínima de concentración crediticia de 0.02 %.

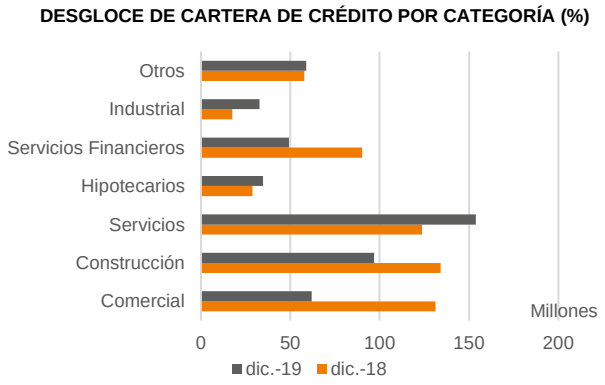

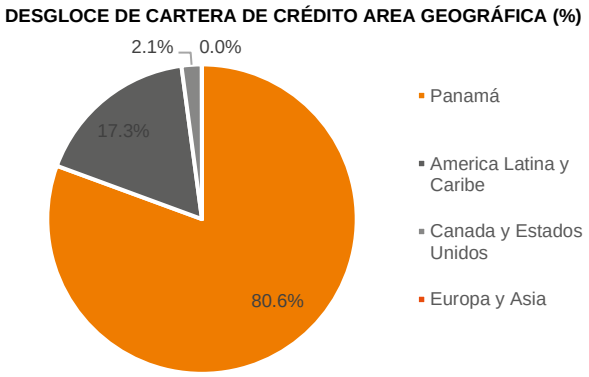

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

A la fecha de análisis, la cartera por actividad económica presentó cambios sustanciales debido a la contracción de los préstamos comerciales (-52.8 %), para la construcción (-27.7 %) y de servicios financieros (-45.4 %); por el contrario, los incrementos más significativos se dieron en los sectores de servicios (+24.4 %) y personal, los cuales no presentaban suscripción en el año 2018. Por lo tanto, la cartera crediticia por sectores económicos se compuso por servicios, construcción, comercial, servicios financieros e hipotecarios con 31.5 %, 19.8 %. 12.7 %, 10.1 %, 7.1 % y 6.7 % de participación sobre el total de la cartera colocada, respectivamente; el restante 12.1 % estuvo compuesto por préstamos industriales, personales, sobregiros, agropecuarios y otros. Respecto al riesgo de concentración, los principales 50 deudores representaron el 50.3 % del total de la cartera neta, explicado por el enfoque del banco de otorgar créditos corporativos, en donde el principal cliente representó el 4.4 % del total de la colocación bruta.

Calidad de la cartera

Se observó una reducción sobre la reserva para posibles préstamos incobrables en B/. 1.8 millones (-43.2 %), no obstante, esta disminución perjudicó a la relación de las provisiones frente a la cartera vencida al pasar de 90.4 %, en diciembre de 2018, a 72.3 %, en diciembre de 2019 y todavía menor al índice presentado por el Sistema Bancario Nacional (102.4 %). Cabe resaltar que esta reducción obedece a un cambio en la estructura de cómo se reportaban las reservas de riesgo país ya que pasaron de ser reservas del activo a ser reservas patrimoniales.

Por otro lado, en la clasificación de los préstamos otorgados se puede observar una disminución internanual en los préstamos en categoría normal por 21.1 %, como consecuencia de la contracción de la cartera crediticia y participando en el 89.9 % del total de la cartera. Una parte de los préstamos en categoría normal pasaron a la categoría de mención especial para lograr una participación de 9.1 % del total de préstamos brutos, donde dicha categoría presentó un alza significativa al duplicar su valor; sin embargo, para el año 2020 estos deudores ya se encuentran en categoría normal. Finalmente, los préstamos subnormales representaron el 0.2 % de la cartera, mientras que los créditos dudosos e irrecuperables participaron en el 0.4 % cada uno.

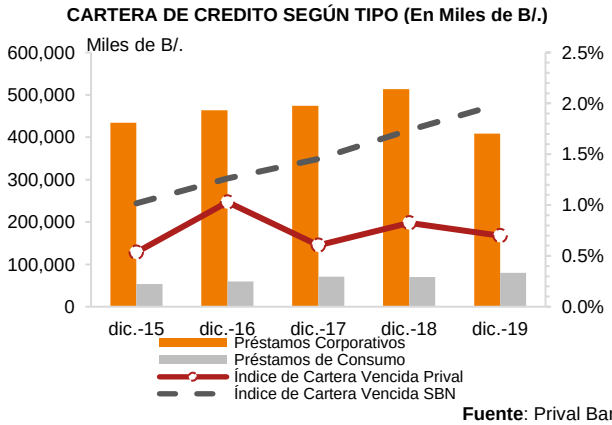

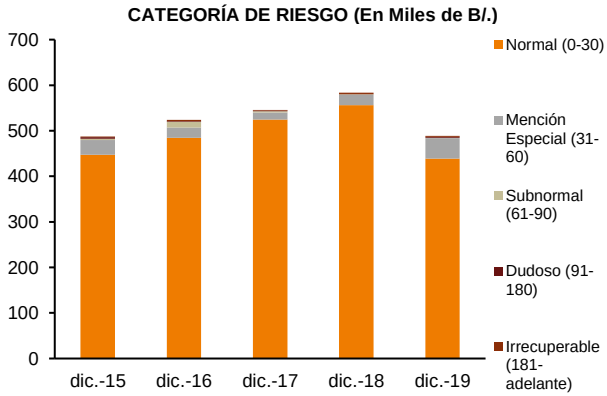

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Con respecto a la calidad del portafolio, la cartera vencida registró una disminución de B/. 1.4 millones (-28.9 %), en donde esta contracción fue proporcionalmente menor a la reducción de la cartera crediticia, resultando en una mejora interanual del índice de cartera vencida al posicionarse en 0.7 % (diciembre de 2018: 0.8 %), situándose por debajo del promedio del SBN (2 %). Por el contrario, la cartera morosa mostró un aumento interanual de B/. 1.6 millones (+28 %), ocasionando un incremento neto en la cartera atrasada (moroso + vencido) de 2.1 %. Este resultado ocasionó que el indicador de morosidad (cartera atrasada / cartera bruta) mostrara una importante desmejora interanual al pasar de 1.8 %, en diciembre de 2018, a 2.2 %, a la fecha de análisis.

Cabe mencionar que se reflejó una menor reserva para posibles préstamos incobrables en B/. 1.9 millones (-43.2 %), por debajo de lo registrado al año anterior (diciembre 2018: 4.3 millones) alcanzando a cubrir el 72.3 % de la cartera vencida. Como se mencionó anteriormente, esta contracción de la reserva corresponde a una reclasificación de la reserva de riesgo país que se sacó de los activos y fue trasladada al patrimonio. Asimismo, la cobertura de las provisiones sobre la cartera bruta se ubicó en 0.5 %. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el 27.1 % de la cartera de préstamos estaba respaldada por depósitos en efectivo, en donde el 22.4 % pertenecía a depósitos a la vista y el restante 4.7 % corresponde a depósitos a plazo. Las garantías representaron 2.18 veces el total de la cartera crediticia y estuvieron compuestas, principalmente, por fianzas y avales no bancario (54.4 % del total de las garantías), seguido por los bienes inmuebles (25.7 %).

CARTERA VENCIDA Y MOROSA SEGÚN TIPO DE CRÉDITO (Miles de B/.)

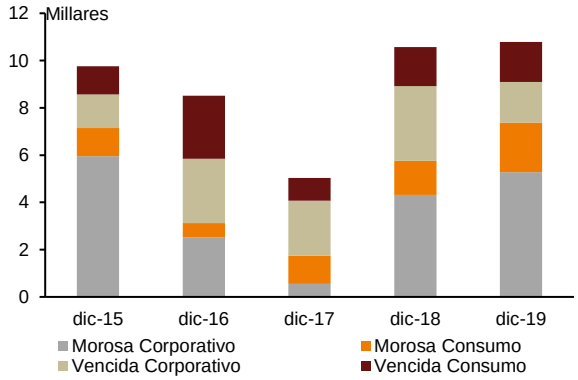

COBERTURA CREDITICIA (%)

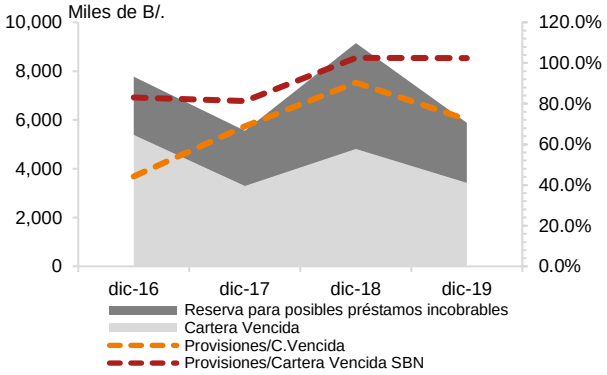

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Portafolio de Inversiones

Al evaluar los portafolios de activos financieros medidos a VRCR y VROUI del Banco cuyo propósito principal es mantener un inventario de valores para atender la demanda de sus clientes de inversiones de Banca Privada y Prival Securities, S.A. El banco actualizó sus políticas de inversión reduciendo el límite hasta B/. 50 millones con el propósito de generar ganancias en el corto plazo. El portafolio de inversiones totalizó B/. 138.2 millones, mostrando un significativo aumento interanual de B/. 43.7 millones (+46.3 %) como consecuencia del incremento tanto en los valores disponibles para la venta como en los valores disponibles para negociar, los cuales totalizaron B/. 126.7 millones y B/.11.6 millones (+38.2 % y +3.11 veces), respectivamente. De esta manera, los valores disponibles para la venta totalizaron 91.6 % del total del portafolio de inversiones y los valores para negociar representaron el restante 8.4 %. Las inversiones en valores y cuentas asociadas representaron el 16. % del total de los activos del Banco, en donde en las cuentas asociadas se incluyen las inversiones en otras entidades y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. En lo que respecta a la composición de los activos financieros disponibles para la venta, estos se compusieron por deuda privada (59.2 %), títulos de deuda gubernamental (33 %), fondos mutuos (7.5 %), acciones comunes (0.2 %) y acciones preferidas (0.1 %).

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la contingencia de que un banco no pueda cumplir con sus compromisos financieros pactados debido a la escasez de fondos líquidos para cubrirlos. Los objetivos de la Gestión del Riesgo de Liquidez son mantener la liquidez necesaria para atender los requerimientos de fondos y así cumplir con los compromisos del Banco, identificar comportamientos y tendencias para anticipar debilidades de estructura o descalce y tomar las acciones correctivas y cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Bancos.

Prival Bank realiza dicha gestión a través de la planificación y monitoreo de entradas y salidas de fondos, indicadores de liquidez, límites internos para las posiciones de liquidez, así como el análisis de concentración y diversificación de las fuentes de fondeo y la volatilidad de depósitos. También se desarrollan pruebas de estrés y un plan de contingencia para el manejo de situaciones imprevistas. Por lo tanto, como unidad de apoyo a la Junta Directiva, las decisiones estratégicas que impactan la composición de las carteras de activo y pasivo del Banco están a cargo del Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

A diciembre de 2019, las disponibilidades de Prival Bank junto a las inversiones en valores representaron un 32.1 % del total de los activos, de los cuales las disponibilidades se encuentran compuestas por depósitos a la vista (81.9 %), depósitos a plazo (17.3 %) y efectivo (0.8 %) respectivamente. En este sentido, las fuentes de fondeo se conformaron principalmente de las obligaciones depositarias representando un 74.2 % del total de los pasivos, integradas por depósitos a plazo (55 %), ahorros (16.5 %) y depósitos a la vista (28.4 %). Cabe resaltar que las obligaciones depositarias, al igual que la cartera crediticia, presentó una reducción interanual de B/. 121.2 millones (-17.9 %), siendo similar a la contracción de los préstamos otorgados (-16.1 %). La disminución de las obligaciones financieras se puede observar en cada una de las fuentes de fondeo, sin embargo, las cuentas de ahorros presentaron la mayor contracción interanual al representar el 61.4 % del total de la reducción de las obligaciones financieras, seguidas por los depósitos a plazo (29.7 % de la reducción) y, por último, los depósitos a la vista (8.8 %); cada una mostró una baja internanual de 44.8 %, 10.6 % y 6.4 %, respectivamente.

La reducción de los depósitos se explica con la contracción de la cartera que están relacionados a Prival Bond Fund, dado que al momento en que los activos (préstamos) salen, también lo hacen los depósitos vinculados a esos activos. A pesar de la caída en las obligaciones financieras, se presentó un incremento en los bonos por pagar (+67.7 %), específicamente en el Grupo Prival Costa Rica, y en los valores vendidos bajo acuerdo de compra (+26.8 %); así como la estabilidad en los depósitos interbancarios. Otra cuenta que presentó una decadencia interanual fueron los financiamientos recibidos (-14.2 %).

Resultado de las variaciones en la composición de activos líquidos y fuentes de fondeo el índice de liquidez legal del Banco ascendió a 43.9 %, inferior en relación con el año anterior (50.1 %) y levemente por debajo de lo incurrido por la banca privada panameña (46 %). Asimismo, en la misma medida, se registró un índice de liquidez inmediata de 20.8 %, por debajo de lo registrado a diciembre 2018 (22.3 %), producto del decremento en las disponibilidades y el incremento en los bonos por pagar. Por su parte, el índice de liquidez mediata se situó en 43 %, incrementándose en comparación al mismo periodo del año anterior (diciembre 2018: 36.8 %), como resultado del aumento en las inversiones aunado a la disminución en los depósitos a plazo.

EVOLUCIÓN DISPONIBILIDADES (Miles de B/.)

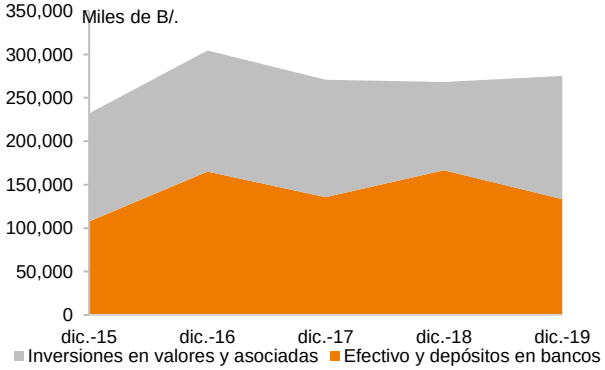

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Con respecto al análisis de las brechas de liquidez, Prival Bank toma en consideración los depósitos a la vista por lo que a diciembre 2019 se reflejó un descalce negativo en las brechas acumuladas en las primeras bandas, a partir de la primera banda de 1 a 30 días hasta la quinta banda de 181 días a 1 año. Dicho descalce se concentra principalmente por los altos montos que se mantienen en los depósitos a la vista. No obstante, este descalce se compensó a partir de la sexta banda de 1 año en adelante.

EVOLUCIÓN DISPONIBILIDADES (Miles de B/.)

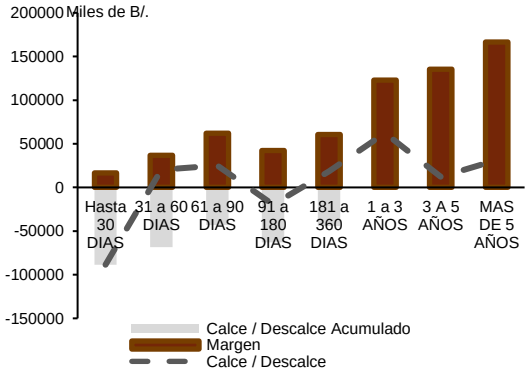

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el valor de un activo sujeto a pérdidas de valor, causado por cambios en las tasas de interés, tipo de cambio de divisas, movimientos en los precios de las acciones, o por el impacto de otras variables financieras que están fuera del control del Banco. El principal objetivo de la administración de riesgo de mercado es detectar la incertidumbre de las pérdidas futuras resultantes de cambios en las condiciones de mercado.

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés se refiere a la probabilidad de pérdidas o disminución del patrimonio del Banco debido a movimientos adversos en las tasas de interés. Prival Bank está expuesto a este tipo de riesgo en sus actividades de inversión y fondeo de sus activos a través de captaciones de depósitos a plazo fijo. Por lo tanto, el Banco gestiona el riesgo de tasa de interés a través de diferentes herramientas y métodos incluyendo Valor en Riesgo (VaR), pruebas de tensión, Stop Loss y simulaciones para determinar la sensibilidad al riesgo de aumentos o disminuciones en las tasas de interés que puedan impactar las ganancias del banco. Prival Bank mitiga el riesgo de mercado a través de una política de

diversificación de inversiones y con el requerimiento que, salvo por aprobación de la Junta Directiva, sustancialmente todos los activos y pasivos estén denominados en dólares de los Estados Unidos de América o en Balboas. El límite global de riesgo país se establece en US$ 80 millones, sin embargo, el riesgo neto asumido de acuerdo con el riesgo del país representó el 12.9 % del total de la cartera neta de Prival Bank.

Con respecto a las tasas promedio ponderadas de las operaciones de Prival Bank en Panamá, muestra una tasa promedio ponderada activa de 7.15 % y pasiva de 2.27 %. Debido a las operaciones con su subsidiaria en Costa Rica, Prival Bank Costa Rica muestra una tasa de interés promedio ponderada activa de 10.02 % y pasiva de 8.48 % en moneda nacional (colones); mientras que en moneda extranjera (dólares), la tasa activa es 7.18 % y pasiva 5.12 %.

TASAS PROMEDIO PONDERADAS

Prival Bank - Costa Rica	
Moneda Nacional (COL)	**dic.-19**
Tasa Activa	10.0%
Tasa Pasiva	8.5%
Posición Neta	1.5%
Moneda Extranjera (DOL)	**dic.-19**
Tasa Activa	7.2%
Tasa Pasiva	5.1%
Posición Neta	2.1%
Prival Bank - Panamá	
Moneda Nacional/Extranjera	**dic.-19**
Tasa Activa	7.2%
Tasa Pasiva	2.3%
Posición Neta	4.9%

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Riesgo Operativo

Prival Bank, S.A. considera fundamental adoptar e implementar de manera integral la Gestión del Riesgo Operativo para apoyar la planeación estratégica y el alcance de sus objetivos, a su vez dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 007-2011 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en el cual se establecen las normas sobre Riesgo Operativo. La política de Administración de Riesgo Operativo contribuye al manejo adecuado de los procesos, con el fin de lograr de una forma más eficiente el cumplimiento de los objetivos del Banco para estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar. Cabe resaltar que se deberá realizar un análisis de riesgos previo al inicio del lanzamiento de productos y servicios nuevos, implementación de nuevos procesos o cambios en la ejecución de procesos, e implementación de nuevos sistemas o modificación en los sistemas actuales.

El modelo de Gestión de Administración de Riesgo Operativo se basa en los siguientes aspectos:

- Autoevaluación del Riesgo: se refiere a un proceso interno para comprobar la vulnerabilidad de las operaciones y actividades con base al análisis de los procesos. El objetivo es identificar los riesgos inherentes a cada actividad, así como los controles necesarios para mitigarlos. Además, se realizan por lo menos una vez al año autoevaluaciones que detecten las fortalezas y debilidades del entorno de control en las operaciones y actividades de servicios en el negocio bancario, según el listado de potenciales riesgos operativos identificados a los que está expuesto.
- Asignación de Riesgos (Mapeo de Riesgos): se agrupan por tipo de riesgo las diferentes unidades de negocio, funciones organizativas o procesos, lo cual demuestra los aspectos que presentan deficiencias y ayuda a determinar cuáles son las prioridades para su gestión.
- Indicadores de Riesgo: el Banco define parámetros como el número de operaciones fallidas, entre otras categorías, y la frecuencia o gravedad de los errores que reflejen fuentes potenciales de riesgo operacional, los cuales son medidos periódicamente.

La estrategia de la gestión del riesgo operativo se basa en los principios de las tres líneas de defensa de control interno a saber: i) Primera línea de defensa: identificación y reporte de los riesgos operativos es un deber de todos los colaboradores, y su valoración y tratamiento es responsabilidad primaria de los líderes y dueños del proceso (áreas de negocios) designados por la administración. ii) Segunda línea de defensa: el área de Riesgo Operativo y Continuidad tiene la responsabilidad de dar soporte metodológico de la gestión a los líderes del proceso a través de la definición de políticas, procesos y metodologías para la administración del riesgo operativo. iii) Tercera línea de defensa: Auditoría interna es responsable de realizar revisiones independientes al funcionamiento del sistema de gestión de riesgo y al cumplimiento y efectividad de los planes de acción.

Contingencia y Continuidad de la Operación
Por la naturaleza de operaciones del banco es objetivo vital garantizar un continuo funcionamiento para generar condiciones de seguridad y confianza, por lo que Prival cuenta con tres políticas aplicables a toda la organización y en todos los países donde se tenga operaciones: Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, Plan contingente del crédito y Plan contingente de liquidez. Estos planes responden a la necesidad de contar con estrategias y procedimientos necesarios para una adecuada prevención, restauración y continuidad de los servicios y procesos en caso de materializarse una amenaza tanto interna como externa que logre interrumpir o inestabilizar las operaciones de forma priorizada. El BCCP[9] ha sido desarrollado para la continuidad de los procesos priorizados, en el caso de un desastre o evento de interrupción como marco de referencia que incluye una guía de actividades de recuperación que serán el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio. El PCC[10] establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia o estrés frente a la activación de algún factor de riesgo de crédito, para ello Prival mide, controla y monitorea indicadores de alerta temprana, para establecer pasos a seguir en caso de materializarse un riesgo de crédito de alto impacto económico estableciendo lineamientos para desarrollar mecanismos de respuesta ante dificultades de recuperación en alguna exposición crediticia en deterioro de la calidad de la cartera que pueda afectar otros riesgos relacionados. El PCL[11] exige que Prival cuente con herramientas y procedimientos de control de liquidez diaria, operativa y estructural, estableciendo lineamientos para desarrollar mecanismos de respuesta ante dificultades en la capacidad de las entidades de cumplir sus compromisos y fondear sus actividades de manera oportuna a un costo razonable.

Seguridad de la Información
Prival Bank y subsidiarias o filiales cuentan con una Política fundamentada en las prácticas de la seguridad de la información y estándares internacionalmente aceptados[12] que detalla lineamientos de seguridad de la información y directrices que los empleados deben cumplir con relación a la protección, acceso y manejo de los activos de información de la organización, logrando que la información sea integral, confidencial y disponible para propósitos del negocio. Para ello, Prival cuenta con la Política de Seguridad Física y Ambiental de la Seguridad de la Información, administración de seguridad de información, continuidad del negocio de seguridad de la información, organización de seguridad de la información, desarrollo y mantenimiento de sistemas de seguridad de información apoyados de otras políticas y normas específicas[13].

Prevención de Blanqueo de Capitales
La política de prevención de blanqueo de capitales tiene como objeto establecer medidas que mitiguen el riesgo de blanqueo de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva a los cuales está expuesta la institución y desea evitar exponer la imagen de Prival Bank y subsidiarias. A junio 2019 el banco realizó una actualización de sus políticas y normas aplicables a todo el personal de Prival Bank y subsidiarias para evitar que los productos y servicios ofrecidos sean utilizados para delitos. Esta política debe ser utilizada junto con la política conozca a su cliente y política de sanciones que en conjunto conforman el programa de cumplimiento en el cual se detallan las funciones y responsabilidades específicas de cada posición dentro de los procesos del banco. Adicionalmente, Prival ha establecido un departamento de cumplimiento que incluye a las subsidiarias manteniendo comunicaciones con una periodicidad trimestral, dentro de este departamento se verifican coincidencias generadas de las búsquedas en listas restrictivas en listas internas, *world check* (OFAC, ONU) y se verifica y actualiza el marco regulatorio y son los responsables del cumplimiento de entrega de información a reguladores. En este sentido Prival no establece relaciones comerciales con clientes que no proporcionen información para identificarlo, conocer el propósito de la cuenta o relación solicitada, el origen de los fondos y los beneficiarios de dichos fondos, de esta forma el banco cuenta con una matriz de calificación de riesgo como una herramienta analítica para identificar el riesgo inherente de cada cliente. Asimismo, Prival Bank opera bajo las regulaciones locales e internacionales para la prevención del Blanqueo de Capitales (Leyes Nº41[14], 23[15] y 50[16], Ley Patriótica[17] y las recomendaciones del GAFIC[18]).

Riesgo de Solvencia
Para la fecha de análisis, el patrimonio de la compañía ascendió a B/. 108.9 millones, presentando un aumento interanual de B/. 11.1 millones (+11.3 %) respecto a diciembre 2018, principalmente como consecuencia de la nueva participación no controladora, la cual mostró un saldo de B/. 9.5 millones. Adicionalmente, dentro del patrimonio se registraron acciones preferidas por un valor de B/. 1.8 millones; así como un crecimiento interanual de la reserva legal por

[9] Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, Por sus siglas en ingles BCCP.
[10] Plan de Contingencia de Crédito.
[11] Plan de Contingencia de Liquidez establecida en el acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez y reglamento de gestión de riesgos Sugeval.
[12] ISO 7498-2 e ISO 17799.
[13] Norma de investigación forense ante incidentes de seguridad de información, asignación de severidad en incidentes de seguridad, prevención y control de códigos maliciosos, revisión tecnológica de plataformas tecnológicas, incidentes de seguridad física, monitoreo de seguridad física, control de acceso de los activos de la información, seguridad del personal en seguridad de la información.
[14] La Ley No. 41, describe los tipos de delitos relacionados que constituye blanqueo de capitales, asimismo señala las penas que van de 5 a 12 años de prisión, y de 100 a 200 días de multas.
[15] La Ley No. 23, en la cual se crea una coordinación nacional, ordenando la introducción de metodologías, estableciendo principios, obligaciones, mecanismos de recolección, recepción y análisis de información de inteligencia financiera, con el objetivo de regular y robustecer los mecanismos de supervisión, control y cooperación internacional en la esfera de la prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas en panamá.
[16] La Ley No. 50 explica las medidas a tomar en contra del terrorismo.
[17] La Ley Patriótica de los EEUU impone mayores controles en las operaciones de bancos extranjeros y una diligencia extrema en las operaciones.
[18] Las cuarenta recomendaciones del GAFIC (Grupo de Acción Financiera del Caribe) y ocho recomendaciones especiales contra el financiamiento del terrorismo, son las medidas que los países deben cumplir para la prevención del blanqueo de capitales; las últimas recomendaciones enfatizan la supervisión y control por parte del BM (Banco Mundial) y del FMI (Fondo Monetario Internacional).

31.3 %. Tanto las acciones preferidas como la participación hacen referencia al patrimonio de Acerta Holdings, el cual Prival Bank realmente no controla. Por el contrario, el capital adicional pagado disminuyó interanualmente 11.6 % derivado del pago de dividendos a los accionistas. Cabe resaltar que el Banco cuenta con un total de 25,000 acciones comunes, sin valor nominal, emitidas y en circulación por B/. 25 millones. Se apreció una contracción de los otros resultados integrales acumulados en B/. 163.5 miles (-91.5 %). Por lo tanto, el indicador del patrimonio sobre los activos se situó en 12.7 % mayor en comparación al año anterior (10.9 %), producto del crecimiento del patrimonio (+11.3 %) frente al decrecimiento interanual de los activos (-4.1 %).

En este sentido, el índice de adecuación de capital se ubicó en 14.2 %, siendo mayor a lo registrado a diciembre de 2018 (12.9 %); como resultado del crecimiento más que proporcional en el patrimonio (+11.3 %) frente al crecimiento de los activos ponderados en riesgo (+10.9 %), manteniendo el índice por encima del mínimo exigido por la SBP (8 %). En lo que respecta al endeudamiento patrimonial, éste se sitúo en 6.9 veces, siendo interanualmente inferior al endeudamiento presentado en el periodo anterior (diciembre 2018: 8.16 veces), y finalmente por debajo del sector (SBP: 7.5). Esta contracción del índice fue ocasionada por la disminución en el pasivo, principalmente, por las obligaciones financieras y el incremento en el patrimonio debido a la participación de la empresa no controladora.

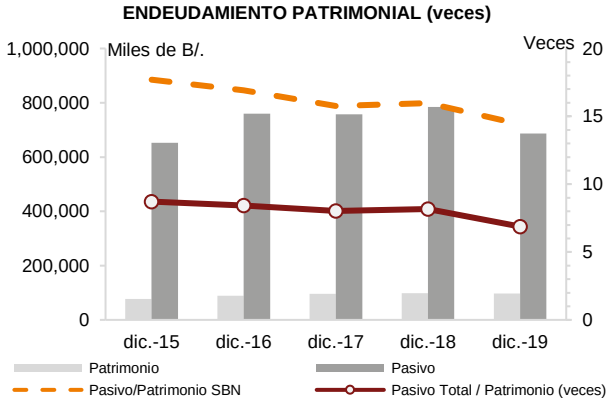

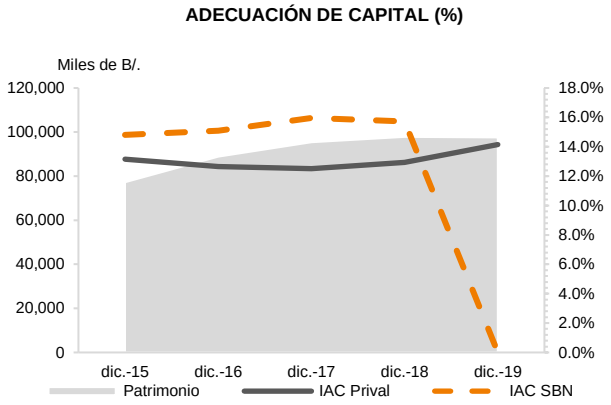

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Resultados Financieros

A diciembre de 2019, los ingresos financieros totalizaron en B/. 32.5 millones, reflejando una leve reducción de B/. 98.4 millares (-0.3 %), en comparación al año anterior, como consecuencia de menores ingresos por intereses sobre préstamos de B/. 3.6 millones (-16.1 %), debido a la contracción de la cartera presentada. A pesar de esta disminución, los ingresos por inversiones e ingresos por servicios de corretaje de valores aumentaron interanualmente B/. 2 millones y B/. 1.7 millones (+80.2 % y +29.5 %), respectivamente; mermando la contracción de los ingresos financieros netos. Por su parte, los gastos financieros totalizaron B/. 17.6 millones y presentaron un crecimiento interanual de B/. 1.3 millones (+7.9 %). Esta alza se encuentra relacionada con la mayor emisión, debido a la reducción en la captación de depósitos en el segundo semestre del año. Como consecuencia de lo anterior, el margen financiero bruto se situó en B/. 14.9 millones, menor en comparación a diciembre de 2018 el cual se ubicó en B/. 16.3 millones (-8.5 %). Cabe resaltar que el Banco mostró un incremento en la provisión de préstamos incobrables en B/. 389.3 millares (+1.47 veces) y se liberaron provisiones para pérdidas en bienes disponibles (-48 %), debido de la acumulación de la mora en algunos de los prestatarios. Estos resultados derivaron en una mayor reducción del margen financiero neto, el cual pasó de B/. 15.7 millones, en diciembre de 2018, a B/. 14.1, a la fecha de análisis (-10.2 %).

Asimismo, el Banco mostró un significativo aumento en el rubro de otros ingresos en B/. 2.8 millones, para totalizar un saldo de B/. 2.3 millones producto de las ganancias razonables y no razonables presentadas a la fecha de análisis y los otros ingresos, los cuales gran parte pertenecen a las operaciones de las subsidiarias en Costa Rica. De igual manera, los gastos operacionales registraron un crecimiento de B/. 1.2 millones (+10.3 %) como consecuencia del incremento en los otros gastos (+31.1 %), menores ingresos por recuperación de activos (-89.4 %) y mayores depreciaciones y amortizaciones (+15.2 %). Cabe resaltar que, para la fecha de análisis, en los estados financieros de Prival Bank y subsidiarias se puede observar operaciones en el mercado asegurador, el cual tuvo un margen positivo de B/. 1.3 millones. Por lo tanto, el margen operacional neto totalizó B/. 3 millones y fue levemente inferior en 2.4 %. En este sentido, la eficiencia operativa presentó una desmejora interanual de 1.9 puntos porcentuales al ubicarse en 81.8 % como consecuencia del mayor registro de los gastos de operación.

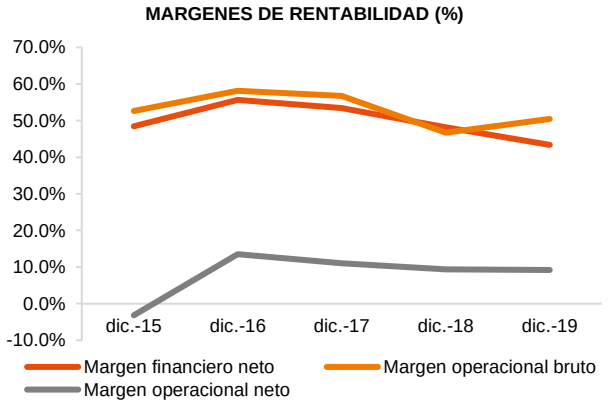

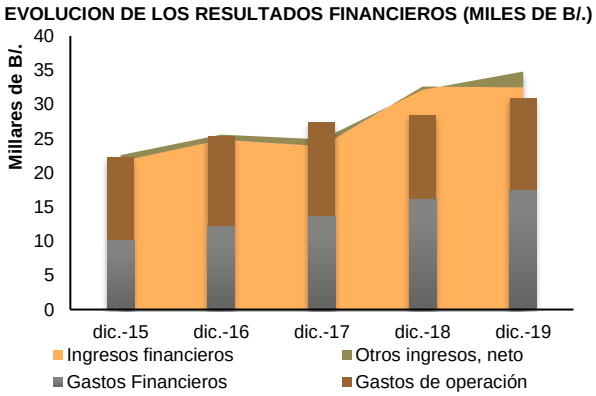

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Rentabilidad

Al 31 de diciembre de 2019, la utilidad neta de Prival Bank, S.A. y subsidiarias totalizó B/. 2.3 millones, resultado menor al presentado en diciembre de 2018 por B/. 2.5 millones (-6 %). Este decremento estuvo influenciado, principalmente, por los menores ingresos financieros debido a la contracción de la cartera y el incremento en los gastos financieros y de operación. A pesar de la disminución de la utilidad del periodo, los resultados del primer semestre del año ocasionaron un incremento en el indicador de rentabilidad sobre patrimonio ROE al pasar de 6.9 %, en diciembre de 2018, a 8.1 %, en diciembre de 2019. De igual manera, el indicador de rentabilidad sobre activos presentó una mejora interanual en los indicadores de rentabilidad de 0.3 puntos porcentuales para ubicarse en 1 %, como resultado de una disminución más que proporcional de los activos, por la menor colocación y disponibilidades ante un incremento de la utilidad en los últimos doce meses. Los indicadores de rentabilidad continuaron comparándose desfavorablemente con los indicadores del Sistema Bancario Nacional (ROE: 11.6 % y ROA: 1.3 %).

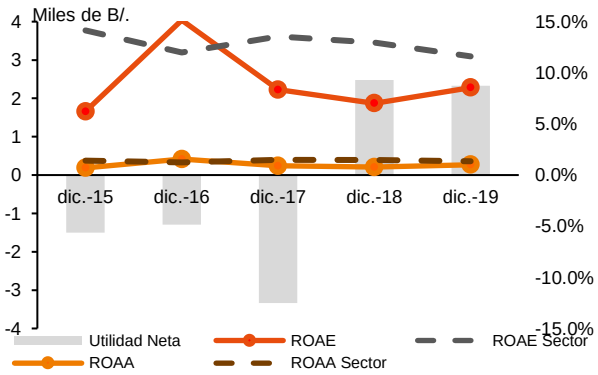

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Instrumento calificado

Programa Rotativo de Notas Comerciales por USD 100 Millones

El tipo de instrumento es un Programa Rotativo de Notas Corporativas, en donde la emisión está dividida en múltiples series, determinadas por el Emisor por la suma de hasta US$ 100 millones. Asimismo, las Notas serán ofrecidas inicialmente a un precio a la par, es decir, al 100% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobreprecio según lo determine el Emisor, de acuerdo con las condiciones de mercado. El Emisor ha designado a Prival Securities, Inc., subsidiaria 100% del emisor para la oferta, colocación y venta primaria de las Notas Corporativas a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Los pagos derivados de los Bonos se realizarán mediante el Agente de Pago, Registro y Transferencia, Prival Bank, S.A., por lo que los fondos para el repago de las Notas provendrán de los recursos generales del Emisor y no existirá un fondo de amortización. Asimismo, la presente Emisión no impone limitaciones o restricciones financieras u operativas a Prival Bank, S.A. ni impone restricciones para hipotecar, dar en prenda u otorgar garantía sobre sus bienes en beneficio de otros acreedores, ni vender o disponer de sus activos. Tampoco impone limitaciones para declarar dividendos o disminuir su capital.

A continuación, se establecen las principales características de la Emisión:

Características de la Emisión	
Emisor:	Prival Bank, S.A.
Tipo de instrumento:	Programa Rotativo de Notas Corporativas
Series:	El monto de cada serie será determinado por el Emisor al momento de efectuarse la oferta de venta de cada Serie.
Moneda:	Dólares de Estados Unidos de América.
Monto autorizado:	US$ 100,000,000
Fecha de oferta inicial:	25 de febrero de 2016
Fecha de vencimiento:	La Fecha de Vencimiento de la Serie Respectiva será determinada por el Emisor.
Plazo:	El periodo máximo es de 10 años a partir de la Fecha de Oferta Inicial de las Notas.
Redención anticipada:	El emisor podrá redimir parcial o totalmente una o más Series a partir del primer aniversario de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva a redimir al 100% de su valor nominal.
Modificaciones:	El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series en cualquier momento con el voto favorable de los Tenedores Registrados de las Notas que representen al menos el 51% del saldo insoluto a capital de las Notas emitidas y en circulación. Para modificaciones relacionadas a la tasa de interés, pago de capital o fecha de vencimiento de la Serie Respectiva, se requerirá la aprobación de los Tenedores Registrados que representen al menos el 75% del saldo insoluto a capital de las Notas emitidas y en circulación.
Forma:	Notas Corporativas emitidas en forma global, nominativa, registrada y sin cupones. Asimismo, serán emitidas en Series.
Denominación del valor nominal:	Valor nominal de mil Dólares (US$ 1,000), emitidas en dicha denominación o sus múltiplos.
Precio inicial de la oferta:	Las Notas serán ofrecidas inicialmente a un precio a la par, al 100% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de primas o sobreprecio según lo determine el Emisor, de acuerdo a las condiciones del mercado.
Tasa de interés:	Será determinada por el Emisor al momento de efectuarse la oferta de venta de cada Serie y será comunicada a la SMV, BVP y LatinClear con al menos 3 días hábiles de anticipación.
Base de cálculo:	La base para el cálculo del interés será 365/360
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses serán pagaderos trimestralmente los días 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año.
Pago de capital:	El Emisor a través del Agente de Pago, pagará el capital al vencimiento de cada una de las Series de las Notas Corporativas.
Uso de los fondos:	Los fondos de esta emisión serán utilizados como Capital de Trabajo del Emisor.
Garantías y Respaldo:	Las Notas Corporativas están respaldadas por el crédito general del Emisor. Esta emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de intereses.
Agente estructurador, de Pago, Registro y Transferencia:	Prival Bank, S.A.
Puesto de bolsa:	Prival Securities Inc.
Central de Valores:	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

A la fecha de análisis, el monto total autorizado del presente instrumento representó 0.92 veces el patrimonio y 1.73 veces el capital pagado del emisor. No obstante, el monto colocado a la fecha del análisis representa el 14.4 % del patrimonio y 27.1 % del capital. El nivel de endeudamiento del emisor refleja el riesgo de crédito, debido a que puede afectar la exposición a la incapacidad de atender el pago de sus obligaciones o deudas. A la fecha de análisis, el Banco registró un nivel de endeudamiento (Pasivos Totales / Total Patrimonio) de 6.9 veces y (Pasivos Totales / Capital pagado) de 12.98 veces.

NOTAS CORPORATIVAS							
Serie:	E	F	G	H	I	J	K
Monto inicial:	US$ 1,000,000	US$ 4,000,000	US$ 1,745,000	US$ 1,400,000	US$ 2,300,000	US$ 5,000,000	US$ 2,000,000
Monto total colocado:	US$ 1,000,000	US$ 3,479,000	US$ 1,639,000	US$ 1,400,000	US$ 2,300,000	US$ 3,750,000	US$ 2,000,000
Tasa:	4.25% anual	4.25% anual	4.25% anual	4.25% anual	4% anual	4% anual	4% anual
Frecuencia de pago de intereses:	Se pagarán trimestralmente el 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año.	Se pagarán trimestralmente el 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año.	Se pagarán trimestralmente el 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año.	Se pagarán trimestralmente el 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año.	Se pagarán trimestralmente el 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año.	Se pagarán trimestralmente el 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año.	Se pagarán trimestralmente el 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año.
Frecuencia de pago de capital:	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Fecha de emisión:	15 de febrero de 2019	29 de abril de 2019	13 de mayo de 2019	29 de julio de 2019	10 de septiembre de 2019	4 de octubre de 2019	21 de noviembre de 2019
Fecha de vencimiento:	10 de febrero de 2020	23 de abril de 2020	07 de mayo de 2020	23 de julio de 2020	4 de septiembre de 2020	28 de septiembre de 2020	15 de noviembre de 2020

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

A diciembre de 2019, las series emitidas E, F, G, H, I, J y K presentan una tasa de interés de 4.25 % anual, las primeras cuatro, y de 4 % anual las últimas tres; monto total colocado de B/. 15.6 millones. A continuación, se muestra el detalle por serie:

Garantía y respaldo de la emisión

La emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de intereses, así como tampoco por activos o garantías otorgadas por empresas subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor. Sin embargo, dicha emisión está respaldada por el crédito general de Prival Bank. Debido a que los ingresos del Banco dependen de los intereses y comisiones que provienen de los financiamientos otorgados a sus clientes, el Emisor está expuesto al riesgo de crédito, el cual consiste en que los prestatarios no cumplan con el pago de sus obligaciones. Sin embargo, la cartera de préstamos del Emisor ha mantenido bajos niveles de morosidad (1.5 %) y un índice de cartera vencida (0.7 %) no obstante en oposición a estos resultados, la cartera bruta total obtuvo un decremento del 16.3 % a diciembre de 2019.

Redención Anticipada y Destino de los Recursos

El Emisor podrá redimir parcial o totalmente una o más Series sin ninguna penalidad, a partir del primer año de la fecha de emisión de la Serie a redimir al 100% de su valor nominal. Los fondos netos de la venta de las Notas Corporativas luego de descontar los gastos de la Emisión serán utilizados como capital de trabajo del emisor, tanto para el crecimiento de la cartera de préstamos como de la cartera de inversiones.

Programas de emisión de Valores Comerciales Negociables (VCN) por USD 50 Millones
El programa de emisión de Valores Comerciales Negociables por un monto de hasta Cincuenta Millones de Dólares de Estados Unidos de América (US$ 50,000,000), según se describe en el siguiente cuadro resumen:

Características	
Emisor	Banco Prival, S.A
Tipo de Valor	Valores Comerciales Negociables (VCN's)
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América ("US$")
Monto de la oferta	El monto del programa será hasta por cincuenta millones de dólares (US$ 50,000,000)
Fecha de Oferta de los VCNs	La fecha de oferta para cada una de las Series de VCNs será la fecha a partir de la cual los mismos se ofrezcan en venta
Fecha de vencimiento	Para cada una de las Series de VCNs de que se trate, el Emisor determinará la Fecha de Vencimiento, con plazo de pago de capital de hasta trescientos sesenta (360) días, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva
Precio inicial de la oferta	Los VCNs serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobre precio, según lo determine el Emisor, de acuerdo con las condiciones del mercado.
Tasa de interés	Los VCNs de cada Serie devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y hasta su Fecha de Vencimiento. La tasa de interés será fijada por el Emisor antes de la Fecha de Oferta Respectiva y la misma podrá ser fija o variable. En caso de ser una tasa fija, los VCNs devengarán una tasa fija de interés anual que será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. La tasa variable también será determinada por el Emisor según sus necesidades y la demanda del mercado mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva y, será revisada y fijada al menos diez (10) días calendarios antes de la Fecha de Pago de Intereses, y será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa Libor (London Interbank Rate) o su tasa equivalente en ese momento, que bancos de primera línea requieran entre sí para Depósitos en Dólares, en tres (3) ó seis (6) meses de plazo, en el mercado interbancario de Londres, (London Interbank Market) o su equivalente, según las condiciones de mercado en ese momento.
Base de Cálculo	La base para el cálculo de intereses será días calendario/360.
Pago de capital	Para cada una de las series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital en su respectiva fecha de vencimiento.
Periodicidad de pago de intereses	El Emisor determinará la periodicidad del pago de intereses, la cual podrá ser mensual, bimensual, trimestral o semestral o al vencimiento, mediante un suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva. El pago de intereses se hará el último día de cada Periodo de Interés (cada uno, "Día de Pago"), y en caso de no ser éste un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente
Redención anticipada	El Emisor no podrá redimir anticipadamente los VCNs
Uso de los fondos	Los fondos producto de la colocación de los VCNs tendrán los usos definidos en la descripción de cada Serie. Los fondos serán utilizados de forma individual o en conjunto para financiar el crecimiento de su cartera crediticia y capital de trabajo entre otros usos del giro ordinario de negocios
Garantías	Esta Emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de intereses o del capital, así como tampoco por activos o garantías otorgadas por empresas subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en su giro normal del negocio serán las fuentes originarias con que contará este para el pago de intereses y el capital de los VCNs.
Estructurador	Banco Prival, S.A
Agente de pago, registro y transferencia	Banco Prival, S.A
Custodio	LatinClear

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Esta Emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de intereses o del capital, así como tampoco por activos o garantías otorgadas por empresas subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en su giro normal del negocio serán las fuentes originarias con que contará este para el pago de intereses y el capital de los VCNs. Las tasas de interés de los VCNs podrán ser fijas o variables, en caso de ser variables, serán determinadas por la sumatoria de la tasa Libor más el margen determinado. Cabe mencionar que el plazo de la emisión es de hasta 360 días contados a partir de la fecha de emisión de cada serie.

A diciembre de 2019, el monto de la oferta de los Valores Comerciales Negociables representa 0.46 veces el total del patrimonio y 1.62 veces el total del capital pagado. Asimismo, el Banco cuenta con un Programa Corporativo de Notas Corporativas, lo cual aumenta el endeudamiento del Banco. Contemplando que cualquier variación en el nivel de endeudamiento del emisor podría afectar su capacidad de atender el pago de sus obligaciones o deudas. En el caso de que se colocara la totalidad de las emisiones en conjunto VCN´s y Notas Corporativas, estas equivalen a 1.38 veces el patrimonio y 4.85 veces el capital pagado.

Anexos

Balance General Prival Bank, S.A. (Cifras en miles B/.)	dic.-15	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19
Disponibilidades	107,769	164,987	135,622	166,636	133,477
Valores Comprados bajo acuerdo de reventa	0	912	7,556	6,803	0
Inversiones en valores y asociadas	124,318	139,509	135,092	101,713	141,861
Préstamos brutos	487,499	523,960	545,615	583,585	488,576
Reserva para posibles préstamos incobrables	*4,260*	*2,384*	*2,267*	*4,344*	*2,469*
Intereses, comisiones descontados no ganados	*1,909*	*1,647*	*1,497*	*1,168*	*1,100*
Cartera de créditos (neta)	481,330	519,928	541,850	578,073	485,007
Mobiliario, equipo y mejoras, neto	8,957	6,883	5,911	4,995	4,358
Otros activos	28,320	26,839	34,845	36,385	93,034
Total Activos	**750,695**	**858,146**	**853,321**	**887,803**	**857,737**
Depósitos de Clientes	593,380	655,709	653,078	676,985	555,746
Depositos Interbancarios	0	19,434	16,005	21,044	21,054
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	0	1,764	12,977	7,406	9,388
Financiamientos recibidos	20,735	47,022	28,143	39,068	33,515
Bonos por pagar	35,767	35,750	42,262	30,900	51,829
Documentos por pagar	2,145	0	5,017	8,889	15,648
Reservas para pérdidas crediticias esperadas	0	0	0	104	181
Impuesto sobre la renta diferido	374	694	758	0	565
Otros pasivos	21,043	9,768	7,196	14,043	32,080
Total Pasivos	**652,027**	**759,678**	**757,482**	**784,291**	**687,180**
Acciones comunes	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
Capital adicional pagado	30,000	35,000	35,000	35,000	30,940
Reserva legal	7,743	10,636	10,286	10,730	14,085
Otros resultados integrales acumulados	-796	-449	12	-179	-342
Utilidad no distribuida	15,304	18,732	25,144	27,266	27,906
Total Patrimonio	**77,251**	**88,918**	**95,441**	**97,817**	**97,588**
Patrimonio + Pasivo	**729,278**	**848,596**	**852,924**	**882,108**	**784,768**

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Estado de Resultados Prival Bank (cifras en miles B/.)	dic.-15	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19
Ingresos financieros	**21,661**	**24,829**	**23,866**	**32,575**	**32,485**
Préstamos	17,692	18,976	19,451	22,500	18,876
Depósitos	30	37	152	270	121
Inversiones	2,913	3,018	3,160	2,475	4,460
Comisiones	1,026	2,797	1,103	1,400	1,350
Servicios por corretaje de valores	4,695	4,373	6,044	5,929	7,678
Gastos Financieros	**10,225**	**12,212**	**13,780**	**16,276**	**17,563**
Margen Financiero Bruto	**11,436**	**12,617**	**10,086**	**16,299**	**14,922**
Provisión préstamos incobrables	945	707	142	264	653
Provisión para pérdidas en bienes disponibles para la venta	0	28	0	338	176
Margen Financiero Neto	**10,491**	**11,882**	**9,944**	**15,697**	**14,093**
Otros ingresos, neto	907	727	980	-480	2,299
Margen Operacional Bruto	**11,398**	**12,609**	**10,924**	**15,217**	**16,392**
Gastos de operación	12,085	13,034	13,666	12,158	13,405
Margen Operacional Neto	**-687**	**-425**	**-2,742**	**3,059**	**2,987**
Impuesto sobre la renta	-642	-724	-437	-804	-555
Impuesto sobre la renta diferido	-170	-142	-161	-188	-59
Participación en pérdida neta de asociada	0	0	-3	410	-45
Utilidad Neta	**-1,499**	**-1,290**	**-3,341**	**2,477**	**2,328**

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR

Prival Bank	dic.-15	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19
Liquidez					
Liquidez Inmediata	16.6%	22.3%	18.7%	22.3%	20.8%
Sector	*23.2%*	*22.9%*	*19.0%*	*18.4%*	*19.3%*
Liquidez Mediata	35.7%	41.2%	37.4%	36.8%	42.9%
Sector	*45.7%*	*45.1%*	*44.1%*	*44.1%*	*45.2%*
Liquidez Legal	40.0%	47.5%	44.7%	50.1%	43.9%
Sector	*58.8%*	*62.8%*	*59.0%*	*59.4%*	*0.0%*
Solvencia					
Patrimonio/Activos	10.3%	10.4%	11.1%	10.9%	12.7%
Patrimonio/Cartera	15.8%	17.0%	17.5%	16.8%	22.3%
Patrimonio/Depósitos	13.0%	13.6%	14.6%	14.4%	19.6%
Indice de Adecuación de Capital	13.2%	12.7%	12.5%	12.9%	14.2%
Sector	*14.8%*	*15.1%*	*16.0%*	*15.7%*	*0.0%*
Rentabilidad					
ROAE	6.2%	15.1%	8.4%	7.0%	8.6%
ROAE Sector	*14.1%*	*12.0%*	*13.5%*	*13.0%*	*11.6%*
ROAA	0.70%	1.56%	0.9%	0.8%	1.0%
ROAA Sector	*1.4%*	*1.2%*	*1.5%*	*1.5%*	*1.3%*
Eficiencia operativa	106.0%	76.8%	80.5%	79.9%	81.8%
Calidad de activos					
Vencimiento (C. Vencida/C. Bruta)	0.5%	1.0%	0.6%	0.8%	0.7%
Sector	*1.0%*	*1.3%*	*1.5%*	*1.7%*	*2.0%*
Provisiones/C. vencida	163.1%	44.2%	68.9%	90.4%	72.3%
Sector	*78.2%*	*83.1%*	*81.3%*	*102.5%*	*102.4%*
Provisiones/C. bruta	0.9%	0.5%	0.4%	0.7%	0.5%
Sector	*0.8%*	*1.0%*	*1.2%*	*1.8%*	*2.0%*
Márgenes de rentabilidad					
Margen financiero bruto	52.8%	58.2%	53.9%	50.0%	45.9%
Margen financiero neto	48.4%	55.7%	53.5%	48.2%	43.4%
Margen operacional bruto	52.6%	58.2%	56.7%	46.7%	50.5%
Margen operacional neto	-3.2%	13.5%	11.0%	9.4%	9.2%
Otros indicadores					
Pasivo Total / Patrimonio (veces)	8.7	8.4	8.0	8.2	6.9
Sector	9.0	8.5	7.7	7.8	7.5

Fuente: Prival Bank / **Elaboración**: PCR